



# **PROYECTO EDUCATIVO**

**C.E.I.P. JUAN PORRAS**

**CÓDIGO 29008504**

**TRIANA (VÉLEZ MÁLAGA)**

## ÍNDICE

0.- CONTEXTUALIZACIÓN.....	4
1.- INTRODUCCIÓN: .....	6
A) OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR .....	7
A.1. Concreción de los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar. ....	7
A.2. Concreción de los objetivos de las áreas. ....	7
B) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA:.....	19
1.- LAS RELACIONES HUMANAS Y LA ORGANIZACIÓN. ....	23
2.- Órganos colegiados. ....	23
3.- Organización y funcionamiento del equipo directivo: .....	24
4.- Organización del profesorado y grupos tutoriales.....	24
C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES:...	25
D) Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente: .....	100
E) Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado: .....	102
F) Forma de atención a la diversidad del alumnado y organización de actividades de refuerzo y recuperación. ....	111
MODELO DE PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS. ....	114
LUNES .....	126
MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA.....	127
G) Plan de Orientación y Acción tutorial. ....	132
H) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, conforme se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación. ....	133

I) Plan de convivencia .....	133
J) Plan de formación del profesorado.....	142
K) Organización y distribución del tiempo escolar.....	143
L) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA. ....	146
M) CRITERIOS PARA AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS. ....	154
N) CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL. ....	155
ANEXO I ; .....	157
ANEXO II .....	178
ANEXO III.....	184
ANEXO IV ; PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID.....	
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	197
PROYECTO DE GESTIÓN.....	233

## 0.- CONTEXTUALIZACIÓN.

C.E.I.P. JUAN PORRAS

CARRETERA DE BENAMARGOSA, S/N.

29718 (TRIANA)

Teléfono: 951289659

Fax: 951289699

Correo: 29008504.edu@juntadeandalucia.es

Código del Centro: 29008504

La enseñanza en este Centro, por ser público, es totalmente gratuita.

La financiación corre a cargo de la Consejería de Educación, en cuanto a los gastos de personal docente, y mobiliario. El Ayuntamiento aporta los gastos correspondientes a mantenimiento del edificio, luz y agua, así como el personal de Conserjería y Limpieza.

### **Espacios:**

Nuestro edificio se encuentra dentro de un recinto en el que hay una iglesia y un edificio perteneciente a la fundación diocesana de enseñanza “Santa María de la Victoria”, con quien en años anteriores compartíamos el patio y horario de recreo, además de organizar de forma conjunta actividades complementarias y extraescolares. Nuestro Centro Escolar es un centro de una casuística muy especial, siendo un centro tan pequeño este curso escolar contamos con un total de 30 alumnos/as, desde siempre ha compartido la enseñanza con la Escuela Rural de Triana perteneciente a la Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria. Es con la entrada de la Educación Primaria y la ESO, cuando nuestro centro comienza a impartir enseñanza en el segundo y tercer ciclo de Educación Primaria (4º a 6º), es en el curso 2016/2017, cuando cerró la unidad de primer ciclo la Escuela Rural de Triana, por lo que la enseñanza de 1º y 2º curso de Educación Primaria pasó a nuestro centro, y desde el curso 2017/2018 cerró su última unidad la Escuela Rural de Triana, por lo que nuestro centro cuenta ya con la Unidad de Infantil desde el curso 2017/2018.

El centro consta de un edificio propio, de dos plantas, inaugurado en el año 2006. En la planta baja se encuentran dos unidades; una de Educación Infantil y otra de Educación primaria, donde se imparten las enseñanzas de primer ciclo, además están los baños y un vestíbulo, donde se hacen las funciones de secretaría y sala del profesorado. En la planta superior se encuentra el despacho de dirección, y una pequeña aula donde se realizan los desdoblados de áreas instrumentales, así como las enseñanzas de idiomas.

Durante este curso el Ayuntamiento de Vélez Málaga ha realizado un convenio con el Obispado de Málaga, donde se recuperan las aulas que anteriormente pertenecían al Colegio Rural de Triana, y en ellas se imparten los cursos de 3º y 4º de Primaria, en el aula grande de la parte superior, y 5º de Educación Primaria en el aula pequeña de la derecha de la planta superior. El aula grande de la planta inferior, se habilita para biblioteca y Usos Múltiples.

En el aula nº 1 se agrupan el alumnado de Educación Infantil , alumnos/as de 3 años, 4 años y 5 años. Con un total de 10 alumnos/as, y en el aula nº 2, el alumnado de primer ciclo, con un total de 9 alumnos/as. El alumnado de 2º de Primaria realiza desdobles con la maestra de apoyo en el área de Lengua Castellana y Literatura y Ciencias Sociales. En la parte superior del edificio principal se encuentra el Despacho de Dirección y en el aula 3 se realizan los desdobles de 2º de Educación Primaria.

### **Conocimiento del Contexto de Centro**

Triana es el núcleo de población del Norte del municipio más alejado del casco urbano de Vélez Málaga. De carácter eminentemente agrícola, Triana se ubica al borde de la carretera que comunica la C-335 (carretera del Arco) con el municipio de Benamargosa.

Triana es una pedanía que conforma una de las otras 11 del municipio de Vélez-Málaga. Conocida también como el corazón de la Axarquía. Aproximadamente tiene unos 700 habitantes.

Su nombre procede de la barriada sevillana ya que como se dice se encuentra "al otro lado del río".

Triana es una aldea totalmente rural .Su actividad es eminentemente agraria, existiendo una reconversión de sus cultivos que antaño vivieron de la vid, de la caña de azúcar y de las exquisitas hortalizas que en su ricas tierras se plantaban. Hoy sus campos y viñedos están cediendo terreno a las plantaciones subtropicales, como aguacates y mangos. Siendo sus tierras las primeras que vieron llegar el Aguacate de tierras americanas. Posteriormente estas tierras dieron cobijo a la planta americana a modo de grandes explotaciones al comprobarse la magnífica adaptación a sus subsuelos, humedad y temperaturas de estos valles.

## 1.- INTRODUCCIÓN:

Publicado el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial, se procede a la elaboración de nuestro Plan de Centro, en cumplimiento de lo recogido en la disposición transitoria primera de dicho Decreto y en la disposición adicional cuarta de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de E.I de 2º ciclo, C.E.Pr, C.E.I.P.s y C.P.E.E.E.

El Plan de Centro incluye:

- a) Proyecto Educativo.
- b) R.O.F (Reglamento de organización y funcionamiento).
- c) Proyecto de gestión.

## ***A) OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR***

### **A.1. Concreción de los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.**

1. Trabajar (potenciar) la comprensión lectora así como la capacidad para comprender y producir textos orales y escritos.
2. Conseguir una relación familia-escuela efectiva y de respeto que permita solucionar conflictos y favorezca el aprendizaje de los alumnos/as.
3. Fomentar la tolerancia y el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Introducir las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje. (práctica educativa).
5. Establecer medidas de atención a la diversidad en la práctica educativa diaria que favorezca el progreso educativo de nuestros alumnos/as.
6. Fomentar la actuación y formación permanente del profesorado.
7. Conocer la cultura andaluza en cuanto a tradiciones, costumbres, patrimonio, etc. Partiendo de su entorno más inmediato.

### **A.2. Concreción de los objetivos de las áreas.**

#### **EDUCACIÓN INFANTIL (SEGUNDO CICLO).**

#### **OBJETIVOS GENERALES DEL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.**

1. Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
2. Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo/a y desarrollar sus capacidades afectivas tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
3. Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y promover su capacidad de iniciativa.
4. Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
5. Observar y explorar su entorno físico, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma activa.

6. Establecer relaciones positivas y satisfactorias con sus iguales y con los adultos, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, adquiriendo las pautas elementales de convivencia y relación social, respetando las diferencias y ejercitándose en la resolución pacífica de los conflictos.
7. Desarrollar habilidades comunicativas a través de diferentes lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
8. Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendidos por los otros.
9. Iniciarse en las herramientas lógico-matemáticas y en las tecnologías de la información y de la comunicación.
10. Aproximarse a la lectura y a la escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos de uso social, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
11. Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura y la pluralidad cultural.

## **OBJETIVOS DE ÁREA.**

### **Conocimiento de sí mismo/a y autonomía personal.**

- Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo/a a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
- Iniciarse en el conocimiento de su cuerpo, de sus elementos y de algunas de sus funciones básicas, comenzando a descubrir las posibilidades de acción y de expresión, y coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.
- Iniciarse en la identificación de los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias siendo, progresivamente, capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, también, los de los otros.
- Realizar, de manera progresivamente autónoma, actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa.



- Iniciarse en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.

-

### **Conocimiento del entorno.**

- a) Observar y explorar de forma activa su entorno mostrando interés por su conocimiento.
- b) Relacionarse con los compañeros, compañeras y con los adultos de su entorno próximo, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.
- c) Iniciarse en el conocimiento de distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.
- d) Iniciarse en las habilidades matemáticas, manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando de manera muy sencilla algunos de sus atributos y cualidades.
- e) Conocer y valorar algunos de los componentes básicos del medio natural y algunas de sus reacciones, cambios y transformaciones desarrollando, progresivamente, actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.

### **Lenguajes: comunicación y representación.**

- Comenzar a utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
- Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes.
- Comenzar a comprender las intenciones y mensajes de otros niños, niñas y adultos, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
- Iniciarse en la lectura de imágenes mediante la manipulación de dibujos, carteles, grabados, fotografías..., que acompañan a los textos escritos, comenzando a atribuirles un significado.
- Iniciarse en la exploración y la utilización de materiales, instrumentos y soportes propios del lenguaje escrito.
- Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.

- Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades dentro del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

## EDUCACIÓN PRIMARIA.

### **ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

- O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
- O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.
- O.LCL.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.
- O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.
- O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.
- O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.
- O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.
- O.LCL.8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

### **ÁREA DE MATEMÁTICAS.**

- O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes

estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

- O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
- O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.
- O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.
- O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
- O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.
- O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.
- O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

## ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA.

- O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.
- O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.
- O.CN.3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio

físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.

- O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.
- O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación.
- O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.
- O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.
- O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje como para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.

#### **ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES.**

- O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.
- O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.
- O.CS.3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.
- O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.
- O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano

responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.

- O.CS.6. Aprender hábitos democráticos y de convivencia favoreciendo el conocimiento de entidades territoriales, órganos de gobierno y mecanismos esenciales, que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea, respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.
- O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.
- O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.
- O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.

## ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

- O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.
- O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
- O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.
- O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación

y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.

- O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.
- O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.
- O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.
- O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.
- O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.

## ÁREA DE RELIGIÓN.

- Valorar y aplicar en la vida personal y social los buenos comportamientos sociales y religiosos como gestos que favorecen el encuentro entre las personas con Dios.
- Reconocer los principales hechos por medio de los cuales los cristianos responden al amor de Dios por las personas.
- Descubrir la Biblia como la Palabra de Dios y el libro sagrado de los cristianos.
- Conocer y relacionar la revelación de Dios en la Biblia como Padre, Creador y misericordioso con situaciones cotidianas y con las personas más cercanas.
- Observar e interiorizar la belleza de la naturaleza y la originalidad del ser humano como creación de Dios que deben respetar y cuidar las personas en su vida diaria.
- Valorar y relacionar algunos hechos y personajes de la Historia de la Salvación por medio de los cuales Dios expresa su amor, con hechos y personajes de la actualidad.
- Conocer e interiorizar la originalidad de la oración cristiana como camino para mejorar la relación con Dios, con los demás y con uno mismo.
- Descubrir en la vida diaria de las personas el amor y la providencia de Dios.
- Descubrir la presencia del Espíritu Santo en la vida de la Iglesia, en la vida de los cristianos y en la vida diaria de las personas.
- Conocer a Jesús como el fundador de la Iglesia.
- Observar y valorar la Iglesia como la gran familia de Dios que celebra el amor de Dios y el amor a los demás en la sociedad actual.
- Identificar y apreciar las características de la fiesta mariana de la Anunciación y su importancia en las celebraciones cristianas.



- Comprender el significado cristiano, festivo y cultural de la Navidad como celebración del año litúrgico.
- Analizar y reflexionar sobre los principales acontecimientos que se celebran durante la Semana Santa para aplicarlos a situaciones cotidianas.
- Comprender el significado cristiano, festivo y celebrativo de las fiestas cristianas y diferenciarlas de las fiestas civiles y sociales del entorno.
- Descubrir y comparar algunos símbolos, gestos y objetos de la naturaleza empleados en las celebraciones cristianas y en las religiones monoteístas para mejorar la convivencia.
- Comprender y apreciar los principales gestos que utilizan los cristianos para relacionarse con Dios y expresarle su amor.
- Identificar y valorar los mandamientos como expresiones del amor de Dios y normas que ayudan a mejorar la relación con Dios y la convivencia con los demás.
- Comprender y respetar las fiestas y celebraciones del año litúrgico y el culto cristiano.
- Reconocer y practicar en la vida diaria los valores del amor de Dios, la verdad y la bondad que Jesús enseña.
- Identificar a Jesucristo como el modelo que siguen los cristianos para practicar el bien y la verdad en la vida personal y social.
- Conocer y aplicar las principales enseñanzas de Jesús narradas en los Evangelios y en sus parábolas para mejorar la convivencia entre las personas.
- Descubrir y valorar el significado del templo católico y las imágenes religiosas.
- Conocer y vivenciar la música religiosa como expresión de la fe católica y religiosa que promueve la unidad con Dios, mejora la convivencia y forma parte del patrimonio cultural.
- Comprender el significado cristiano, festivo y celebrativo de las fiestas más importantes sobre la Virgen María para saber participar en ellas de forma cívica y religiosa.
- Tomar conciencia de la importancia que tiene la fe en la vida eterna para los cristianos y para ser feliz en la vida diaria.
- Descubrir el significado de los principales acontecimientos de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo y el mensaje cristiano que revelan para todos los tiempos.

## ÁREA VALORES SOCIALES Y CÍVICOS.

- O VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.
- O VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.
- O VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse

sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.

- O. VSC.4 Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.
- O. VSC.5 Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.
- O. VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.
- O. VSC.7 Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz

### **ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS Y FRANCÉS).**

- O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.
- O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación y correcta en situaciones de la vida cotidiana.
- O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.
- O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.
- O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.
- O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.



- O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.
- O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.
- O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

### **ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS.**

- O.EPC.1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.
- O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.
- O.EPC.3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.
- O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.
- O.EPC.5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.
- O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
- O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena

que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

### **ÁREA DE CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL.**

- O.CPD.1 Analizar los cambios que el progreso tecnológico ha posibilitado en la sociedad actual, identificando los aspectos de la vida cotidiana que están condicionados por el desarrollo de las tecnologías y valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por la denominada “brecha digital”, en especial, la falta de igualdad de oportunidad de acceso a las tecnologías en Andalucía.
- O.CPD.2 Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para un uso correcto y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en general y de Internet en particular, valorando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.
- O.CPD.3 Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.
- O.CPD.4 Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de espacios y plataformas virtuales.
- O.CPD.5 Producir materiales digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.

### **ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:**

- O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
- O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.
- O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.

- O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.
- O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.
- O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.
- O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

## B) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA:

Los pilares en los que se van a basar nuestras líneas de actuación son:

**-Educación en valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

El desarrollo de la **capacidad** de los alumnos y las alumnas **para regular su propio aprendizaje**, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

**La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo**, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de **hábitos saludables**, el **ejercicio físico y el deporte**.

**La capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.**

**La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural**, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Estos pilares se van a concretar en “**Las claves del proyecto educativo**”:

### **Rigor.**

El proyecto educativo **se ajusta** fielmente a lo establecido en el nuevo **marco normativo andaluz**. El currículo, de acuerdo con la identidad del centro y con unos criterios y estrategias planificadas por los equipos docentes, se organizará en torno a programaciones didácticas y programaciones de aula en la que todos los elementos estarán convenientemente relacionados entre sí, siendo los objetivos y las competencias clave el referente, y por tanto la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje presentes en un centro y en un aula, **garantizando así un principio básico de equidad**

y **no discriminación** fruto de un **proyecto educativo compartido** por la comunidad educativa que impregnará todas las decisiones que afecten a la vida del centro.

### **Competencias clave.**

El actual sistema educativo pretende que el alumnado adquiriera una serie de competencias clave que favorezcan un aprendizaje global y un desarrollo de habilidades y destrezas que faciliten la integración de los alumnos y las alumnas en la sociedad en sus diferentes ámbitos personales, de relación y profesionales. **Este proyecto educativo** y todos los documentos que lo desarrollan estarán vertebrados por las **siete competencias clave** que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de la etapa —competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, conciencia y expresión cultural—.

### **Pensamiento crítico.**

Las actividades y las tareas planteadas y sugeridas serán variadas, contendrán propósitos y desafíos para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permitan al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social, formulando hipótesis, aportando valoración y juicio crítico y contribuyendo a crear conocimiento.

### **Aprendizaje cooperativo .**

Este proyecto educativo apuesta por el aprendizaje cooperativo, en el que el alumnado participe activamente en su proceso de aprendizaje, también en cooperación, aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva.

La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa, si se lleva a cabo de manera óptima, crea un clima en el aula que **favorece dicho aprendizaje** y posibilita conseguir **mejores resultados escolares**. **Facilita la atención a la diversidad**, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula; el profesorado dispone de más tiempo para atender de forma individualizada, **adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje** de los alumnos y alumnas; estos también cuentan con la ayuda de sus compañeros y compañeras hace posible un **modelo inclusivo** dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con los maestros y las maestras, propiciando que el clima del aula sea más positivo.

### **Interdisciplinariedad.**

El proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas

de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

En las programaciones didácticas y de aula, de acuerdo con esta clave interdisciplinar, se van a proponer **unidades didácticas integradas** en las que todos los elementos curriculares estén relacionados entre sí y desarrollen **tareas** que contribuirán a crear vasos comunicantes entre unas áreas y otras, para que de este modo, el alumnado, de manera funcional, transfiera los aprendizajes adquiridos a situaciones contextualizadas que requieran una respuesta por parte de ellas y ellos.

### **Inclusión.**

Desde este proyecto educativo, como se ha destacado en las claves anteriores, se pretende hacer cotidiano lo excepcional, porque lo cotidiano es lo que verdaderamente hace inclusivas las prácticas de aula. El alumnado no debe sentir que está haciendo algo diferente aun estando dentro del aula, sino que las actividades y las tareas han de estar diseñadas para que los diversos estilos y ritmos de aprendizaje tengan cabida.

### **Nuevas tecnologías.**

Este **proyecto educativo**, por tanto, también tiene como uno de sus ejes fundamentales el uso de las tecnologías en el aula, y no solo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, sino para que entienda las **TIC** no como un fin en sí mismas sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (**TAC**: tecnologías del aprendizaje y la comunicación) y para el empoderamiento y la participación (**TEP**: tecnologías del empoderamiento y la participación).

Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor.

### **Emprendimiento.**

Requiere por tanto capacidad de **análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas**; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

**Aprender a Emprender** será uno de los **pilares de nuestro proyecto educativo**. De manera transversal en todas las áreas, al alumnado se le propondrán tareas en las que tenga que poner en

juego las diferentes habilidades y destrezas asociadas al *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*.

### **Evaluación.**

El proyecto educativo asegurará que la **evaluación sea en torno al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias clave**, ya que el diseño curricular para la Educación Primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa y en la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos son secuenciados mediante criterios de evaluación. La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, establece que “Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad. (...) Los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente”.

Tres serán los momentos evaluativos: una **evaluación inicial**, para tomar conciencia de conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, y que el alumnado debería conocer hasta el momento, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y a las características tanto del grupo como individuales para cada alumno o alumna. Una **evaluación continua**, criterial y global, que tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo. Y, finalmente, una **evaluación final o sumativa**, que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

La evaluación, por tanto, es una clave singularmente importante de nuestro proyecto, y las técnicas e instrumentos serán esenciales para evaluar de manera objetiva y en torno a objetivos y competencias. Preferentemente **mediante la observación** se evaluará la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y los conocimientos, las habilidades y las destrezas relacionadas con cada una de las áreas. **Mediante técnicas de medición** pruebas escritas u orales, informes, trabajos o *dossier*, cuaderno del alumnado, presentaciones, ... Y mediante la **autoevaluación**, el alumnado tomará conciencia y valorará sus propios aprendizajes, dificultades y fortalezas, participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo, contando con la colaboración del profesorado en la regulación del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Los equipos docentes deberán diseñar instrumentos de evaluación e integrarlos en las

programaciones didácticas. Desde este proyecto educativo se propondrá a los equipos docentes incorporar en sus programaciones un **generador de pruebas escritas, registros y portfolios**, que contribuyen a que el profesorado realmente evalúe para conocer, comprender y mejorar la práctica docente y los éxitos escolares del alumnado, así como contribuir a que el alumnado, a través de los portfolios, sea gestor de sus propios progresos y consciente de sus fortalezas, diferenciando lo trabajado de lo aprendido y siendo capaz de ser autónomo en sus progresos.

### 1.- LAS RELACIONES HUMANAS Y LA ORGANIZACIÓN.

Debido a las circunstancias particulares de nuestro centro y del alumnado que asiste al mismo, las relaciones personales toman gran importancia en el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos/as.

Entre los medios que pensamos dinamizar para seguir promocionando unas buenas relaciones humanas destacamos los siguientes:

- **El diálogo.** La educación por su propia naturaleza es un constante diálogo, una permanente conversación entre profesores/as y alumnos/as, entre docentes y familias, entre todos los miembros de la comunidad.
- **El respeto.** En los contactos que se mantengan desde la actividad académica y extraescolar deberá cuidarse la tolerancia y los derechos humanos.
- **La valoración de los demás.** El saber fijarse en los otros, el valorar lo bueno que hay en cada sujeto, es una actitud positiva para cultivar y mejorar las relaciones humanas.
- **Fomentar actitudes mentalmente sanas.** Entendemos que la mejor alternativa sería el fomento de conductas saludables que no nos hagan caer en el desánimo, ni en la frustración como personas o como colectivo, aceptando serenamente lo que no podemos cambiar y actuando con decisión y empuje ante todo lo que sea susceptible de transformación o mejora.

### 2.- Órganos colegiados.

El Consejo Escolar y el Claustro de Profesores son elementos fundamentales de participación y comunicación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El Consejo tendrá un carácter decisorio en competencias tales como la planificación, gestión, evaluación y supervisión, información y gobierno y gestión del Centro.

El consejo se reunirá con carácter ordinario, al menos, una vez por trimestre. Al inicio del curso se informará y aprobará este Plan de Centro.

A diferencia del Consejo Escolar, es preciso señalar que los miembros del Claustro de Profesores sí tienen la condición de especialistas en educación. Es por ello que lo concebimos como lugar de encuentro de profesionales, en el cual se intercambian ideas, opiniones, experiencias, etc.

Favoreceremos, por tanto, un clima de entendimiento, de respeto y cooperación entre sus miembros para asumir las siguientes responsabilidades en este foro de debate: planificar la actividad pedagógico-didáctica, coordinar las actuaciones y realizar seguimiento de las mismas, decidir acerca de los métodos, medios y recursos, así como las estrategias más idóneas para el aprendizaje del alumnado, informar sobre cualquier aspecto del centro y propiciar el intercambio de experiencias y la formación del profesorado.

El consejo escolar está formado por los siguientes representantes:



- Un miembro del equipo directivo.
- Dos representantes del profesorado.
- Dos representantes de padres/madres.
- Un representante del Ayuntamiento.

El Claustro de Profesores/as se reunirá con carácter ordinario, al menos, dos veces al trimestre. En estas sesiones se abordará la planificación de inicio de curso, la elaboración, seguimiento, implementación y evaluación. A parte de los de carácter ordinario, se celebrarán cuantos claustros sean convocados, con carácter extraordinario, por la directora, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus componentes.

Los acuerdos adoptados por los órganos colegiados del Centro sobre asuntos de su competencia, y de conformidad con la normativa vigente, son de obligado cumplimiento.

### **3.- Organización y funcionamiento del equipo directivo:**

Este centro reúne unas características especiales ya que el equipo directivo está formado por un solo miembro. Éste se reúne semanalmente con el resto del claustro de profesores, los martes de 16:00 h a 17:00 h y siempre que sus miembros lo estimen conveniente. En estas reuniones se buscarán estrategias que potencien el funcionamiento del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica para que, a través del mismo, se consigan los objetivos generales propuestos en el Plan de Centro.

El Equipo Directivo difundirá el Plan de Centro, para que todos los sectores de la comunidad educativa lo conozcan y lo acepten. Se entregará copia del mismo al Consejo Escolar. Se estudiará en las sesiones de Claustro y en las de Consejo Escolar.

El equipo directivo promoverá iniciativas tendentes a asegurar la Educación en Valores y una adecuada presencia de las áreas transversales en la educación que reciben los alumnos/as del centro, y difundirán las que hayan sido avaladas por la administración educativa.

### **4.- Organización del profesorado y grupos tutoriales.**

#### **EDUCACIÓN INFANTIL**

Tutora: Gámez Palma, Raquel María

Apoyos didácticos a E. Infantil y Primaria: Pérez Cazorla, Verónica

González Sánchez, Francisco José



## **PROFESORADO ESPECIALISTA**

González Navas, Ana María: Especialista Lengua Extranjera Inglés

Pérez Cazorla, Verónica: Especialista Lengua Extranjera Francés

Díaz Lama, María Teresa: Especialista en Educación Musical

González Sánchez, Francisco José: Especialista en Educación Física

Quero González, Alberto Antonio: Especialista de Religión Católica.

### **C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES:**

#### **EDUCACIÓN INFANTIL (2º CICLO).**

##### **Conocimiento de sí mismo/a y autonomía personal.**

##### **1. El cuerpo, la propia imagen y los demás.**

###### **Contenidos:**

- Imagen global del cuerpo humano.
- El esquema corporal.
- Segmentos y elementos constitutivos del cuerpo-
- Necesidades básicas del cuerpo.
- Características diferenciales del propio cuerpo respecto al de los demás.
- Los sentidos: su uso y función.
- Sentimientos y emociones propios y de los demás y su expresión corporal.
- Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.
- Exploración de las características globales y segmentarias del propio cuerpo.
- Identificación y aceptación progresiva de las características propias.
- Percepción de los cambios físicos propios y de los demás, relacionándolos con el paso del tiempo.
- Identificación, manifestación, regulación y control de las necesidades corporales básicas en situaciones habituales y ocasionales
- Utilización de los sentidos como medio de exploración del cuerpo y de la realidad exterior.
- Identificación y percepción de las sensaciones que se obtienen del propio cuerpo.
- Regulación y control progresivo de sentimientos y emociones.

- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo/a, de las posibilidades y limitaciones propias.
- Valoración positiva y respeto por las diferencias.
- Valoración positiva de sí mismo/a aceptando las propias posibilidades y limitaciones.
- Actitud de aceptación de las características y diferencias entre las personas evitando comportamientos discriminatorios.
- Actitud positiva ante las manifestaciones de afecto de los demás.
- Confianza en la propia capacidad para realizar actividades.

## 2. Juego y movimiento.

### Contenidos:

- Posibilidades y limitaciones motrices del cuerpo y de sus segmentos.
- Movimientos combinados.
- Habilidades motrices de carácter fino.
- Posturas y contrastes posturales.
- Control postural.
- Posturas adecuadas.
- Juego simbólico y juego reglado.
- Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos.
- Descubrimiento y desarrollo de las posibilidades motrices de su cuerpo en situaciones y actividades cotidianas.
- Exploración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás.
- Progresivo control del tono, del equilibrio y de la respiración.
- Situación y desplazamientos en el espacio real.
- Adaptación tónico-postural a las diversas acciones, juegos y situaciones.
- Esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico.
- Comprensión y aceptación de las reglas de los juegos.
- Reproducción de posturas con el cuerpo.
- Coordinación y control del movimiento del cuerpo y de sus partes y adquisición habilidades motrices nuevas.
- Utilización correcta de pequeños aparatos y objetos: punzones, tijeras, lápices, coordinación y control de habilidades manipulativas de carácter fino.
- Confianza en sus posibilidades motrices.
- Gusto por el juego.
- Satisfacción por el creciente dominio corporal.
- Aceptación de las reglas que rigen los juegos.
- Interés e iniciativa por la adquisición de nuevas habilidades.
- Actitud de ayuda y colaboración con los otros niños y niñas.
- Gusto por la actividad física y la precisión de movimientos.

### 3. La actividad, la autonomía y la vida cotidiana.

#### Contenidos:

- Las distintas actividades cotidianas: de juego, domésticas, de cumplimiento de rutinas, de colaboración y sus requerimientos.
- Normas de relación y convivencia en los diferentes contextos.
- Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.
- Habilidades para la interacción y la colaboración.
- Planificación de acciones secuenciadas para resolver situaciones lúdicas o cotidianas.
- Adecuación del comportamiento a las distintas situaciones de la actividad cotidiana.
- Conciencia de la propia competencia en la resolución de las diferentes tareas de la vida cotidiana.
- Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las actividades de la vida cotidiana.
- Coordinación y colaboración con los otros, ofreciendo y solicitando ayuda de ellos en los diversos momentos de actividad.
- Percepción de las pautas de comportamiento y de las normas básicas de los diversos contextos con los que se relaciona.
- Colaboración en el establecimiento de algunas normas en el ámbito familiar y escolar.
- Participación en la resolución de los conflictos que se presentan en el ámbito escolar, utilizando el diálogo como forma de resolverlos.
- Iniciativa y autonomía en las distintas actividades cotidianas.
- Satisfacción por la realización de tareas.
- Gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo/a y por los demás.
- Valoración y aceptación de las normas establecidas en los diferentes contextos.
- Actitud de compartir, escuchar, esperar, atender...
- Actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.
- Actitud de colaboración y solidaridad descentrándose del propio punto de vista, teniendo en cuenta el de los demás.

### 4. El cuidado personal y la salud.

#### Contenidos:

- Hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso.
- Acciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás.
- La enfermedad: prevención.
- Seguridad personal.
- Cuidado y orden en el entorno próximo.
- Limpieza de las distintas partes del cuerpo, utilizando adecuadamente los espacios y materiales.
- Aplicación de los hábitos de higiene corporal.
- Colaboración en el mantenimiento del orden y de la limpieza del entorno donde desenvuelven las actividades cotidianas.

- Colaboración en las actividades relacionadas con la alimentación o el descanso.
  - Petición y aceptación de ayuda en las situaciones que lo requieran.
  - Utilización adecuada de los útiles necesarios para comer.
  - Aceptación de las normas establecidas durante las comidas, los desplazamientos, descanso y la higiene.
  - Adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales.
  - Cuidado y precaución ante objetos y situaciones que pueden resultar peligrosos.
- A) Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.
- Gusto y disfrute con el aspecto personal pulcro y cuidado.
- A) Aceptación de las normas relacionadas con los hábitos de higiene, alimentación, descanso y desplazamientos.
- Gusto por desarrollar actividades en ambientes limpios y ordenados.
  - Actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y accidentes.

## Conocimiento del entorno.

### 1. Medio físico: elementos, relaciones y medida.

#### 1.1. Objetos, acciones y relaciones.

##### Contenidos:

- Objetos presentes en el entorno natural y social: piedra, productos, algunas herramientas...
- Objetos de uso cotidiano relacionados con el aseo, el vestido y la alimentación. Su uso adecuado y convencional.
- Acciones sobre los objetos: desplazar, transformar, calentar, enfriar...
- Atributos sensoriales de los objetos: color, tamaño, sabor, sonido, plasticidad y dureza.
- Objetos tecnológicos habituales que se utilizan en las actividades cotidianas: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos...
- Algunos objetos poco frecuentes.
- Propiedades de los objetos: color, forma y tamaño.
- Exploración de objetos: percepción, manipulación y experimentación.
- Identificación de las sensaciones que produce la actividad con objetos.
- Producción de cambios y transformaciones sobre los objetos, observando los resultados.
- Clasificación y agrupación de objetos según sus características, usos y funciones.
- Discriminación de formas, tamaños, cantidades, situaciones espaciales, colores... mediante la realización de juegos interactivos en el ordenador.
- Utilización correcta de algunos objetos en relación con el uso que tienen.
- Exploración de las cualidades sensoriales de los objetos.
- Comparación y agrupación de objetos, atendiendo a atributos diversos.
- Aproximación a la cuantificación de colecciones.
- Ordenación de objetos atendiendo al grado de posesión de una determinada cualidad.

- Estimación intuitiva de la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana en relación con medida de tiempo.
- Interés por la exploración y experimentación con los objetos.
- Actitud de compartir juguetes y objetos de su entorno familiar y escolar.
- Respeto y cuidado por los objetos de uso individual y colectivo.
- Curiosidad por conocer algunos objetos tecnológicos habituales en las actividades cotidianas.
- Actitud de cuidado hacia algunos objetos que pueden resultar peligrosos.
- Gusto por la exploración y comparación de objetos.
- Interés por la utilización y reciclado de objetos y materiales.

## **1.2 Elementos y relaciones. La representación matemática.**

### **Contenidos:**

- Relaciones entre objetos y colecciones.
- Cuantificadores: todo-nada, mucho-poco, más que-menos que, ninguno-varios, lleno-vacío e igual que.
- La serie numérica: los 9 primeros números.
- El número cardinal y el ordinal.
- Nociones básicas de medida: grande-mediano-pequeño, largo-corto, alto-bajo y pesado-ligero.
- Unidades de medida naturales y arbitrarias: mano, pie, paso, tablillas y algunos objetos.
- Medidas temporales: mucho rato-poco rato, ahora, luego, antes, después, rápido-lento, día y semana.
- Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo.
- Nociones básicas de orientación y situación en el espacio: arriba-abajo, encima-debajo, dentro-fuera, delante-detrás, cerca-lejos, cerrado-abierto, junto-separado e izquierda-derecha.
- Uso contextualizado de los primeros números ordinales.
- Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
- Verbalización del criterio de pertenencia o no pertenencia a una colección
- Utilización adecuada de los cuantificadores.
- Utilización de la serie numérica para contar elementos.
- Representación gráfica de los cardinales.
- Exploración de algunos cuerpos geométricos.
- Enumeración verbal de los ordinales.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana que impliquen añadir, quitar y repartir.
- Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno.
- Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.
- Situación y localización de sí mismo/a y de los objetos en el espacio con arreglo a las nociones básicas.
- Realización de desplazamientos orientados.
- Uso adecuado de las nociones espaciales.
- Apreciación de la utilidad de los números para resolver los problemas de la vida cotidiana.
- Curiosidad por descubrir la medida de los objetos

- Actitud de interés y observación ante la organización del espacio.
- Disfrute con la actividad matemática.

## 2. Acercamiento a la naturaleza.

### Contenidos:

- Características generales de los seres vivos.
- Distintos tipos de seres vivos: semejanzas y diferencias.
- Animales y plantas del entorno.
- Cambios que se producen en los animales y plantas en el curso de su desarrollo.
- Animales y plantas en distintos medios.
- Utilidad e interdependencia entre animales, plantas y personas.
- Fenómenos atmosféricos del medio natural: lluvia, viento, día, noche.
- Papel del hombre como conservador y repoblador del medio natural y su acción, en ocasiones, depredadora de dicho medio.
- Productos elaborados por el hombre a partir de materias primas procedentes de animales y plantas.
- Observación directa y sistemática de los elementos del entorno natural.
- Observación de las características y costumbres de algunos animales y plantas de su entorno.
- Observación y seguimiento del ciclo vital de alguna planta y de algún animal, estableciendo relaciones con el paso del tiempo.
- Cuidado de animales y plantas en el aula.
- Clasificación de animales según sus características: pico, plumas, pelo...
- Clasificación de animales: domésticos/salvajes.
- Clasificación de animales según el medio en el que viven.
- Comparación de las características que presentan los seres vivos.
- Observación de los cambios producidos en el desarrollo de las plantas: crecimiento...
- Formulación de conjeturas sobre las causas y consecuencias de algunos fenómenos atmosféricos.
- Identificación de las relaciones entre animales y plantas y los productos que nos proporcionan.
- Observación de la relación de utilidad entre los animales, las plantas y las personas.
- Observación de las modificaciones que se producen en el medio natural con el paso del tiempo, el clima y la intervención humana.
- Contribución a la conservación y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.
- Interés por conocer las características y funciones de los seres vivos.
- Valoración de la importancia de las plantas y de los animales para la vida de las personas.
- Respeto y cuidado por los elementos del entorno natural.
- Curiosidad y respeto hacia los animales y las plantas de su entorno.
- Interés y gusto por las relaciones con los elementos del medio natural: animales y plantas.
- Valoración de los ambientes limpios, no degradados ni contaminados.
- Gusto y disfrute por las actividades realizadas en contacto con la naturaleza.
- Valoración de la importancia de la naturaleza para la salud y el bienestar.

### 3. Cultura y vida en sociedad

#### Contenidos:

- La escuela: cómo es, sus dependencias, uso y funciones.
- Miembros personales: sus funciones y ocupaciones.
- La clase: distribución y empleo de sus espacios, objetos y mobiliario.
- La casa: distintos tipos de viviendas.
- Nuestra casa: cómo es, dónde está.
- Objetos, dependencias, mobiliario: su uso y función.
- Tareas cotidianas del hogar.
- La familia: sus miembros, relaciones de parentesco, funciones y ocupaciones.
- Distintos tipos de estructura familiar.
- Lugar que ocupa en su familia.
- Entorno del niño y de la niña: la calle, el barrio.
- Elementos que forman el entorno urbano y sus características.
- Diferentes entornos: paisaje rural y paisaje urbano.
- Elementos naturales del entorno urbano y elementos construidos por el hombre.
- La actividad humana en el medio: funciones, tareas y oficios más habituales.
- Servicios relacionados con el consumo: productos y establecimientos.
- Distintos medios de transporte.
- Normas elementales de seguridad vial.
- Algunos medios de comunicación: televisión, radio, prensa y teléfono.
- Lugares para divertirse y aprender: teatro, circo... Sus posibilidades.
- Tradiciones, folclore y costumbres de su localidad.
- Formas sociales del tiempo: días de la semana, días laborales y festivos, ayer, hoy, mañana, las estaciones...
- Actuación autónoma y adaptada a los diferentes grupos.
- Toma de conciencia de la necesidad de la existencia de los diferentes grupos sociales y valoración de su importancia para la vida.
- Valoración de las relaciones afectivas que se establecen en los distintos grupos.
- Uso contextualizado de las normas elementales de convivencia.
- Participación autónoma y responsable en las diferentes tareas de la vida cotidiana tanto familiar como escolar.
- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo.
- Observación de los entornos rural y urbano, de sus elementos, sus funciones y su utilidad.
- Descubrimiento de los cambios producidos en el entorno por la actuación humana.
- Cuidado del entorno y colaboración en su mantenimiento y conservación.
- Reconocimiento de las profesiones más habituales y próximas al niño y a la niña y su relación con los distintos servicios públicos.
- Observación de los diferentes establecimientos de consumo.
- Conocimiento de los distintos tipos de transporte y sus características.
- Conocimiento y respeto de las normas elementales de seguridad vial.
- Atención a los conocimientos que nos transmiten los medios de comunicación.

- Percepción de las formas sociales del tiempo.
- Acercamiento a las costumbres y folclore característicos de su localidad.
- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno.
- Aceptación de la propia situación familiar.
- Interés por participar en la vida familiar y escolar.
- Interés y disposición favorable para establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.
- Valoración y aceptación de las normas que rigen los grupos familiar y escolar.
- Respeto por la diversidad de sexos, roles, profesiones, edades...
- Respeto y cuidado por los espacios en que se desenvuelven y por los objetos presentes en ellos.
- Interés por conocer las características del propio entorno.
- Valoración y respeto hacia todos los trabajos desempeñados por las personas.
- Valoración de los distintos servicios que nos ofrece la sociedad.
- Interés por conocer los distintos medios de transporte y de comunicación.
- Aceptación de las normas elementales de seguridad vial.
- Deseos de participar en actividades sociales y culturales.



## Lenguajes: comunicación y representación.

### 1. Lenguaje verbal.

#### 1.1. Escuchar, hablar y conversar.

##### Contenidos:

1. El lenguaje oral como medio de comunicación e información.
2. Vocabulario rico y acorde con los distintos contextos y las diferentes situaciones de comunicación.
3. Normas que rigen el intercambio lingüístico.
4. Aquellas palabras y expresiones de una lengua extranjera que, estando relacionadas con contenidos de las unidades didácticas, se puedan introducir:
  - 1) Colores.
  - 2) Miembros de la familia.
  - 3) Números.
  - 4) Fiestas y celebraciones.
  - 5) Saludos.
  - 6) Elementos del cuerpo.
  - 7) Animales.
  - 8) Días de la semana.
  - 9) Expresiones y frases muy sencillas.
5. Producción de mensajes orales referidos a necesidades, emociones, deseos, intenciones, propuestas y opiniones.
6. Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás en las diferentes situaciones intercambio oral.
7. Uso progresivo, acorde a la edad, de léxico variado y con creciente precisión.
8. Pronunciación adecuada de los sonidos de la lengua.
9. Construcción y utilización oral de distintos tipos de frases, empleando las variedades morfológicas de género, número, persona, tiempo...
10. Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación, en los diálogos colectivos, libres o dirigidos, respetando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.
11. Utilización adecuada de las normas socialmente establecidas para solicitar, despedirse y saludar.
12. Relatos de hechos, situaciones, vivencias y cuentos bien ordenados temporalmente.
13. Utilización de señales extralingüísticas (entonación, gesticulación...) para reforzar el significado de los mensajes transmitidos.
14. Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se hable de temas conocidos y predecibles.
15. Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como medio de transmisión de sentimientos, ideas, intereses y deseos de conocer los de los demás.
16. Interés e iniciativa por participar en las situaciones de intercambio oral.
17. Respeto y aceptación de las normas sociales que regulan el intercambio oral.

19. Actitud de escucha hacia los demás en sus interpretaciones orales.
20. Interés por el enriquecimiento y mejora de sus producciones lingüísticas.
21. Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.
22. Actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- 23.

## **1.2. Aproximación a la lengua escrita.**

### **Contenidos:**

24. La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.
25. Formas escritas y formas de expresión gráfica.
26. Instrumentos de la lengua escrita: libros, revistas, etiquetas, carteles...
27. Descubrimiento del lenguaje escrito como medio de comunicación, información y disfrute.
28. Producción e interpretación de códigos de simbolización gráfica.
29. Diferenciación entre formas escritas y otras formas de expresión gráfica.
30. Comprensión y producción de imágenes de forma secuenciada.
31. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de palabras y frases significativas.
32. Utilización de esquemas gráficos para la transmisión de mensajes sencillos.
33. Destreza en la utilización de las habilidades grafomotrices.
34. Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica.
35. Percepción de semejanzas y diferencias sencillas en palabras escritas.
36. Identificación de algunas palabras y frases escritas muy significativas y usuales para el niño y para la niña.
37. Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales.
38. Valoración e interés por el lenguaje escrito como medio de información, diversión y comunicación.
39. Gusto por oír y hojear cuentos y narraciones.
40. Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones leídas por otras personas.
41. Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita: linealidad, orientación y organización del espacio.
42. Gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.

## **1.3. Acercamiento a la literatura.**

### **Contenidos**

43. Textos de tradición oral: cuentos, canciones, poesías, adivinanzas y trabalenguas.
44. Textos literarios contemporáneos.
45. Juegos lingüísticos.
46. Comprensión y reproducción oral de algunos textos de la tradición cultural contados o leídos por los adultos.

47. Recitado de algunos textos poéticos disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima y la belleza de las palabras producen.
48. Participación en juegos lingüísticos.
49. Dramatización de textos literarios.
50. Utilización de la biblioteca del aula con respeto y cuidado, valorándola como recurso informativo, de entretenimiento y de disfrute.
51. Interés y respeto hacia las manifestaciones orales de su tradición cultural.
52. Actitud de orden y cuidado en el rincón de la biblioteca.
53. Interés por compartir las sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.
54. Gusto por las dramatizaciones literarias.
55. Interés por la lectura.

## 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.

### Contenidos:

56. Juegos y actividades interactivas.
57. Algunos instrumentos tecnológicos: ordenador, reproductores de imagen y sonido...
58. El lenguaje audiovisual.
59. Iniciación en el uso de algunos instrumentos tecnológicos.
60. Acercamiento a diferentes producciones audiovisuales: películas, dibujos animados, videojuegos...
61. Valoración crítica del contenido de algunas producciones audiovisuales.
62. Discriminación progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.
63. Uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y de la comunicación.
64. Refuerzo de diferentes contenidos trabajados en clase mediante la realización de juegos interactivos en el ordenador.
65. Curiosidad por los instrumentos tecnológicos.
66. Disfrute con los juegos interactivos.
67. Actitud de cuidado con los instrumentos tecnológicos.

## 3. Lenguaje artístico.

### Contenidos:

68. La expresión plástica como medio de comunicación y representación.
69. Materiales específicos e inespecíficos para la expresión plástica.
70. Técnicas básicas de la expresión plástica: dibujo, pintura, modelado, collage...
71. Útiles e instrumentos de la expresión plástica.
72. Gama de colores primarios, su mezcla y los contrastes claro-oscuro.
73. Diversidad de obras plásticas que se producen y encuentran en el entorno: pintura, escultura, dibujos...
74. Ruido, silencio y música.

75. Propiedades sonoras del propio cuerpo y de los objetos.
76. Cualidades del sonido: intensidad, duración, tono y ritmo.
77. Instrumentos musicales.
78. Canciones, danzas y bailes.
79. Exploración de los materiales y útiles del lenguaje plástico.
80. Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico: línea, forma, color, espacio...
81. Expresión y comunicación de hechos, sentimientos, emociones, vivencias, fantasías..., a través del dibujo y de otras producciones plásticas.
82. Representación de la figura humana en su conjunto, diferenciando las distintas partes y segmentos corporales.
83. Control del gesto gráfico y del instrumento en las elaboraciones plásticas.
84. Identificación de los colores primarios y de los secundarios a partir de los primarios.
85. Identificación del contraste claro-oscuro en los colores.
86. Uso del collage como medio de experimentación con diversos materiales, formas y colores.
87. Realización de formas sencillas a través del modelado.
88. Atribución o identificación del tema de alguna obra plástica.
89. Identificación y diferenciación entre ruido, silencio y música.
90. Exploración de las propiedades sonoras de la voz, del cuerpo, de los objetos y de algunos instrumentos musicales.
91. Discriminación de los contrastes básicos: fuerte-suave, largo-corto, agudo-grave y subida bajada.
92. Producción y reproducción de sonidos.
93. Memorización e interpretación de canciones siguiendo el ritmo y la melodía.
94. Participación activa en bailes y danzas sencillas.
95. Utilización de instrumentos musicales de percusión acompañando a las canciones y marcando un ritmo.
96. Audición atenta de obras musicales presentes en el entorno.
97. Interés por la producción artística.
98. Gusto y disfrute por las propias elaboraciones plásticas y con las de los demás.
99. Actitud de respeto hacia todas las producciones plásticas.
100. Cuidado y uso adecuado de los diversos materiales y útiles.
101. Interés por conocer las técnicas plásticas.
102. Gusto y placer con la música, el canto y el baile.
103. Actitud de atención en las audiciones musicales.
104. Valoración de las canciones y danzas propias del folclore de la comunidad a la que pertenece.
105. Respeto por las producciones musicales de los demás.

#### **4. Lenguaje corporal.**

##### **Contenidos:**

106. Posibilidades expresivas del cuerpo para expresar y comunicar sentimientos y emociones.
107. Control del cuerpo: actividad, movimiento, respiración, equilibrio y relajación.
108. Experimentación de las posibilidades expresivas del propio cuerpo a través de gestos y movimientos.
109. Expresión de sentimientos y emociones con el propio cuerpo.
110. Interpretación de los mensajes transmitidos por los otros a través del cuerpo.
111. Automatización y realización de nociones de direccionalidad con el propio cuerpo.
112. Desplazamiento por el espacio adecuando el propio movimiento al espacio y al movimiento de los otros.
113. Mantenimiento del equilibrio en diversas situaciones de actividad.
114. Automatización de las técnicas de relajación global y segmentaria.
115. Control de la respiración en las diferentes actividades tanto de movimiento como de relajación.
116. Imitación y representación espontánea de personas, situaciones e historias sencillas, reales o imaginarias en juegos simbólicos, individuales y compartidos.
117. Participación en actividades de dramatización, danzas, juegos simbólicos y otros juegos de expresión corporal.
118. Interés e iniciativa por participar en las representaciones.
119. Deseos de comunicarse y expresarse mediante el lenguaje corporal.
120. Atención y disfrute en las representaciones dramáticas.
121. Espontaneidad en las dramatizaciones, danzas, bailes...
122. Esfuerzo por transmitir sentimientos y emociones a través de la expresión corporal.
123. Gusto por la labor personal y original en las actividades de expresión corporal.

## **EDUCACIÓN PRIMARIA.**

### **ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

#### **CONTENIDOS PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA).**

##### **Bloque 1: “Comunicación oral: hablar y escuchar.”**

- Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones y normas de cortesía habituales (disculpas, agradecimientos, felicitaciones...).
- Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso de estrategias: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global
- Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
- Expresión y reproducción de textos orales (narrativos: cuentos populares, trabalenguas, adivinanzas experiencias; descriptivos: descripciones de personas, animales y cosas; expositivos:

formulación de preguntas sobre un tema, simulación de conversaciones, exposición de hechos sobre temas conocidos, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía; instructivos: reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos y notas; argumentativos: refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias; predictivos: formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos...).

- Reproducción de textos literarios orales y recitados de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones, trabalenguas...
- Comprensión de textos orales con finalidad didáctica y de uso cotidiano.
- Identificación de las palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de las palabras por el contexto.
- Dramatizaciones breves y sencillas de textos orales adaptados a la edad y de producciones propias.

### **Bloque 2: “Comunicación escrita: leer.”**

2.1. Lectura de textos próximos a la experiencia infantil en distintos soportes iniciándose progresivamente en las convenciones del código escrito, con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías, sin silabeo, con entonación adecuada (punto, coma, signos de admiración e interrogación).

2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio

2.3. Lectura de diferentes tipos de textos: retahílas, jeroglíficos, fábulas, normas, hojas de instrucciones, definiciones simples, recetas, noticias sencillas de los medios de comunicación social. Textos narrativos (reconocimiento de argumento, identificación del escenario espacio-temporal y de los personajes principales), descriptivos y explicativos de temas diversos adecuados a su edad, argumentativos, expositivos, instructivos, literarios

2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Relectura. Anticipación de hipótesis. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales.

2.5. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión.

2.6. Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, webs...) acordes a su edad.

2.7. Uso de la biblioteca de aula e iniciación a uso de la biblioteca del centro para obtener información y seleccionar lecturas personales desde el conocimiento y respeto de las normas de funcionamiento de las bibliotecas para un uso responsable de las mismas. Cuentacuentos, maletas viajeras...

2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora, presentación de novedades bibliográficas, encuentros con autores, lecturas grupales, etc.

### **Bloque 3: “Comunicación escrita: escribir.”**

- 3.1. Escritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuada y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura.
- 3.2. Planificación de textos: definir la estructura y organización de las ideas para escribir textos narrativos, descriptivos y explicativos.
- 3.3. Producción de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles, anuncios, tebeos, avisos, adivinanzas, refranes, trabalenguas, chistes, normas de convivencia, normas de juegos, reglas ortográficas sencillas, horarios, notas sencillas, felicitaciones, postales, invitaciones, agendas escolares, etc.
- 3.4. Iniciación a la organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales
- 3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la colaboración de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda de guías textuales (organizadores lógicos).
- 3.6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación (punto, coma, signos de entonación).
- 3.7. Organización de la información en formato papel o digital en formas de listas, secuencias temporales, tablas e imágenes.

#### **Bloque 4: “Conocimiento de la lengua.”**

- 4.1. La palabra como elemento básico de la oración. Colocación de palabras para formar oraciones simples de tipo aseverativo (afirmativas y negativas) interrogativas y exclamativas. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombres: comunes y propios, individuales y colectivos, familias de palabras, género y número; adjetivo calificativo; verbo: presente, pasado y futuro).
- 4.2. Identificación de las oraciones y párrafos en un texto. La oración simple: sujeto y predicado. Elementos oracionales. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombres: comunes y propios, individuales y colectivos, familias de palabras, género y número; adjetivo calificativo; verbo: presente, pasado y futuro).
- 4.3. Vocabulario: iniciación al orden alfabético, sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos.
- 4.4. Identificación del diccionario y su función. Búsqueda del significado de palabras simples.
- 4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas.
- 4.6. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía, aplicadas a las palabras de uso habitual (mayúsculas, separación de palabras, identificación de los signos de puntuación interrogación y exclamación).
- 4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando cualquier tipo de discriminación. Identificación de las distintas lenguas de España y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.



### **Bloque 5: “Educación literaria”**

- 5.1. Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales, fábulas, canciones, retahílas.. a través de la lectura y la audición en el ámbito escolar y familiar. Distinción entre cuentos y leyendas.
- 5.2. Lectura guiada individual o dialógica de obras de la tradición popular como cuentos, canciones, etc.
- 5.3. Recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Identificación y reproducción de sonidos diversos: onomatopeyas, sonidos de animales...
- 5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, como relatos y poemas sencillos adecuados a su edad, a partir de modelos dados o con ayuda de guías.
- 5.5. Dramatización de fragmentos y diálogos de cuentos, poemas y otros textos breves.

## **CONTENIDOS SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA).**

### **Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.**

- 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones y normas de cortesía habituales (disculpas, agradecimientos, felicitaciones...).
- 1.2. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso de estrategias: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global.
- 1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
- 1.4. Expresión y reproducción de textos orales: narrativos (cuentos populares, trabalenguas, adivinanzas experiencias; descriptivos: descripciones de personas, animales y cosas); expositivo (formulación de preguntas sobre un tema, simulación de conversaciones, exposición de hechos sobre temas conocidos, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía); instructivos (reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos y notas); argumentativos (refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias; predictivos: formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos, etc.)
- 1.5. Reproducción de textos literarios orales y recitado de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones, trabalenguas, etc.
- 1.6. Comprensión de textos orales con finalidad didáctica y de uso cotidiano.
- 1.7. Identificación de las palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de las palabras por el contexto.



### **Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer.**

- 2.1. Lectura de textos próximos a la experiencia infantil en distintos soportes iniciándose progresivamente en las convenciones del código escrito, con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías, sin silabeo, con entonación adecuada (punto, coma, signos de admiración e interrogación).
- 2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.
- 2.3. Lectura de diferentes tipos de textos: retahílas, jeroglíficos, fábulas, normas, hojas de instrucciones, definiciones simples, recetas, noticias sencillas de los medios de comunicación social. Textos narrativos (reconocimiento de argumento, identificación del escenario espacio-temporal y de los personajes principales), descriptivos y explicativos de temas diversos adecuados a su edad, argumentativos, expositivos, instructivos, literarios
- 2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Relectura. Anticipación de hipótesis. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales. (libros, prensa, webs...) acordes a su edad.
- 2.5. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión.
- 2.6. Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales.
- 2.7. Uso de la biblioteca de aula e iniciación a uso de la biblioteca del centro para obtener información y seleccionar lecturas personales desde el conocimiento y respeto de las normas de funcionamiento de las bibliotecas para un uso responsable de las mismas. Cuentacuentos, maletas viajeras, etc.
- 2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora, presentación de novedades bibliográficas, encuentros con autores, lecturas grupales, etc.

### **Contenidos: Bloque 3: Comunicación escrita: escribir.**

- 3.1. Escritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuado y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo.
- 3.2. Planificación de textos: definir la estructura y organización de las ideas para escribir textos narrativos, descriptivos y explicativos.
- 3.3. Producción de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles, anuncios, tebeos, avisos, adivinanzas, refranes, trabalenguas, chistes, normas de convivencia, normas de juegos, reglas ortográficas sencillas, horarios, notas sencillas, felicitaciones, postales, invitaciones, agendas escolares, etc.
- 3.4. Iniciación a la organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales.
- 3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la ayuda de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda guías textuales (organizadores lógicos).
- 3.6. Aplicación de normas ortográficas sencillas y signos de puntuación: punto, coma, signos de entonación.

3.7. Organización de la información en formato papel o digital en formas de listas, secuencias temporales, tablas e imágenes.

#### **Contenidos: Bloque 4: Conocimiento de la lengua.**

4.1. La palabra como elemento básico de la oración. Colocación de palabras para formar oraciones simples de tipo enunciativo (afirmativas y negativas) interrogativas y exclamativas. Identificación y creación de familias de palabras, reconocimiento del género y número, de sus clases: nombre (común y propio, individual y colectivo), adjetivo calificativo y verbo (presente, pasado y futuro). Explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación.

4.2. Identificación de las oraciones y párrafos en un texto. La oración simple: sujeto y predicado. Elementos oracionales. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombres: comunes y propios, individuales y colectivos, familias de palabras, género y número; adjetivo calificativo; verbo: presente, pasado y futuro).

4.3. Vocabulario: iniciación al orden alfabético, sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos.

4.4. Identificación del diccionario y su función. Búsqueda del significado de palabras simples.

4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas.

4.6. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía, aplicadas a las palabras de uso habitual (mayúsculas, separación de palabras, identificación de los signos de puntuación interrogación y exclamación).

4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando cualquier tipo de discriminación. Identificación de las distintas lenguas de España y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía

#### **Contenidos: Bloque 5: Educación literaria.**

5.1. Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales, fábulas, canciones, retahílas... a través de la lectura y la audición en el ámbito escolar y familiar. Distinción entre cuentos y leyendas.

5.2 Lectura guiada individual o dialógica de obras de la tradición popular como cuentos, canciones, etc.

5.3. Recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Identificación y reproducción de sonidos diversos: onomatopeyas, sonidos de animales...

5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, como relatos y poemas sencillos adecuados a su edad, a partir de modelos dados o con ayuda de guías.

5.5. Dramatización de fragmentos y diálogos de cuentos, poemas y otros textos breves.

A los bloques y contenidos identificados en el Currículo de mínimos (RD 126/2014) *el currículo propio de Andalucía (Orden de 17 de marzo de 2015-Educación Primaria)* propone las cuatro habilidades lingüísticas básicas citadas: escuchar, hablar, leer y escribir. A través de las mismas se pretende mostrar perspectivas educativas y sugerir posibilidades de trabajo que se consideran

relevantes desde Andalucía. Así, en el área de Lengua Castellana y Literatura, se determinan los siguientes NÚCLEOS DE DESTREZAS BÁSICAS:

1. *¿Qué y cómo escuchar?*
2. *¿Qué y cómo hablar?*
3. *¿Qué y cómo leer?*
4. *¿Qué y cómo escribir?*

### **CONTENIDOS TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA)**

#### **Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.**

- 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: conversaciones, debates y coloquios sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses y aquellos destinados a favorecer la convivencia y resolución de conflictos; desde la valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral.
- 1.2. Uso de expresiones de fórmulas de cortesía y de un lenguaje no discriminatorio por condición social, racial, religiosa, sexual o de cualquier otro tipo. Rechazo de expresiones discriminatorias y peyorativas.
- 1.4. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás, papeles diversos en el intercambio comunicativo, turnos de palabras, tono de voz, posturas, gestos adecuados, recogida de datos, incorporación de intervenciones de los interlocutores, reformulación de hipótesis...
- 1.5. Comprensión, interpretación, valoración, expresión y producción de textos orales literarios o no literarios Según su tipología (narrativos, descriptivos, instructivos, argumentativos, expositivos, etc.)
- 1.6. Reproducción oral de textos previamente escuchados o leídos en diferentes soportes, manteniendo la coherencia y estructura de los mismos: chistes, exposiciones, diálogos, cuentos, historias... Todo ello, usando las posibilidades expresivas lingüísticas y no lingüísticas.
- 1.7. Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio, televisión e Internet) para obtener información general sobre temas de actualidad y como instrumento de aprendizaje y acceso a informaciones y experiencias de personas que resulten de interés.
- 1.8. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social simulando o participando para compartir opiniones e información.
- 1.9. Memorización e interpretación de textos literarios y no literarios adecuados a la edad, de diferentes géneros y con diferente finalidad.

#### **Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer.**

- 2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social.
- 2.2. Lectura en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.
- 2.3. Lectura de diferentes tipos de textos y su comprensión e interpretación de los elementos básicos de los textos escritos: instructivos, predictivos, publicitarios, poéticos y del cómic.
- 2.4. Uso de estrategias para la comprensión lectora: antes de la lectura, a través de información paratextual, anticipar hipótesis y análisis de la estructura del texto y su tipología; durante y después de la lectura, extracción de conclusiones e intención del autor.
- 2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute y ampliación de los propios conocimientos.
- 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica aplicando de los resultados en trabajos de investigación.
- 2.7. Utilización de manera autónoma de diferentes tipos de bibliotecas (aula, centro, municipal y virtual) para localizar y obtener información en distintos tipo de soportes y para seleccionar lecturas personales, haciendo uso de sus catálogos digitales y en línea de forma responsable.
- 2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.
- 2.9. Utilización de las TIC para localizar, seleccionar, tratar y organizar la información de manera eficiente y responsable, haciendo uso de entornos virtuales, webs infantiles y juveniles, prensa local, enciclopedias, diccionarios, repositorios en línea, etc.

### **Contenidos: Bloque 3: Comunicación escrita: escribir.**

- 3.1. Redacción de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y presentación adecuados y con un vocabulario acorde al nivel educativo. Plan de escritura.
- 3.2. Planificación de textos, organización del contenido y uso de los recursos lingüísticos necesarios según la intención comunicativa y el tipo de texto, para escribir textos instructivos, publicitarios y narrativos de carácter gráfico.
- 3.3. Uso de recursos no verbales en las producciones escritas.
- 3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permitan incluir textos con caracteres (fuente, tamaño, negrita, subrayado, cursiva...) y la manipulación básica de imágenes (traslación, rotación y escalado), audio y vídeo para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.
- 3.5. Revisión y mejora de la redacción del texto mediante la elaboración de borradores, con ayuda de sus iguales y el profesorado, usando un vocabulario adecuado a la edad.
- 3.6. Respeto de las normas de ortografía, con el fin de consolidar el uso adecuado de las normas lingüísticas.
- 3.7. Gestión de la información digital por aplicación de mecanismos de exploración de archivos y servicios en red, siguiendo un esquema de clasificación sencillo.
- 3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de las producciones escritas.

- 3.9. Utilización en la creación de textos de conectores y vocabulario adecuados al nivel educativo, con especial atención a los signos de puntuación, cuerpo y estilo, imágenes, palabras clave, títulos, subtítulos, etc.

#### **Contenidos: Bloque 4: Conocimiento de la lengua.**

- 4.1. Consolidación de las nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas adquiridas en ciclos anteriores.
- 4.2. La palabra. Formación de las palabras. Clases de nombres. Uso de adverbios. Locuciones adverbiales. Los pronombres. Los matices de significado que aportan prefijos y sufijos. Relación entre el sentido figurado y las construcciones lexicalizadas. Las irregularidades verbales y su voz, modo, tiempo, número y persona así como su ortografía. Significado de arcaísmos, neologismos y extranjerismos de uso frecuente y su relación con su equivalente en castellano.
- 4.3. La oración simple. Sujeto y predicado. Identificación de los diferentes predicados. Diferenciación entre predicado verbal y nominal. Complementos del predicado.
- 4.4. Uso de los conectores básicos que dan cohesión a las producciones orales y escritas.
- 4.5. La sílaba: segmentación de las palabras y aplicación de las reglas de acentuación a cualquier tipo de palabra. Los acentos diacríticos.
- 4.6. Ortografía: uso adecuado de los signos de puntuación (puntos suspensivos, paréntesis, guion, comillas). Interés por la búsqueda de la correcta ortografía de las palabras usando diccionarios en diferentes formatos.
- 4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas presentes en el contexto social y escolar y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.
- 4.8. Uso de las herramientas más comunes de las TIC para compartir información, recursos y planificar y realizar un trabajo individualmente o en equipo.

#### **Contenidos: Bloque 5: Educación literaria.**

- 5.1. Uso de las estrategias necesarias, individualmente o en equipo, de escucha activa y lectura dialogada, comentada o dramatizada, en el centro u otros contextos sociales, de fragmentos u obras de la literatura universal y andaluza, adaptada a la edad, presentadas en formatos y soportes diversos.
- 5.2. Profundización en la teoría literaria: verso y prosa; métrica, ritmo y rima; artes mayor y menor; el lenguaje figurado.
- 5.3. Escritura y recitado de poemas con explicación de los usos de recursos retóricos y métricos.
- 5.4. Lectura de relatos, teatros y poemas propios, redactados individual o colectivamente con elementos fantásticos y uso de recursos retóricos adecuados a la edad.
- 5.5 Hacer referencia expresa al narrador, a los personajes tanto principales como secundarios, el espacio y el tiempo en obras literarias leídas o dramatizadas; de producción propia o ajena.
- 5.6. Autoevaluación y coevaluación de las dramatizaciones realizadas en el aula, con responsabilidad y respetando los criterios previamente acordados. Uso de las técnicas teatrales: expresión vocal y corporal.

- 5.7. Análisis de las características expresivas, elementos y estructuras de los textos dramáticos y relación con otros géneros como el cine o la televisión.

A los bloques y contenidos identificados en el Currículo de mínimos (RD 126/14) *el currículo propio de Andalucía (Orden de 17 marzo de 2015-Educación Primaria-)* propone las cuatro habilidades lingüísticas básicas citadas: escuchar, hablar, leer y escribir. A través de las mismas se pretende mostrar perspectivas educativas y sugerir posibilidades de trabajo que se consideran relevantes desde Andalucía. Así, en el área de Lengua Castellana y Literatura, se determinan los siguientes NÚCLEOS DE DESTREZAS BÁSICAS:

1. *¿Qué y cómo escuchar?*
2. *¿Qué y cómo hablar?*
3. *¿Qué y cómo leer?*
4. *¿Qué y cómo escribir?*

## ÁREA DE MATEMÁTICAS.

### CONTENIDOS PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (MATEMÁTICAS).

#### **Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”**

- 1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen la suma y la resta.
- 1.2. Resolución de diferentes tipos de problemas numéricos de una operación con sumas y restas, referidas a situaciones reales sencillas de cambio, combinación, igualación y comparación.
- 1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).
- 1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas de sumas y restas: problemas orales, gráficos y escritos; resolución mental de operaciones con calculadora o con el algoritmo; problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones; invención de problemas y comunicación a los compañeros; explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas. Resolución individual, en parejas o por equipos.
- 1.5. Acercamiento al método de trabajo científico mediante el estudio de algunas de sus características y su puesta en práctica en situaciones de su entorno inmediato. Resolución de problemas referidos a situaciones abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría.
- 1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones.
- 1.7. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos.
- 1.8. Disposición favorable para conocer y utilizar diferentes contenidos matemáticos para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales de la vida cotidiana.



- 1.9. Interés por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados y cuidado en la realización de medidas.
- 1.10. Iniciativa, participación y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar, resolver e inventar problemas, respetando el trabajo de los demás.
- 1.11. Confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje matemático.
- 1.12. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información y realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados. Calculadora. Pautas de uso. Utilización para la generación de series, composición y descomposición de números, para hacer cálculos, aprender estrategias mentales y resolver problemas.
- 1.13. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos.

## **Bloque 2: “Números”**

- 2.1. Significado y utilidad de los números naturales en situaciones de la vida cotidiana (contar, medir, ordenar, expresar cantidades, comparar, jugar, comunicarnos, etc.)
- 2.2. Sistema de numeración decimal: lectura y escritura de números, grafía, nombre, reglas de formación de los números y del valor posicional hasta tres cifras.
- 2.3. Orden y relaciones entre los números: ordenación, descomposición, composición, redondeo y comparación de números en contextos familiares.
- 2.4. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas.
- 2.5. Utilización de los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, interpretar mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.
- 2.6. Utilización de los números ordinales en contextos reales.
- 2.7. Utilización de la suma para juntar o añadir y de la resta para separar o quitar. Iniciación de la multiplicación como suma de sumandos iguales y calcular el número de veces; todo ello partiendo de situaciones de la vida cotidiana.
- 2.8. Expresión oral y escrita de las operaciones y el cálculo de sumas y restas.
- 2.9. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.
- 2.10. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculo de sumas y restas: manipulación y recuento, utilización de los dedos, recta numérica, juegos...
- 2.11. Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental en cálculos simples relativos a la suma, resta, dobles y mitades de números sencillos, series numéricas, para la búsqueda del complemento de un número y para resolver problemas de sumas y restas.
- 2.12. Construcción de series ascendentes y descendentes.
- 2.13. Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
- 2.14. Cálculo aproximado. Utilización de diferentes estrategias para estimar y redondear el resultado.
- 2.15. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
- 2.16. Cálculo de sumas utilizando el algoritmo.
- 2.17. Cálculo de restas utilizando el algoritmo.
- 2.18. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.



### **Bloque 3: “Medidas”**

- 3.1. Unidades de Medida no convencionales: palmos, pasos, pies, baldosas...
- 3.2. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud: centímetro y metro; masa: kilogramo; capacidad litro.
- 3.3. Instrumentos de medidas convencionales y su uso: no convencionales; convencionales: metro, regla, balanza, medidas de capacidad >1l.
- 3.4. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.
- 3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.
- 3.6. Expresión de forma simple y en la unidad adecuada, de una medición.
- 3.7. Comparación de medidas de la misma magnitud.
- 3.8. Suma y resta de medidas.
- 3.9. Unidades de tiempo: día y hora. Intervalos temporales.
- 3.10. Lectura de calendarios, horarios, reloj analógico y reloj digital (horas en punto y medias)
- 3.11. Monedas y billetes: 50c, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€.
- 3.12. Manejo de monedas y precios familiares.
- 3.13. Expresión oral del proceso seguido en cualquiera de los procedimientos utilizados.
- 3.14. Curiosidad e interés por conocer y usar las monedas.
- 3.15. Atención y cuidado en los procesos de medida.

### **Bloque 4: “Geometría”**

- 4.1. Formas planas y espaciales: círculo, cuadrado, rectángulo, cubo y esfera. Sus elementos.
- 4.2. Identificación de formas planas y espaciales en objetos y espacios cotidianos.
- 4.3. Descripción de formas planas y espaciales utilizando el vocabulario geométrico básico.
- 4.4. Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.
- 4.5. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
- 4.6. Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos con la manipulación de objetos.
- 4.7. Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.
- 4.8. La situación en el plano y en el espacio.
- 4.9. La representación elemental del espacio.
- 4.10. Descripción de itinerarios: líneas abiertas, cerradas, rectas y curvas.
- 4.11. Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.
- 4.12. Interpretación y construcción de croquis de itinerarios elementales.
- 4.13. Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas espaciales.

### **Bloque 5: “Estadística y Probabilidad**

- 5.1. Gráficos estadísticos: diagramas de barra.
- 5.2. Interpretación y construcción de tablas elementales.
- 5.3. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras.

- 5.4. Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos.
- 5.5. Descripción oral de los procedimientos de registro e interpretación y resolución.
- 5.6. Atención y cuidado en el registro de información y su representación gráfica.
- 5.7. Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas construidas a partir de la interpretación de gráficos y tablas.

## **CONTENIDOS SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (MATEMÁTICAS).**

### **Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”**

- 1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
- 1.2. Resolución de problemas en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, dinero...), con sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, y referidas a situaciones reales de cambio, comparación, igualación, repetición de medidas y escalares sencillos.
- 1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución), y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).
- 1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: problemas orales, gráficos y escritos, resolución en grupo, en parejas, individual., resolución mental, con calculadora y con el algoritmo. Problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones, de recuento sistemático. Invención de problemas y comunicación a los compañeros. Explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas.
- 1.5. Resolución de situaciones problemáticas abiertas: Investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, planteamiento de pequeños proyectos de trabajo. Aplicación e interrelación de diferentes conocimientos matemáticos. Trabajo cooperativo. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en situaciones de la vida cotidiana y el entorno cercano, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida, registro y análisis de datos, y elaboración de conclusiones. Estrategias heurísticas: aproximación mediante ensayo-error, reformular el problema. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.
- 1.6. Exposiciones orales, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases y valorando resultados y conclusiones. Elaboración de informes sencillos guiados y documentos digitales para la presentación de las conclusiones del proyecto realizado.
- 1.7. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos compartidos. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.
- 1.8. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor

respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.

## **Bloque 2: “Números”**

- 2.1. Significado y utilidad de los números naturales y fracciones en la vida cotidiana. Numeración Romana.
- 2.2. Interpretación de textos numéricos y expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los números (folletos publicitarios, catálogos de precios...)
- 2.3. Sistema de numeración decimal .Reglas de formación y valor de posición de los números hasta seis cifras.
- 2.4. Utilización de los números en situaciones reales: lectura, escritura, ordenación, comparación, representación en la recta numérica, descomposición, composición y redondeo hasta la centena de millar.
- 2.5. Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales. Utilización del vocabulario apropiado.
- 2.6. Comparación entre fracciones sencillas y entre números naturales y fracciones sencillas mediante ordenación y representación en la recta numérica.
- 2.7. El número decimal: valor de posición. Redondeo de números decimales a las décimas y centésimas más cercanas.
- 2.8. Significado de las operaciones de multiplicar y dividir y su utilidad en la vida cotidiana. Expresión matemática oral y escrita de las operaciones y el cálculo: suma, resta, multiplicación y división.
- 2.9. Utilización en situaciones de la vida cotidiana de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.
- 2.10. Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar, como operación inversa a la multiplicación.
- 2.11. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.
- 2.12. Operaciones con números decimales.
- 2.13. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos con multiplicaciones y divisiones sencillas: representaciones gráficas, repetición de medidas, repartos de dinero, juegos...
- 2.14. Elaboración y utilización de diferentes estrategias para realizar cálculos aproximados. Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- 2.15. Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
- 2.16. Elaboración y uso de estrategias personales y académicas de cálculo mental.
- 2.17. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
- 2.18. Utilización de los algoritmos estándar de sumas, restas, multiplicación por dos cifras y división por una cifra, aplicándolos en su práctica diaria. Identificación y uso de los términos de las operaciones básicas.
- 2.19. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.
- 2.20. Estimaciones del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.

- 2.21. Utilización de la calculadora, decidiendo sobre la conveniencia de su uso según la complejidad de los cálculos.

### **Bloque 3: “Medidas”**

- 3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud; masa y capacidad. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.
- 3.2. Instrumentos convencionales de medida y su uso.
- 3.3. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.
- 3.4. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad en objetos y espacios conocidos.
- 3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.
- 3.6. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.
- 3.7. Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
- 3.8. Suma y resta de medidas de longitud, masa y capacidad.
- 3.9. Búsqueda y utilización de estrategias personales para medir.
- 3.10. Unidades de medida del tiempo.
- 3.11. Lectura en el reloj analógico y digital.
- 3.12. Sistemas monetarios: El sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes.
- 3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos.
- 3.14. Confianza en las propias posibilidades e interés por cooperar en la búsqueda de soluciones compartidas para realizar mediciones del entorno cercano.
- 3.15. Esfuerzo para el logro del orden y la limpieza en las presentaciones escritas de procesos de medida.

### **Bloque 4: “Geometría”**

- 4.1. La situación en el plano y en el espacio. Posiciones relativas de rectas. Intersección de rectas.
- 4.2. Paralelismo, perpendicularidad y simetría.
- 4.3. Exploración e Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
- 4.4. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo. Lados, vértices y ángulos.
- 4.5. Comparación y clasificación de ángulos.
- 4.6. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.
- 4.7. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.
- 4.8. Perímetro. Cálculo del perímetro.
- 4.9. La circunferencia y el círculo. Centro, radio y diámetro.
- 4.10. Cubos, prismas y pirámides. Elementos básicos: vértices, caras y aristas.
- 4.11. Cuerpos redondos: cilindro y esfera.
- 4.12. Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.
- 4.13. Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.
- 4.14. Descripción de posiciones y movimientos.

- 4.15. Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
- 4.16. Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de productos relacionados con formas planas y espaciales.
- 4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Interés por compartir estrategias y resultados.
- 4.18. Confianza en las propias posibilidades y constancia en la búsqueda de localizaciones y el seguimiento de movimientos en contextos topográficos.

### **Bloque 5: “Estadística y Probabilidad”**

- 5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.
- 5.2. Recogida y clasificación de datos cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- 5.3. Utilización e interpretación de tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.
- 5.4. Análisis de las informaciones que se presentan mediante gráficos sencillos.
- 5.5. Descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
- 5.6. Sucesos posibles y sucesos imposibles.
- 5.7. Realización de estimaciones sobre algunos juegos y sucesos.
- 5.8. Interés por el orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.
- 5.9. Confianza en las propias posibilidades, curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.
- 5.10. Curiosidad por comparar los resultados de las estimaciones y la realidad en algunos sucesos.

## **CONTENIDOS TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (MATEMÁTICAS).**

### **Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”**

- 1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
- 1.2. Resolución de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, capacidades, tiempos, dinero...), con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes.
- 1.3. Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales y relaciones entre los números (redes numéricas básicas), explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso, los cálculos realizados y las soluciones obtenidas, y formulando

razonamientos para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.

- 1.4. Diferentes planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: lectura comentada; orales, gráficos y escritos; con datos que sobran, con varias soluciones, de recuento sistemático; completar, transformar, inventar. Comunicación a los compañeros y explicación oral del proceso seguido.

- 1.5. Estrategias heurísticas: aproximar mediante ensayo-error, estimar el resultado, reformular el problema, utilizar tablas, relacionar con problemas afines, realizar esquemas y gráficos, empezar por el final.

- 1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y proyectos de trabajo, y decisión sobre la conveniencia o no de hacer cálculos exactos o aproximados en determinadas situaciones, valorando el grado de error admisible.

- 1.7. Planificación del proceso de resolución de problemas: comprensión del enunciado, estrategias y procedimientos puestos en práctica (hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc.), y procesos de razonamientos, realización, revisión de operaciones y resultados, búsqueda de otras alternativas de resolución, elaboración de conjeturas sobre los resultados, exploración de nuevas formas de resolver un mismo problema, individualmente y en grupo, contrastando su validez y utilidad en su quehacer diario, explicación oral de forma razonada del proceso de resolución, análisis coherente de la solución, debates y discusión en grupo sobre proceso y resultado.

- 1.8. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad en las predicciones.

- 1.9. Elaboración de informes, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases, valorando resultados y conclusiones, realizando exposiciones en grupo.

- 1.10. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en contextos de situaciones problemáticas, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, valorando los pros y contras de su uso.

- 1.11. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.

- 1.12. Reflexión sobre procesos, decisiones y resultados, capacidad de poner en práctica lo aprendido en situaciones similares, confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades y superar bloqueos e inseguridades.

- 1.13. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos dentro del grupo. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.



## Bloque 2 “Números”

- 2.1. Significado y utilidad de los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios y de los porcentajes en la vida cotidiana.
- 2.2. Interpretación de textos numéricos o expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los distintos tipos de números.
- 2.3. Reglas de formación de los números naturales y decimales y valor de posición. Equivalencias y dominio formal. Lectura y escritura, ordenación y comparación (notación, uso de números naturales de más de seis cifras y números con dos decimales, en diferentes contextos reales.
- 2.4. La numeración romana. Orden numérico.
- 2.5. Utilización de los números ordinales. Comparación de números.
- 2.6. Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. Equivalencia entre sus elementos: unidades, decenas, centenas...
- 2.7. Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes. Utilización en contextos reales. Fracciones propias e impropias. N° mixto. Representación gráfica. Reducción de dos o más fracciones a común denominador. Operaciones con fracciones de distinto denominador.
- 2.8. Relación entre fracción y número decimal, aplicación a la ordenación de fracciones.
- 2.9. Porcentajes y proporcionalidad. Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales. Proporcionalidad directa. La Regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad.
- 2.10. Divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Criterios de divisibilidad.
- 2.11. Números positivos y negativos. Utilización en contextos real.
- 2.12. Estimación de resultados.
- 2.13. Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas.
- 2.14. Redondeos de números naturales a las decenas, centenas y millares y de los decimales a las décimas, centésimas o milésimas más cercanas.
- 2.15. Ordenación de números naturales, enteros, decimales, fracciones y porcentajes por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.
- 2.16. Sistema de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad.
- 2.17. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencia de base 10.
- 2.18. Propiedades de las operaciones. Jerarquía y relaciones entre ellas. Uso del paréntesis.
- 2.19. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos sencillos con números decimales, fracciones y porcentajes. Recta numérica, representaciones gráficas, etc.
- 2.20. Elaboración y utilización de estrategias personales y académicas de cálculo mental relacionadas con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes (redes numéricas). Series numéricas
- 2.21. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
- 2.22. Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas. Automatización.
- 2.23. Descomposición de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa.
- 2.24. Descomposición de números naturales y decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.



- 2.25. Obtención de los primeros múltiplos de un número dado.
- 2.26. Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100.
- 2.27. Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales. Utilización de las equivalencias numéricas (redes numéricas básicas).
- 2.28. Utilización de la calculadora decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

### **Bloque 3: “Medidas”**

- 3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.
- 3.2. Equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.
- 3.3. Elección de la unidad más adecuada para la realización y expresión de una medida.
- 3.4. Elección de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
- 3.5. Estimación de longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos.
- 3.6. Realización de mediciones.
- 3.7. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada.
- 3.8. Medida de tiempo. Unidades de medida del tiempo y sus relaciones.
- 3.9. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja.
- 3.10. Comparación y ordenación de medidas de una misma magnitud.
- 3.11. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.
- 3.12. Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.
- 3.13. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada.
- 3.14. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos.
- 3.15. Cálculos con medidas temporales.
- 3.16. Medida de ángulos: El sistema sexagesimal.
- 3.17. El ángulo como medida de un giro o abertura.
- 3.18. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.
- 3.19. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y por emplear unidades adecuadas.

### **Bloque 4: “Geometría”**

- 4.1. La situación en el plano y en el espacio.
- 4.2. Posiciones relativas de rectas y circunferencias.
- 4.3. Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...
- 4.4. Sistema de coordenadas cartesianas.
- 4.5. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...
- 4.6. La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.
- 4.7. Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación.
- 4.8. Concavidad y convexidad de figuras planas.
- 4.9. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.

- 4.10. Perímetro y área. Cálculo de perímetros y áreas.
- 4.11. La circunferencia y el círculo.
- 4.12. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.
- 4.13. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
- 4.14. Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación. Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros.
- 4.15. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.
- 4.16. Regularidades y simetrías: reconocimiento de regularidades.
- 4.17. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.
- 4.18. Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.
- 4.19. Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.
- 4.20. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.
- 4.21. Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.
- 4.22. Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio.
- 4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.
- 4.24. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.

### **Bloque 5: “Estadística y Probabilidad”**

- 5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales.
- 5.2. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- 5.3. Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas.
- 5.4. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.
- 5.5. Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango.
- 5.6. Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.
- 5.7. Carácter aleatorio de algunas experiencias.
- 5.8. Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso.
- 5.9. Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.
- 5.10. Atención al orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.
- 5.11. Interés y curiosidad por la utilización de tablas y gráficos.
- 5.12. Confianza en las propias posibilidades al afrontar la interpretación y el registro de datos y la construcción de gráficos.

**ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA.**

## CONTENIDOS PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (CIENCIAS DE LA NATURALEZA).

### **Bloque 1: “Iniciación a la actividad científica”**

- 1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
- 1.3. Identificación de las propiedades básicas de la materia y otros elementos naturales.
- 1.4. Clasificación de los materiales en función de sus propiedades básicas y relación de cada característica con los usos a los que se destinan en la vida cotidiana
- 1.5. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y seleccionar información.
- 1.6. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.7. Curiosidad por observar, experimentar y extraer conclusiones.
- 1.8. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente los resultados de los experimentos o experiencias.
- 1.9. Realización de experimentos usando las herramientas necesarias para la observación y realización de los mismos.
- 1.10. Curiosidad por plantear cuestiones que permitan obtener información relevante sobre los fenómenos estudiados.
- 1.11. Presentación de los resultados de forma oral y escrita.
- 1.12. Planificación del trabajo individual y en grupo.
- 1.13. Curiosidad por cooperar con su grupo en igualdad y respeto hacia todos sus componentes. Desarrollo de la empatía.
- 1.14. Desarrollo de estrategias de diálogo y comunicación eficaz para llegar a consensos, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
- 1.15. Desarrollo del pensamiento científico.

### **Bloque 2: “El ser humano y la salud”**

- 2.1. Identificación de las partes del cuerpo humano y su funcionamiento.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. La respiración y los órganos de los sentidos.
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables y conductas responsables para prevenir enfermedades y accidentes domésticos.
- 2.4. Identificación de la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos y descanso diario
- 2.5. Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación y no aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones.
- 2.6. Curiosidad por valorar su propia identidad y autonomía personal.
- 2.7. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

### **Bloque 3: “Los seres vivos”**

- 3.1. Identificación de diferencias entre seres vivos.
- 3.2. Observación de diferentes formas de vida. Identificación, denominación y clasificación de los seres vivos.
- 3.3. Observación directa e indirecta de animales y plantas. Identificación, denominación y clasificación según elementos observables.
- 3.4. Clasificación de los animales e identificación de las principales características y funciones.
- 3.5. Realización de salidas que permitan la observación in situ de animales y plantas.
- 3.6. Clasificación de las plantas e identificación de las principales características y funciones.
- 3.7. Observación de las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.
- 3.8. Curiosidad por valorar la importancia del agua y del aire como elementos físicos de la naturaleza.
- 3.9. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas.
- 3.10. Observación y percepción de algunos elementos naturales y humanos en el entorno de los ecosistemas.
- 3.11. Realización de observaciones utilizando adecuadamente las herramientas necesarias.
- 3.12. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.
- 3.13. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
- 3.14. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
- 3.15. Curiosidad por respetar las normas de uso, seguridad y mantenimiento de los instrumentos de observación y demás materiales de trabajo.
- 3.16. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.

#### **Bloque 4: “Materia y Energía”**

- 4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades.
- 4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso humano.
- 4.3. Observación de la relación entre fuerzas y movimientos.
- 4.4. Aproximación experimental a cuestiones elementales de magnetismo y fuerza. El imán: polaridad, magnetismo inducido, magnetismo remanente y campos magnéticos.
- 4.5. El magnetismo terrestre. La brújula.
- 4.6. Los cambios de estado del agua.
- 4.7. Reducción de residuos, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.

#### **Bloque 5: “La tecnología, objetos y máquinas”**

- 5.1. Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento.
- 5.2. Identificación y descripción de profesiones en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.
- 5.3. Montaje y desmontaje de objetos simples.
- 5.4. Uso adecuado y seguro de materiales, sustancias y herramientas propias del hogar y la escuela.
- 5.5. El ordenador e Internet. Elementos, utilidades e iniciación en su uso básico y correcto.

## CONTENIDOS SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (CIENCIAS DE LA NATURALEZA).

### **Bloque 1: “Iniciación a la actividad científica”**

- 1.1. Identificación y descripción fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
- 1.3. Desarrollo del método científico.
- 1.4. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y contrastar información.
- 1.5. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.6. Curiosidad por observar directa e indirectamente los fenómenos naturales, experimentar y plantear posibles hipótesis.
- 1.7. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente y por escrito los resultados de los experimentos o experiencias.
- 1.8. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
- 1.9. Observación in situ y posterior experimentación sobre fenómenos naturales usando adecuadamente los instrumentos y herramientas de trabajo necesarios.
- 1.10. Realización de recogida de datos haciendo predicciones a partir de la observación de experimentos.
- 1.11. Participación responsable en las tareas de grupo, tomando decisiones, aportando ideas y respetando las de sus compañeros y compañeras. Desarrollo de la empatía.
- 1.12. Curiosidad, iniciativa y creatividad en la realización de trabajos de investigación.
- 1.13. Desarrollo del pensamiento científico.

### **Bloque 2: “El ser humano y la salud”**

- 2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación (órgano de los sentidos, sistema nervioso y aparato locomotor), función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan al organismo y conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
- 2.4. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
- 2.5. Desarrollo de una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
- 2.6. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
- 2.7. Identificación de sí mismo y los demás. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus limitaciones y posibilidades.
- 2.8. Valoración de la identidad y autonomía personal.
- 2.9. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

### **Bloque 3: “Los seres vivos”**

- 3.1. Observación de diferentes formas de vida del entorno.
- 3.2. Clasificación de los seres vivos e inertes siguiendo criterios científicos sencillos.
- 3.3. Clasificación de los animales según sus características básicas.
- 3.3. Clasificación de las plantas en función de sus características básicas, y reconocimiento de sus partes.
- 3.4. Identificación de los órganos, aparatos y sistemas. Estructura interna de los seres vivos y su funcionamiento.
- 3.5. Identificación de las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción de los animales y plantas.
- 3.6. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
- 3.7. Valoración de la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. El ciclo del agua.
- 3.8. Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- 3.9. Observación y descripción de distintos paisajes: interacción del ser humano con la naturaleza.
- 3.10. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
- 3.11. Identificación de los recursos naturales que pueden agotarse y curiosidad por la necesidad de un uso racional de los mismos.
- 3.12. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas terrestres y acuáticos.
- 3.13. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.
- 3.14. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
- 3.15. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
- 3.16. Curiosidad por el correcto uso de los instrumentos y herramientas utilizados en la observación de los seres vivos y en la observación y análisis de las conductas humana.
- 3.17. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.

### **Bloque 4: “Materia y Energía”**

- 4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus materias primas y otras propiedades elementales.
- 4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso humano.
- 4.3. Las materias primas: su origen.
- 4.4. Instrumentos y procedimientos para la medida de la masa y el volumen de materiales y cuerpos.
- 4.5. Concepto de densidad.
- 4.6. Magnetismo y electricidad. La pila y el motor eléctrico.
- 4.7. Las propiedades elementales de la luz natural.

- 4.8. Los cuerpos y materiales ante la luz.
- 4.9. La descomposición de la luz blanca. El color,
- 4.10. Flotabilidad: fuerzas que intervienen y características de los cuerpos ante la misma.
- 4.11. Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación y disolución.
- 4.12. Valoración del uso responsable de las fuentes de energía del planeta y responsabilidad individual en el ahorro energético.
- 4.13. Respeto por las normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y los materiales de trabajo.

### **Bloque 5: “La tecnología, objetos y máquinas”**

- 5.1. Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad.
- 5.2. Los operadores mecánicos y su funcionalidad.
- 5.3. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.
- 5.4. Descubrimientos e inventos científicos relevantes.
- 5.5. Búsqueda guiada de información en la red.

## **CONTENIDOS TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (CIENCIAS DE LA NATURALEZA).**

### **Bloque 1: “Iniciación a la actividad científica”**

- 1.1. Identificación de hechos y fenómenos naturales.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre hechos y fenómenos naturales.
- 1.3. Realización de experimentos y experiencias diversas siguiendo los pasos del método científico.
- 1.4. Realización de predicciones y elaboración de conjeturas sobre los hechos y fenómenos estudiados.
- 1.5. Desarrollo del método científico.
- 1.6. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes de información.
- 1.7. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.8. Desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, seleccionar información, registrar datos, valorar conclusiones y publicar los resultados.
- 1.9. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
- 1.10. Planificación de proyectos y elaboración de un informe como técnicas de registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de los resultados.
- 1.11. Planificación del trabajo individual y en grupo.



- 1.12. Curiosidad por compartir con el grupo todo el proceso realizado en la investigación explicando de forma clara y ordenada sus resultados y consecuencias utilizando el medio más adecuado.
- 1.13. Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.
- 1.14. Curiosidad por trabajar en equipo de forma cooperativa, valorando el diálogo y el consenso como instrumento imprescindibles. Desarrollo de la empatía.
- 1.15. Desarrollo del pensamiento científico.

## **Bloque 2: “El ser humano y la salud”**

- 2.1. Identificación del cuerpo humano, funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, los aparatos y sistemas. Anatomía y fisiología.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación, función de nutrición y función de reproducción.
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan a los aparatos y al organismo. Conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
- 2.4. Toma de conciencia sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas en edades tempranas.
- 2.5. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
- 2.6. Desarrollo de un estilo de vida saludable. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
- 2.7. Desarrollo de una actitud crítica ante los factores y las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
- 2.8. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
- 2.9. Realización de actuaciones básicas de primeros auxilios. Avances de la ciencia que mejoran la vida.
- 2.10. Curiosidad por conocerse a sí mismo y a los demás. Aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones. Igualdad entre hombre y mujeres.
- 2.11. Desarrollo de la identidad y autonomía personal en la planificación y ejecución de acciones y tareas.
- 2.12. Desarrollo de la autoestima e iniciativa en la toma de decisiones.
- 2.13. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

## **Bloque 3: “Los seres vivos”**

- 3.1. Observación de diferentes formas de vida. Clasificación e identificación de los componentes de un ecosistema.
- 3.2. Clasificación de los seres vivos en los diferentes reinos atendiendo a sus características básicas.
- 3.3. Identificación de la estructura interna de los seres vivos y funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, aparatos y sistemas. Relación con sus funciones vitales.
- 3.4. Identificación de la nutrición, relación y reproducción de los diferentes reinos.
- 3.5. Identificación de las relaciones que se establecen entre los seres vivos, que aseguran la especie y equilibran los ecosistemas.
- 3.6. Curiosidad por conocer la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. Su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.
- 3.7. Identificación de los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.
- 3.8. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.

- 3.9. Observación directa de seres vivos con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- 3.10. Curiosidad por realizar un uso adecuado de los recursos naturales y de las fuentes de energía en la vida diaria.
- 3.11. Realización de campañas que conciencien al ciudadano de la necesidad del consumo sostenible de los recursos naturales.
- 3.12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat.
- 3.13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
- 3.14. Desarrollo de habilidades en el manejo de los instrumentos utilizados en la observación del entorno.

#### **Bloque 4: “Materia y energía”**

- 4.1. Electricidad: la corriente eléctrica. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes eléctricos. Los elementos de un circuito eléctrico.
- 4.2. Diferentes formas de energía:
- 4.3. Fuentes de energía y materias primas. Origen.
- 4.4. Energías renovables y no renovables. Ventajas e inconvenientes.
- 4.5. Características de las reacciones químicas. La combustión y la fermentación.
- 4.6. Naturaleza y propiedades del sonido.
- 4.7. La transmisión del sonido a través de diferentes medios.
- 4.8. La contaminación acústica: la responsabilidad individual ante la misma y actitudes colectivas para combatirla

#### **Bloque 5: “La tecnología, los objetos y las máquinas”**

- 5.1. Construcción de máquinas sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema.
- 5.2. Informe audiovisual del proyecto del trabajo.
- 5.3. Descubrimientos e inventos relevantes para la mejora de la vida del ser humano. Personalidades importantes en el mundo de la investigación y la ciencia.
- 5.4. Uso de las herramientas de comunicación digital y búsqueda guiada de información en la red.

### **CONTENIDOS PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (CIENCIAS SOCIALES).**

#### **Bloque 1: “Contenidos comunes”**

- 1.1. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)
- 1.2. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
- 1.3. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.

- 1.4. Técnicas de estudio. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
- 1.5. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico y de la cultura andaluza).
- 1.6. Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja.
- 1.7. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. La convivencia en Andalucía
- 1.8. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

### **Bloque 2: “El mundo en el que vivimos.”**

- 2.1. El agua: Propiedades y estados. El ciclo del agua. Lugares donde aparece. Usos.
- 2.2. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz
- 2.3. El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces.
- 2.4. Rocas y minerales. Diversidad. Clasificación.
- 2.5. El cuidado de la naturaleza. La contaminación, la sequía.
- 2.6. Orientación espacial: nociones básicas.

### **Bloque 3: “Vivir en Sociedad”**

- 3.1. La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos.
- 3.2. El municipio.
- 3.3. Manifestaciones culturales populares de la cultura andaluza y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el flamenco como patrimonio de la humanidad.
- 3.4. Educación vial.
- 3.5. Las profesiones.
- 3.6. Medios de comunicación. La publicidad.

### **Bloque 4: “Las Huellas del Tiempo.”**

- 4.1. Cambios en el tiempo.
- 4.2. El calendario.
- 4.3. Nociones de duración, sucesión y simultaneidad.
- 4.4. Restos del pasado: cuidado y conservación.
- 4.5. Personajes de la Historia. Personajes andaluces

## **CONTENIDOS SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (CIENCIAS SOCIALES).**

### **Bloque 1: “Contenidos comunes”**

- Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).

- 1.2. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).
- 1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
- 1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.
- 1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.6. Técnicas de estudio.
- 1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia.
- 1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico).
- 1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.
- 1.10. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabajan.
- 1.11. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora.
- 1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
- 1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

### **Bloque 2: “El mundo en el que vivimos.”**

- 2.1. El tiempo atmosférico y sus factores. Caracterización del tiempo atmosférico: nubes, viento, precipitaciones y temperatura. La meteorología y las estaciones del año. Las estaciones meteorológicas: instrumentos meteorológicos y sus utilidades.
- 2.2. La predicción del tiempo atmosférico.
- 2.3. Mapas del tiempo. Símbolos convencionales. La atmósfera.
- 2.4. El ser humano y el medio natural: uso del territorio y aprovechamiento de los recursos naturales.
- 2.5. Impacto de las actividades humanas sobre el medio: organización y transformación del territorio.
- 2.6. La hidrosfera: características de las aguas continentales y marinas. Los principales ríos de España, Andalucía y del entorno próximo.
- 2.7. La litosfera: características y tipos de rocas. Los minerales: propiedades. Rocas y minerales: sus usos y utilidades.
- 2.8. La formación del relieve. El relieve: principales formas del relieve. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas.

### **Bloque 3: “Vivir en Sociedad.”**

- 3.1. Los municipios, territorio y población municipal.
- 3.2. Los ayuntamientos: composición, funciones y servicios municipales.
- 3.3. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía
- 3.4. La población en el territorio. Criterios de clasificación.

- 3.5. Factores que modifican la población de un territorio: natalidad, mortalidad, emigración e inmigración.
- 3.6. La población según la estructura profesional: población activa y población no activa.
- 3.7. Las actividades económicas en los tres sectores de producción en España y Andalucía
- 3.8. La producción de bienes y servicios.
- 3.9. El comercio. El turismo. El transporte y las comunicaciones.
- 3.10. Educación vial.

#### **Bloque 4: “Las Huellas del Tiempo.”**

- 4.1. El tiempo histórico y su medida.
- 4.2. Las edades de la historia. Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo.
- 4.3. La Prehistoria. Edad de Piedra (Paleolítico y Neolítico) Edad de los Metales. Datación y características de la vida, invenciones significativas. Manifestaciones culturales, artísticas y arquitectónicas de la Prehistoria. El hombre de Orce y su pasado como hecho relevante para la ciencia y Andalucía.
- 4.4. La Edad Antigua. Características. Formas de vida, actividades económicas y producciones de los seres humanos de la Edad Antigua. La Romanización. El legado cultural romano.

#### **CONTENIDOS TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (CIENCIAS SOCIALES).**

##### **Bloque 1: “Contenidos comunes.”**

- 1.1. Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).
- 1.2. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).
- 1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
- 1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.
- 1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.6. Técnicas de estudio.
- 1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia.
- 1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico).
- 1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.
- 1.10. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabajan.
- 1.11. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora.
- 1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.

- 1.13 Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

### **Bloque 2: “El mundo en el que vivimos.”**

- 2.1. El Universo: concepción, componentes y origen.
- 2.2. El Sistema Solar: Sol, planetas, satélites, asteroides, meteoritos, cometas y estrellas fugaces
- 2.3. La Tierra: forma, aspecto y composición. Movimientos y sus consecuencias: La rotación terrestre. Eje y polos geográficos. El día y la noche. El movimiento de traslación de la Tierra. Las estaciones. La capas de la Tierra.
- 2.4. La Luna: movimientos lunares de órbita alrededor de la Tierra y rotación propia. Fases lunares. Influencia de la Luna sobre la Tierra: eclipses y mareas.
- 2.5. La representación de la Tierra: El globo terráqueo identificación de los polos, el eje y los hemisferios. El Planisferio: físico y político.
- 2.6. Los mapas: físicos, políticos y temáticos. Las escalas de los mapas: la escala gráfica y la escala numérica.
- 2.7. Puntos de la Tierra, los paralelos y meridianos. Coordenadas geográficas: latitud y longitud.
- 2.8. El clima. Elementos y factores climáticos. Las grandes zonas climáticas del planeta. Los tipos de climas de España y de su entorno próximo Características. Especies vegetales propias de cada zona climática de España. El cambio climático: causas y consecuencias.
- 2.9. La diversidad geográfica de los paisajes naturales de España y Europa: relieve, climas, e hidrografía. Espacios protegidos. La intervención humana en el medio.
- 2.10. Los problemas ambientales: la degradación, la contaminación y la sobreexplotación de recursos. Conservación y protección del medio natural: La acumulación de residuos. El reciclaje. El desarrollo territorial sostenible. Consumo responsable. El cambio climático: causas y consecuencias.

### **Bloque 3: “Vivir en Sociedad.”**

- 3.1. La Organización política del Estado español: leyes más importantes: la Constitución 1978. Estatutos de Autonomía. Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Poder legislativo: cortes Generales. Poder ejecutivo: gobierno. Poder judicial: tribunales de justicia, tribunal Constitucional, tribunal Supremo. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. Organización territorial: Estado español. Comunidades autónomas, ciudades autónomas, provincias andaluzas y españolas. Municipios que forman España. Territorios y órganos de gobierno. Principales manifestaciones culturales de España y populares de la cultura. El flamenco como patrimonio de la humanidad. Paisajes andaluces como patrimonio de los territorios que forman Andalucía y el Estado español. La Unión Europea: composición, fines y ventajas de formar parte de ella. Organización económica y política. El mercado único y la zona euro.
- 3.2. Demografía. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas (Natalidad, mortalidad, migraciones...). Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica. Pirámides de población, gráficos de barras y diagramas



circulares. Población de Andalucía y España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios en Andalucía. El éxodo rural. Población de Andalucía, España y Europa: distribución y evolución.

- 3.3. Los sectores de producción: primario, secundario y terciario. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad. Educación financiera. El dinero. El ahorro. Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones de las empresas. Pequeñas y grandes empresas. Formas de organización.

- 3.4. Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.

- Bloque 4: “Las Huellas del Tiempo.”

- 4.1. La Edad Media. Reinos peninsulares. Las invasiones germánicas y el reino visigodo. Al-Ándalus: evolución política, economía, organización social, tradiciones, religión, cultura, ciencias y arte. Su legado cultural. Los reinos cristianos: su origen y proceso de formación, la Reconquista y la repoblación, la organización social, el Camino de Santiago, arte y cultura.

- 4.2. La convivencia de las tres culturas: musulmana, judía y cristiana. La Edad Moderna: La Monarquía Hispánica. El Reinado de los Reyes Católicos: la unión dinástica, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos, el descubrimiento de América. El auge de la monarquía hispánica en el siglo XVI durante los reinados de Carlos I y Felipe II; la organización del Imperio; los problemas internos y externos. La decadencia del imperio en el siglo XVII. Renacimiento y Barroco: las grandes figuras del Siglo de Oro. La Guerra de Sucesión y el tratado de Utrecht. La Ilustración. El Despotismo Ilustrado de Carlos III. Goya y su tiempo. Personajes andaluces.

- 4.3. España en la Edad Contemporánea: el siglo XIX. La Guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz (1808-1813). La evolución política: desde el reinado de Fernando VII hasta la regencia de María Cristina (1814-1902). Las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. Arte y cultura de la España del siglo XIX. España en la Edad Contemporánea: los siglos XX y XXI. El reinado de Alfonso XIII y la dictadura de Primo de Rivera (1902-1931). La Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939). La dictadura de Franco (1939-1975). La transición a la democracia y la Constitución de 1978. Nuestra historia reciente. La organización política de la España actual.

- 4.4. España en la Unión Europea. Arte y cultura de Andalucía y de España de los siglos XX y XXI.

## **ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA.**

### **CONTENIDOS EDUCACIÓN INFANTIL (LENGUA EXTRANJERA).**

- Rutinas para la clase de inglés.
- Saludos y despedidas en inglés.
- Los números 1-6.
- Cinco colores.
- Conocimiento de distintos objetos de la clase (table, chair, window, door...).
- Algunos miembros de la familia (mum, dad, baby).
- Aprendizaje de villancicos originales ingleses.

- Cuentos en inglés.
- Prendas de vestir (hat, trousers, socks...).
- Animales (dog, cat, cow, sheep, duck...).
- Frutas (apple, orange, banana, cherries...).
- Partes del cuerpo (leg, arms, head, eyes, nose, mouth, ears, hair...).

## **CONTENIDOS PRIMER CICLO PRIMARIA (LENGUA EXTRANJERA).**

### **Bloque 1: “Comprensión de textos orales”.**

- Comprensión:
  - 1.1. Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre aspectos cotidianos para entender lo que se quiere transmitir.
  - 1.2. Comprensión de las ideas principales y estructuras básicas en una conversación sencilla y cercana sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones.
  - 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.
- Función comunicativa:
  - 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, invitaciones, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. Hábitos.
  - 1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia.
  - 1.6. Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones.
- Función lingüística:
  - 1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.
  - 1.8. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones.
  - 1.9. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones simples afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas: conjunción, de posición :1ª y 2ª persona del singular, de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios.
- Función sociocultural y sociolingüística:
  - 1.10. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal.
  - 1.11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

### **Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción”.**

- Producción:

- 2.1. Descripciones de presentaciones breves, sencillas preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos y de su interés, empleando un vocabulario conocido y habitual.
- 2.2. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas.
  - Función comunicativa:
- 2.3. Práctica y uso las funciones comunicativas elementales.
- 2.4. Participación en diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento. Función lingüística:
- 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula.
- 2.6. Identificación y repetición de los patrones discursivos elementales, para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.
- 2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.
  - Función sociocultural y sociolingüística:
- 2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.

### **Bloque 3: Comprensión de textos escritos.**

- Comprensión:
- 3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...).
- 3.2. Estrategias básicas de comprensión de mensajes escritos breves y sencillos.
- 3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano.
  - Función comunicativa:
- 3.4. Utilización de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones, para la adquisición de vocabulario.
- 3.5. Reconocimiento y comprensión de las funciones comunicativas básicas: saludos y presentaciones, descripción de personas, animales y objetos mediante el uso de un vocabulario sencillo y frecuente. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos y permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
  - Función lingüística:
- 3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal; colores, números, familia, algún trabajo cercano al día a día del niño, comidas, bebidas, juguetes, material escolar, partes del cuerpo, animales, días de la semana, ropa, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC.

- 3.7. Ensayo de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; oraciones afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión; de tiempo (presente y futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.
- 3.8. Identificación de signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad, facilitándoles la comprensión de los mismos.
- Función sociocultural y sociolingüística:
- 3.9. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.

#### **Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.**

- Producción:
- 4.1. Reproducción y escritura, en papel o en soporte digital, de frases abreviadas y elementales.
- 4.2. Iniciación en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos.
- 4.3. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los modelos y tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...).
- Función comunicativa: 4.4. Uso de las funciones comunicativas básicas: saludos, despedidas y presentaciones, agradecimientos y felicitaciones, costumbres (rutinas diarias), celebraciones. Descripción de personas, animales y objetos. Petición de ayuda, de información, de permiso.
- Función lingüística:
- 4.5. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.
- 4.6. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes.
- 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas para producir textos breves, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.
- 4.8. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...).
- Función sociocultural y sociolingüística:
- 4.9. Conocimiento de los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos y significativos para aplicarlos en las producciones escritas.

### **CONTENIDOS SEGUNDO CICLO PRIMARIA (LENGUA EXTRANJERA).**

#### **Bloque 1: Comprensión de textos orales.**

- Comprensión:
- 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).

- 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.
- Función comunicativa:
- 1.3. Práctica de funciones comunicativas: saludos y despedidas, costumbres, descripción de personas, animales u objetos, condiciones de vida. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos, permiso, valores, creencias y actitudes. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Expresión de la capacidad, el gusto, acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- Hábitos.
- 1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.
- Función lingüística:
- 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de las comunicación e información.
- 1.6. Reconoce y aplica los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.
- 1.7. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas: conjunción, de posición: 1ª y 2ª persona del singular, de tiempo verbal, de aspecto, de capacidad, de cantidad, preposiciones y adverbios.
- Función sociocultural y sociolingüística:
- 1.8. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal).
- 1.9. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).
- 1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

## **Bloque 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.**

- Producción:
- 2.1. Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.
- 2.2. Comprensión de textos o notas breves con un léxico muy sencillo, en distintos soportes y con apoyos visuales.
- 2.3. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta.
- Función comunicativa:
- 2.4. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.
- Función lingüística:

- 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.6. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.
- 2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.
- Función sociocultural y sociolingüística:
- 2.8. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal.
- 2.9. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

### **Bloque 3: Comprensión de textos escritos.**

- Comprensión:
- 3.1. Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido.
- 3.2. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS)
- Función comunicativa:
- 3.3. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
- Función lingüística:
- 3.4. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: Identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, mascotas y otros animales, actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias, patrimonio artístico y cultural de su entorno, nuevas tecnologías de la comunicación e información.
- 3.5. Uso de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo (presente y futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.
- 3.6. Interpretación de símbolos de uso común (p. ej.: ☺, @, £, \$).
- 3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.
- 3.8. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.
- Función sociocultural y sociolingüística:

- 3.9. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.

#### **Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.**

- Producción:
  - 4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.
  - 4.2. Planteamiento e iniciación en la escritura de textos cortos y claros adecuados a su edad.
  - 4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales.
  - 4.4. Práctica de estrategias básicas habituales para generar textos escritos.
- Función comunicativa:
  - 4.5. Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la atención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.
  - Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
- Función lingüística:
  - 4.6. Utilización de un vocabulario relativo a; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.
  - 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.
  - 4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...), practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.
- Función sociocultural y sociolingüística:
  - 4.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal.
  - 4.10. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

### **CONTENIDOS TERCER CICLO PRIMARIA (LENGUA EXTRANJERA).**

#### **Bloque 1: Comprensión de textos orales**

- Comprensión:
  - 1.1. Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).



- 1.2. Utilización de estrategias de comprensión de textos orales: movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos lingüísticos y para lingüísticos.
- Función comunicativa:
- 1.3. Distinción de las funciones comunicativas principales: saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos, permisos, opinión. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
- 1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.
- Función lingüística:
- 1.5. Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- 1.6. Discriminación y aplicación de patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación y reconocimiento de los significados e intenciones comunicativas.
- 1.7. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas: conjunción, disyunción, oposición, causa, finalidad, comparación, de posición: 1ª y 2ª persona del singular, de tiempo verbal, de aspecto, de capacidad, de cantidad, preposiciones y adverbios.
- 1.8. Comprensión de estructuras sintácticas-discursivas para mantener interacciones orales.
- Función sociocultural y sociolingüística:
- 1.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal).
- 1.10. Reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos lingüísticos básicos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).
- 1.11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

## **Bloque 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.**

- Producción:
- 2.1. Práctica y adecuación del mensaje al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura del discurso en función de cada caso.

- 2.2. Participación en conversaciones breves que requieren un intercambio y movilización de información previa sobre tipo de tarea y tarea.
- 2.3. Utilización de expresiones y frases de uso frecuente en diferentes contextos. 2.4. Conocimiento y aplicación de las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos sencillos utilizando los conocimientos previos y compensando las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales.
- 2.5. Planificación y producción de mensajes con claridad, coherencia, identificando la idea o ideas principales y ajustándose correctamente a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
  - Función comunicativa:
  - 2.6. Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes , narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
    - Función lingüística:
    - 2.7. Identificación y aplicación de vocabulario en dramatizaciones relativas a: Identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
    - 2.8. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.
      - Función sociocultural y sociolingüística:
      - 2.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
      - 2.10. Utilización y valoración de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

### **Bloque 3: Comprensión de textos escritos.**

- Comprensión:
- 3.1. Identificación del sentido general e ideas principales de un texto breve y sencillo contextualizado.
- 3.2. Conocimiento y uso de estrategias de comprensión, movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión.
- 3.3. Comprensión de la información contenida en mensajes escritos, infiriendo en el significado de términos desconocidos. Uso del diccionario.

- 3.4. Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel.
  - Función comunicativa:
- 3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
  - Función lingüística:
- 3.6. Lectura de textos de situaciones contextualizadas, cotidianas y habituales, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades.
- 3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; patrimonio artístico y cultural de su entorno; medio ambiente, clima y entorno natural; Tecnologías de la información y la comunicación.
- 3.8. Ensayo de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión; de tiempo (pasado, presente y futuro); de aspecto (puntual, durativo, habitual, incoativo, terminativos); de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.
- 3.9. Comprensión de estructuras sintácticas dadas para comunicarse por escrito.
- 3.10. Reconocimiento y comprensión de la función de los signos ortográficos básicos y los símbolos de uso más frecuentes.
  - Función sociocultural y sociolingüística:
- 3.11. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- 3.12. Desarrolla interés y hábitos por comunicarse en la lengua extranjera y dar a conocer la cultura y costumbres de su entorno y de Andalucía.
- 3.13. Valoración de la propia capacidad para aprender una lengua extranjera, dando a conocer la cultura y costumbres de su entorno y Andalucía.

#### **Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.**

- 4.1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- 4.2. Conocimiento y aplicación de estrategias básicas y ejecución para producir textos escritos breves. Uso del diccionario.
  - Función comunicativa:
- 4.3. Uso en sus producciones de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares (entorno cercano y andaluz), objetos, hábitos, planes. Narración de hechos pasados remotos

y recientes. Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

- 4.4. Conocimiento y utilización adecuada de estructuras sintácticas básicas en sus propias producciones escritas en distintos formatos.

- Función lingüística:

- 4.5. Uso de vocabulario relativo a; identificación personal; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amigo; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.

- 4.6. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.

- 4.7. Utilización de los recursos lingüísticos de forma clara en sus producciones siguiendo un modelo dado.

- Función sociocultural y sociolingüística:

- 4.8. Uso apropiado de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos aplicando los conocimientos adquiridos sobre sus producciones escritas.

- 4.9. Interés por establecer contactos y comunicarse con personas hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas, dando a conocer las costumbres de su entorno y Andalucía.

## **CONTENIDOS SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (3º): SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (Francés).**

Los cuatro bloques de contenidos son los siguientes:

- **Bloque 1: Comprensión de textos orales**, busca que el alumnado vaya adquiriendo las habilidades necesarias para identificar la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participan, que traten sobre temas familiares o de su interés, como por ejemplo uno mismo, la familia, la escuela, la descripción de objeto o un lugar. Así como identificar lo que se le dice en mensajes habituales y sencillos (instrucciones, indicaciones, saludos, avisos, peticiones). En este mismo bloque se abordará que los alumnos/as comprendan el sentido general y lo esencial de mensajes, anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD...). En definitiva, distinguir temas de la vida cotidiana. Las propuestas metodológicas de este bloque van dirigidas a mejorar la gestión de las relaciones sociales a través del diálogo y a perfeccionar la planificación, exposición y argumentación de los discursos orales.
- **Bloque 2, Producción de textos orales, expresión e interacción.** Se prestará especial atención a la comprensión de conversaciones muy breves que requieren un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata sobre

temas familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos, actividades, gustos y opiniones). Se persigue que el alumnado sea capaz de interactuar utilizando técnicas lingüísticas verbales o no verbales (gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación; aplicando los conocimientos adquiridos sobre producciones orales adecuadas al contexto.

- **Bloque 3, Comprensión de textos escritos.** Este bloque desarrolla estrategias básicas adecuadas a la comprensión de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales concreto, relacionado con sus experiencias, necesidades e intereses, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten familiar.
- **Bloque 4, Producción de textos escritos: expresión e interacción,** contemplan la construcción, en papel o en soporte electrónico, de textos cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando las reglas ortográficas básicas y los principales signos de puntuación para hablar de sí mismos, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles, así como, aplicar patrones gráficos para escribir palabras, frases, notas, correos, chats o SMS, para felicitar a alguien, dar instrucciones, etc. Este cuarto bloque pretende el desarrollo de la capacidad discursiva en el uso escrito. Está enmarcado en la aplicación de todos los conocimientos de la lengua extranjera de forma creativa para generar o dramatizar textos propios o dados cuentos, cómics, piezas literarias de la lengua extranjera y de la cultura andaluza en una lengua diferente.

### **CONTENIDOS TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (5º): SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (Francés).**

Los cuatro bloques de contenidos son los siguientes:

#### **Bloque 1: comprensión de textos orales**

Este bloque está dedicado a la adquisición de estrategias y aprendizajes básicos para una correcta comprensión de la lengua extranjera en el lenguaje oral. Haciendo referencia al desarrollo de la competencia comunicativa de comprensión oral con la finalidad de que el alumno tenga la habilidad de comprender diferentes textos orales, canciones, ejercicios de fonética, etc.

#### **Bloque 2: producción de textos orales: expresión e interacción**

Durante este bloque se pretende conseguir la expresión oral de los conocimientos adquiridos, así como la puesta en práctica de la lengua. La exposición y la participación activa del alumnado, así como la puesta en práctica de las estrategias de la lengua extranjera son parte esencial de los contenidos de este bloque. De este modo, se hace referencia a la competencia de

expresión oral ya sea de forma individual o a través de ejercicios en interacción. Se trata de producir expresiones orales sencillas y en situaciones habituales.

### **Bloque 3: comprensión de textos escritos**

Este bloque fomenta el uso de estrategias para la comprensión que aumentan en dificultad según el nivel de la etapa, así como la necesidad de haber trabajado los contenidos de forma oral, antes que de forma escrita, siguiendo así los procesos cognitivos y madurativos propios de las características del alumnado de la etapa de Primaria.

Haciendo referencia a la competencia de lectura de textos sencillos sobre situaciones diarias y habituales de los alumnos. Trabajando la competencia de comprensión de lectura y reconocimiento de la gramática, vocabulario y sistema fonético francés.

### **Bloque 4: producción de textos escritos: expresión e interacción**

Con este bloque, desarrollamos la competencia de expresión escrita. A lo largo de la etapa han de ser capaces de crear textos cortos de manera que han de poner en marcha las estrategias adquiridas tales como la planificación y ejecución de los textos y los principales patrones gráficos trabajados. Se pretende conseguir a través de la producción de textos también la interacción, por lo que se deben plantear actividades que sean activas y participativas entre los alumnos, por ejemplo producir textos sencillos (cartas, email, etc...), todos ellos tipología textual cercana a la realidad de los alumnos.

## **ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA. PLÁSTICA:** **CONTENIDOS PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (EDUCACIÓN ARTÍSTICA - PLÁSTICA).**

1. Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico.
2. Descripción verbal de sensaciones y observaciones.
3. Comentario de obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos.
4. Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.
5. Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en exposiciones.
6. Descripción de imágenes presentes en contextos próximos.
7. Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio.
8. Observación de diferentes maneras de presentar el espacio.



9. Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.
10. Experimentación de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.
11. Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.
12. Elaboración de dibujos, pinturas, collages, volúmenes, etc.
13. Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.
14. Composiciones plásticas utilizando fotografías.
15. Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas
16. Disfrute en la manipulación y exploración de materiales.
17. Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística.
18. Organización progresiva del proceso de elaboración concretando el tema surgido desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía o la realidad, previendo los recursos necesarios para la realización, explorando las posibilidades de materiales e instrumentos y mostrando confianza en las posibilidades de creación.

## **CONTENIDOS SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (EDUCACIÓN ARTÍSTICA - PLÁSTICA).**

### **Bloque 1. Observación plástica.**

19. Clasificación de texturas y tonalidades y apreciación de formas naturales y artificiales exploradas desde diferentes ángulos y posiciones.
20. Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación y su comunicación oral o escrita.
21. Observación de los materiales empleados en las obras plásticas.
22. Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural, de las producciones propias y de las de los demás.
23. Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas.
24. Interpretación y valoración de la información que proporcionan las imágenes en el contexto social y comunicación de las apreciaciones obtenidas.
25. Observación de elementos del entorno para el estudio de las escalas y proporciones entre los objetos.
26. Indagación sobre diferentes maneras de representar el espacio.

### **Bloque 2. Expresión y creación plástica.**

27. Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones.
28. Búsqueda de las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones, apreciando los resultados sobre diferentes soportes.
29. Indagación sobre las cualidades de los materiales, tratamientos no convencionales de los mismos y uso que puede hacerse de las texturas en la representación.
30. Elaboración de imágenes usando utilizando técnicas y recursos diversos.



31. Construcción de estructuras sencillas o creaciones plásticas para la representación teatral.
32. Realización de fotografías: enfoque y planos.
33. Utilización de recursos digitales para la elaboración de producciones artísticas.
34. Aplicación, en producciones propias, de aspectos observados en obras artísticas.
35. Valoración del conocimiento de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos e ideas
36. Interés por ajustar el proceso de creación, individual o en grupo, a las intenciones previstas, seleccionando apropiadamente los materiales según sus posibilidades plásticas, usando responsablemente instrumentos, materiales y espacios, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.

## **CONTENIDOS TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (EDUCACIÓN ARTÍSTICA - PLÁSTICA).**

### **Bloque 1. Observación plástica**

37. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geométricas.
38. Elaboración de protocolos, de forma oral y escrita, para la observación de aspectos, cualidades y características notorias y sutiles de elementos naturales y artificiales.
39. Exploración de las características, elementos, técnicas y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.
40. Documentación, registro y valoración de formas artísticas y artesanales representativas de la expresión cultural de las sociedades.
41. Valoración y apreciación de la obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.
42. Análisis y valoración de la intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y comunicación.
43. Análisis de las formas de representación de volúmenes en el plano según el punto de vista o la situación en el espacio.
44. Comparación entre las formas que la representación del espacio adopta en diferentes áreas o ámbitos.

### **Bloque 2. Expresión y creación plástica**

45. Experimentación de formas abiertas y cerradas y de líneas según su forma, dirección y situación espacial.
46. Aplicación de colores complementarios, opuestos y tonalidades de forma intencionada.
47. Exploración de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz.
48. Manipulación de materiales para concretar su adecuación al contenido para el que se proponen e interés por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.
49. Uso de texturas para caracterizar objetos e imágenes.

50. Elaboración de obras utilizando técnicas mixtas.
51. Construcción de estructuras y transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva.
52. Creación de ambientes para la representación teatral.
53. Empleo de tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación, y para la difusión de los trabajos elaborados.
54. Composición de piezas recreando aspectos de obras artísticas analizadas.
55. Preparación de documentos propios de la comunicación artística como carteles o guías.
56. Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en la creación de una obra artística.
57. Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realización aplicando estrategias creativas en la composición, asumiendo responsabilidades en el trabajo cooperativo, estableciendo momentos de revisión, respetando las aportaciones de los demás y resolviendo las discrepancias con argumentos.

### **CONTENIDOS PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (EDUCACIÓN ARTÍSTICA – MÚSICA)**

58. Identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social.
59. Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales breves de distintos estilos y culturas.
60. Reconocimiento visual y auditivo de algunos instrumentos musicales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.
61. Identificación de la repetición (AA) y el contraste (AB) en canciones y obras musicales.
62. Curiosidad por descubrir sonidos del entorno y disfrute con la audición de obras musicales de distintos estilos y culturas.
63. Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales.
64. Bloque 4. Interpretación y creación musical
65. Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y los objetos.
66. Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono.
67. Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos recitados, canciones y danzas.
68. Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, e interpretación de danzas sencillas.
69. Lectura de partituras sencillas con grafías no convencionales.
70. Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.
71. Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de cuatro tiempos.
72. Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.
73. Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones, relatos breves.
74. Confianza en las propias posibilidades de producción musical.

## CONTENIDOS SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA)

### **Bloque 3. Escucha.**

- Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.
- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos, culturas y épocas y reconocimiento de algunos rasgos característicos.
- Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de algunos instrumentos de la orquesta y de la música popular propia y de otras culturas. Identificación de distintas agrupaciones vocales.
- Identificación de frases musicales, de partes que se repiten, contrastan y retornan, y de sencillos esquemas rítmicos y melódicos a través de audiciones y dictados.
- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- Búsqueda, análisis, comentarios de música y la tradición oral de la Comunidad de Andalucía.
- Interés y respeto por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.
- Valoración del silencio como elemento imprescindible para el desarrollo de la escucha atenta.
- Adquisición de hábitos que favorezcan el desarrollo del aprendizaje y de la vida.

### **Bloque 4. Interpretación y creación musical.**

- A) Exploración de las posibilidades sonoras, motrices y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- B) Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- C) Práctica de pulso y acento como elemento base del aprendizaje del lenguaje musical.
- D) Interpretación, memorización y reconocimiento de aspectos expresivos y formales de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.
- E) Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
- F) Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.
- G) Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
- H) Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y creación.
- I) Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales dadas.
- J) Creación de acompañamientos -cada vez un poco más complejos- para canciones y piezas instrumentales sincronizados al pulso, al acento, a la frase, a la forma o a ritmos propuestos.
- K) Creación individual y grupal de piezas musicales vocales e instrumentales, en particular los característicos de Andalucía, a partir de la combinación de elementos dados.
- L) Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.
- M) Preparación y organización de la asistencia a manifestaciones artísticas: conciertos, ballet, lírica, etc. Participación en juegos, festivales, fiestas escolares, etc., con creación, preparación y aportación de elementos artísticos en el centro escolar: cabezudos, mascaradas, títeres, canciones, danzas, especialmente del rico patrimonio andaluz.

## CONTENIDOS TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (EDUCACIÓN ARTÍSTICA- MÚSICA)

### **Bloque 3. Escucha.**

75. Audición activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.
76. Reconocimiento y clasificación de instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes en la audición de piezas musicales.
77. Identificación de formas musicales con repeticiones iguales y temas con variaciones.
78. Grabación de la música interpretada en el aula.
79. Búsqueda de información, en soporte papel y digital, sobre instrumentos, compositores intérpretes y eventos musicales.
80. Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
81. Valoración e interés por la música de diferentes épocas y culturas.
82. Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.

### **Bloque 4. Interpretación y creación musical.**

83. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.
84. Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.
85. Realización de movimientos fijados e inventados utilizando estímulos: visuales, verbales, sonoros y musicales.
86. Interpretación de danzas) y de coreografías en grupo.
87. Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad.
88. Asunción de responsabilidades en la interpretación en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección.
89. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.
90. Creación de introducciones, interludios y codas y de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.
91. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.
92. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.
93. Utilización de diferentes grafías (convencionales y no convencionales) para registrar y conservar la música inventada.
94. Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales.

### **ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

## **CONTENIDOS PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (EDUCACIÓN FÍSICA).**

### **Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.**

95. Posibilidades sensoriales. Exploración y discriminación de las sensaciones.
96. Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.
97. Experimentación de posturas corporales diferentes.
98. Afirmación de la lateralidad.
99. Experimentación de situaciones de equilibrio y desequilibrio.
100. Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales. Percepción espacio-temporal.
101. Aceptación de la propia realidad corporal.
- 102.

### **Bloque 2. Habilidades motrices.**

103. Formas y posibilidades del movimiento. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas.
104. Resolución de problemas motores sencillos.
105. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

### **Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.**

- Descubrimiento y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.
- Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas.
- Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición.
- Imitación de personajes, objetos y situaciones.
- Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo.
- Posibilidades expresivas con objetos y materiales.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento y respeto por las diferencias en el modo de expresarse.

### **Bloque 4. Actividad física y salud.**

- Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.
- Relación de la actividad física con el bienestar
- Movilidad corporal orientada a la salud.
- Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física.

### **Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.**

- El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos libres y organizados.

- Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de distintos roles en el juego.
- Reconocimiento y valoración hacia las personas que participan en el juego.
- Comprensión y cumplimiento de las normas de juego.
- Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal en los juegos.
- Valoración del juego como medio de disfrute y de relación con los demás

## **CONTENIDOS SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (EDUCACIÓN FÍSICA).**

### **Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.**

- Posibilidades perceptivas. Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.
- Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Conciencia y control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.
- Representación del propio cuerpo y del de los demás.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices.
- Consolidación de la lateralidad y su proyección en el espacio.
- Equilibrio estático y dinámico
- Organización espacio-temporal.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y de la de las demás personas.

### **Bloque 2. Habilidades motrices.**

- Formas y posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas.
- Utilización eficaz de las habilidades básicas en medios y situaciones estables y conocidas.
- Control motor y dominio corporal.
- Mejora de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución motriz.
- Interés por mejorar la competencia motriz.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

### **Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.**

- El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación.
- Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes y coreografías simples.
- Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.
- Utilización de los objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.

- Disfrute mediante la expresión y comunicación a través del propio cuerpo.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración de las diferencias en el modo de expresarse.

#### **Bloque 4. Actividad física y salud.**

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física y consolidación de hábitos de higiene corporal.
- Relación de la actividad física con la salud y el bienestar. Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud. Mejora de forma genérica de la condición física orientada a la salud.
- Actitud favorable hacia la actividad física con relación a la salud.
- Seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación.
- Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.

#### **Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.**

- El juego y el deporte como elementos de la realidad social.
- Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades deportivas.
- Descubrimiento de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Respeto hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.
- Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias establecidas.
- Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio y del esfuerzo en los juegos y actividades deportivas.

### **CONTENIDOS TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA (EDUCACIÓN FÍSICA).**

#### **Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.**

- Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.
- Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.
- Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva.
- Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas.
- Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas.



- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente.

### **Bloque 2. Habilidades motrices.**

- Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad.
- Dominio motor y corporal desde un planteamiento previo a la acción.
- Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices.
- Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando las diferencias en el nivel de habilidad.

### **Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.**

- El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.
- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Elaboración de bailes y coreografías simples.
- Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales.
- Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo.
- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.

### **Bloque 4. Actividad física y salud.**

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.
- Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables.
- Mejora de la condición física orientada a la salud.
- Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación.
- Medidas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.
- Valoración de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.

### **Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.**

- El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales.
- Tipos de juegos y actividades deportivas. Realización de juegos y de actividades deportivas de diversas modalidades y dificultad creciente.
- Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.

- Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.
- Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.
- Aprecio del juego y las actividades deportivas como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio.

## **ÁREA DE RELIGIÓN.**

### **CONTENIDOS PRIMER CICLO EDUCACIÓN INFANTIL.**

- 1) El cuerpo humano obra de Dios Creador con la colaboración de los padres. La diferenciación sexual (niño-niña) como don recibido de Dios.
- 2) Valoración de la salud como regalo de Dios. Medios que Dios nos ofrece para conservar la salud: la cercanía de las personas que nos atienden y quieren, alimentos, vestido y limpieza.
- 3) La creación, obra de Dios y regalo a sus hijos. Dios pide colaboración y respeto en el cuidado y uso de la naturaleza y de las cosas. Gratitud y admiración por la creación.
- 4) Los símbolos religiosos: la luz, el agua, la sal y el aceite.
- 5) Dios es nuestro Padre, nos cuida y nos invita a servir a los demás.
- 6) Dios habla. La Biblia, el libro santo de los cristianos. Admiración y cuidado del libro que contiene la palabra de Dios.
- 7) Algunos textos importantes que se refieren, sobre todo, a Jesús y María (Padre Nuestro, Ave María y algunas expresiones religiosas de nuestra tradición cristiana).
- 8) Algunas palabras significativas para los cristianos: Dios Padre, Jesús, el Hijo de Dios y amigo nuestro, la Virgen María madre de Jesús y madre nuestra, la Iglesia.
- 9) El amor de Jesucristo. Relatos del nacimiento, vida, muerte y resurrección de Jesús.
- 10) Jesús cuida de las personas y se preocupa por ellas. Algunos pasajes del evangelio: la oveja perdida, las bodas de Caná, Jesús y los niños.
- 11) El diálogo con Dios: la oración del cristiano. El hombre con Dios para escucharle, pedirle ayuda y darle gracias.
- 12) Dios quiere que nos amemos como Él no ama. Las actividades diarias como medio para construir la vida familiar y las relaciones con los demás, según el plan de Dios.
- 13) La manifestación del amor cristiano en gestos concretos: saludar, ayudar, compartir las cosas, perdonar y ser perdonados, y ayudar a los compañeros.
- 14) La familia, lugar de descubrimiento y experiencia religiosa y cristiana. Somos los hijos de Dios y parte de su familia, la Iglesia. Expresiones de agradecimiento y alegría por pertenecer a una familia.
- 15) El comportamiento con los amigos, los compañeros de la escuela y las personas del entorno.
- 16) Valor del domingo como fiesta del Señor resucitado. Principales fiestas cristianas. El canto como expresión religiosa de alabanza, alegría y gratitud.
- 17) Vocabulario, imágenes y edificios religiosos cercanos al niño.

### **CONTENIDOS SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA.**

### **Contenidos de 3º de primaria:**

- La Biblia. Partes de la Biblia.
- Dios Creador. El mundo y la vida como don de Dios en la Biblia.
- Acción salvadora de Dios en los patriarcas.
- Acción salvadora de Dios en el pueblo judío.
- La Navidad cristiana. La promesa de salvación que Dios hace al hombre se cumple en la persona de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.
- La vida de Jesús de Nazaret. Significado de la vida de Jesús en cuanto entrega personal y compromiso con todas las personas.
- El mensaje y los milagros de Jesús de Nazaret.
- El mandamiento del amor de Jesús de Nazaret.
- Jesucristo, verdadero hombre y verdadero Dios. La promesa de salvación que Dios hace al ser humano se cumple en la persona de Jesucristo.
- La Semana Santa. La victoria sobre el pecado y la muerte. Jesucristo, el Mesías, el Salvador, ha resucitado y vive para siempre.
- Nacimiento de la Iglesia y su relación con el Espíritu Santo.
- La Iglesia católica. Manifestaciones de los vínculos internos que unen a los miembros de la Iglesia. La Iglesia, el cuerpo de Cristo.
- La Virgen María, madre de la Iglesia. Sentido de las advocaciones.
- La fe cristiana y el seguimiento, respuestas a Jesucristo.
- La oración cristiana.
- Buscar citas de la Biblia.
- Lectura comprensiva del relato bíblico de la Creación.
- Escribir una definición sobre la Navidad que integre lo más original de esta celebración cristiana.
- Identifica las principales notas y características de la Iglesia católica.
- Expresa la importancia de la Virgen María para la fe cristiana y para la Iglesia católica.
- Enumera las principales características de la fe cristiana.
- Describe las características de la oración cristiana.

### **Contenidos de 4º de primaria:**

- Enseñanzas de la Biblia.
- El Nuevo Testamento.
- Cómo ser amigo de Jesús de Nazaret.
- Jesús de Nazaret, modelo de vida cristiana.
- Comportamientos y normas cristianas.
- Mensajes cristianos de la Navidad.
- Los sacramentos y el sacramento del Bautismo. La salvación de Dios a través de los sacramentos de la Iglesia.
- El sacramento de la Eucaristía, origen y meta de la vida cristiana.
- El sacramento de la Confirmación.
- El sacramento del Perdón.
- La Pascua cristiana. La victoria sobre el pecado y la muerte. Jesucristo, el Mesías, el Salvador, ha resucitado y vive para siempre.

- El mal y el pecado.
- El perdón de Dios y su misericordia.
- La fe cristiana en la vida eterna.
- Los fundadores de las religiones monoteístas. Sentido salvífico y compromiso con el ser humano en el judaísmo, cristianismo e islam.
- El arte de las religiones monoteístas.

## **CONTENIDOS TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA.**

### **Contenidos de 5º de primaria:**

- La estructura de la religión. El concepto de Dios y de hombre.
- Origen y destino del hombre. Las mediaciones.
- Manifestaciones de la estructura del fenómeno religioso en la Antigüedad (Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma).
- Las respuestas a las grandes preguntas del ser humano en el judaísmo, el cristianismo y el islam.
- El sentido y alcance de la fe y las buenas obras.
- Relatos del Nuevo Testamento en que los testigos acreditan que Jesucristo es Hijo de Dios y verdadero hombre.
- La Iglesia en el mundo actual. Significado y notas de la Iglesia.
- La misión de los miembros de la Iglesia como continuidad de la misión de Jesucristo.
- Las fiestas del pueblo de Dios. Su valor comunitario y conmemorativo.
- El encuentro con Dios a través de las fiestas.
- Los sacramentos para el crecimiento y propagación del Pueblo de Dios: Orden sacerdotal y Matrimonio.
- Compromiso y solidaridad con el mundo de hoy: manifestaciones en la Iglesia y en otras religiones.
- La dignidad del ser humano creado por Dios Padre. Los derechos humanos.
- Valoración de las expresiones artísticas de las religiones.
- Interpretación del significado trascendente del arte religioso.

### **Contenidos de 6º de primaria:**

- Mapa de las grandes religiones en el mundo de hoy.
- Relación entre las grandes religiones vigentes, descubriendo sus principales semejanzas y diferencias.
- El ser humano, el sentido de su vida y su salvación en el hinduismo y el budismo.
- Respeto a las convicciones religiosas como condición mínima para la convivencia.
- La Iglesia, nuevo pueblo de Dios. Manifestaciones de la estructura jerárquica de la Iglesia. El Papa, los obispos, los sacerdotes, la vida consagrada.
- La Iglesia universal y la Iglesia diocesana.
- Jesús llama y envía a sus discípulos por todo el mundo para continuar su obra de salvación. La venida y presencia del Espíritu Santo. La expansión de la Iglesia.
- Jesucristo, Salvador y Redentor del pecado y de la muerte.
- Jesucristo, plenitud del hombre.
- La presencia de la Virgen María en el Evangelio y en los Hechos de los Apóstoles.
- La unción de los enfermos.
- Dios prepara una tierra nueva donde habitará la justicia.
- Las postrimerías del ser humano.
- El hombre nuevo y la ley del espíritu. El amor a Dios y el amor al prójimo.
- El mandamiento del amor a las situaciones cotidianas.
- El ser humano es responsable de sus actos.
- El valor de la conciencia, la verdad, la libertad y la voluntad.

- El valor de la libertad y la responsabilidad de los propios actos a la luz del Evangelio.
- Manifestaciones de la presencia de Dios en la cultura cristiana.

## ÁREA DE CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL.

**Bloque 1:** Cultura digital, que aborda aspectos relevantes de la sociedad de la comunicación, sus posibilidades, limitaciones, beneficios y peligros. Así como la seguridad y uso responsable y ético de los medios digitales. Se articula en los siguientes aspectos:

- A) a) Sociedad y tecnología:** Análisis y valoración de elementos tecnológicos que condicionan y han modificado aspectos fundamentales de la sociedad actual.
- B) b) Comunicación e interacción:** Uso de soportes tecnológicos. Posibilidades y limitaciones. Redes sociales. Plataformas. Blog. Web 2.0. Conectividad móvil.
- C) c) Identidad digital:** Uso y abuso en las redes sociales. Seguridad en internet. Normas para la comunicación responsable y ética en los medios digitales.

**Bloque 2:** Práctica tecnológica, donde se incluye el conocimiento y uso de herramientas aplicaciones comunes que el alumnado ya utiliza o que podría utilizar en su vida cotidiana y escolar. No se trata de enseñarles la herramienta, sino su uso adecuado. Los aspectos a tratar serían:

- D) a) APPs para móviles y tablets:** Aplicaciones para móviles y tablets que facilitan la comunicación interpersonal y la gestión de tareas cotidianas.
- E) b) Aplicaciones web 2.0:** Comunidades virtuales. Blog. Wikis. Redes sociales.
- F) c) Internet:** Utilización de internet para cuestiones cotidianas (recorridos de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, el tiempo, etc.)

**Bloque 3:** Educación en línea, orientado a la utilización educativa de las posibilidades digitales de la sociedad actual. Aspectos que lo componen:

- G) a) Entornos digitales de aprendizaje:** Espacios virtuales. Plataformas e-learning. Wikis. Repositorios. Mensajería. Comunidades de aprendizaje y trabajo colaborativo.
- H) b) Producción propia:** Elaboración de blog y otros recursos web para la comunicación. Mantenimiento del contenido de la plataforma del centro en internet.

## ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.

### Bloque 1: “El individuo y las relaciones interpersonales y sociales”

- 1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad.
- 1.2. Sentimientos y emociones: identificación y expresión.
- 1.3. Regulación de la propia afectividad.
- 1.4. Autonomía y responsabilidad.
- 1.5. Desarrollo de la empatía.
- 1.6. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás.
- 1.7. Reconocimiento de las diferencias de sexo.
- 1.8. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres.

1.9. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social.

### **Bloque 2: “La vida en comunidad”**

2.1 Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez.

2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).

2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas.

2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones.

2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación.

2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran.

2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.

2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio.

### **Bloque 3: “Vivir en sociedad”**

3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española.

3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española

3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos.

## **ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS.**

### **CONTENIDOS PRIMER CICLO.**

#### **Bloque 1: 'La identidad y la dignidad de la persona'**

1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.

1.2. La dignidad humana.

1.3. La mejora de la autoestima.

1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones.

1.5. Rechazo del miedo al fracaso.

#### **Bloque 2: 'La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales'**



- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas.
- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo, desarrollando el concepto de bien común.
- 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.
- 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración.

### **Bloque 3: 'La convivencia y los valores'**

- 3.1. Toma de conciencia de habilidades sociales, entendiendo características principales de las mismas.
- 3.2. Detección y expresión clara de las propias necesidades interpersonales y sociales.
- 3.3. Percepción de las necesidades de otros, presentando buena disposición para recibir y ofrecer ayuda.
- 3.4. Participación en actividades lúdicas grupales, valorando la unión de esfuerzos para un objetivo común.
- 3.5. El disfrute y valor de la amistad.
- 3.6. Conocimiento y respeto de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio.
- 3.7. Valoración de conductas cotidianas en relación a las normas de convivencia.
- 3.8. Concienciación de la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.
- 3.9. Participación en el bienestar de la familia.
- 3.10. Identificación de situaciones agradables y desagradables de la vida cotidiana, expresando verbal y corporalmente las mismas.
- 3.11. Identificación y análisis de desigualdades sociales.
- 3.12. Reconocimiento y explicación de conflictos habituales desde el punto de vista de las dos partes.
- 3.13. Respeto y conservación del medio ambiente, demostrando un uso responsable de materiales tanto personales como escolares.
- 3.14. Conocimiento de las normas básicas de educación vial y señales de tráfico útiles para peatones.

## **CONTENIDOS SEGUNDO CICLO.**

### **Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”**

- 1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.

- 1.2. La dignidad humana.
- 1.3. La mejora de la autoestima.
- 1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones. Análisis de las diversas maneras de ser.
- 1.5. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria
- 1.6. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.

### **Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”**

- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas.
- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.
- 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.
- 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales.
- 2.7. La empatía.
- 2.8. Formación de un sistema propio de valores.

### **Bloque 3: “La convivencia y los valores”**

- 3.1. Conciencia de estados de ánimo e interés por los demás.
- 3.2. Muestra de iniciativa por participar de forma respetuosa en trabajos de equipo (actitudes cooperativas, el bienestar y la mejora del clima de grupo, tácticas de interacción positiva, estrategias de ayuda a otros).
- 3.3. Toma de conciencia del tipo de emociones que surgen en la relación de amistad.
- 3.4. Conocimiento y valoración de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio y contexto local.
- 3.5. Expresión abierta y directa de las propias ideas, opiniones y derechos, defendiéndolos de forma respetuosa.
- 3.6. Conocimiento y práctica de la diversidad de estrategias de resolución de un conflicto.
- 3.7. Participación en el bienestar de la clase y el entorno, mostrando solidaridad con el grupo y conciencia social.
- 3.8. Explicación y elaboración reflexiva de juicios y dilemas morales.
- 3.9. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, entendiendo los derechos y deberes de la Constitución.
- 3.10. Respeto y conservación del medio ambiente, demostrando el uso responsable de los bienes de la naturaleza y valorando el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.
- 3.11. Valoración de las normas de movilidad vial.
- 3.12. Toma de conciencia de las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico, mostrando interés por la prevención de accidentes de tráfico.

## CONTENIDOS TERCER CICLO.

### **Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”**

- 1.1. La identidad personal: respetabilidad y dignidad humana.
- 1.2. .Autonomía, responsabilidad, emprendimiento y compromiso.
- 1.3. Utilización del pensamiento positivo para lograr el éxito personal. La mejora de la autoestima
- 1.4. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.
- 1.5. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.
- 1.6. Maneras de ser: análisis crítico y autocontrol y gestión positiva de las emociones y sentimientos.

### **Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”**

- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas: diálogo y argumentación.
- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.
- 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.
- 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Los problemas sociales y cívicos: identificación y búsqueda de soluciones.
- 2.7. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales.
- 2.8. La empatía.
- 2.9. Formación de un sistema propio de valores
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Los problemas sociales y cívicos: identificación y búsqueda de soluciones.
- 2.7. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales.
- 2.8. La empatía.
- 2.9. Formación de un sistema propio de valores

### **Bloque 3: “La convivencia y los valores”**

- 3.1. Implicación en la gestión democrática de las normas.
- 3.2. Reflexión de la interdependencia e interés por la cooperación.
- 3.3. Muestra y ejecución de conductas solidarias.
- 3.4. Interiorización de estrategias de ayuda entre iguales, aceptando al otro y demostrando colaboración y confianza mutua.
- 3.5. Práctica de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.

- 3.6. Muestra de afecto compartido y desinteresado entre amigos.
- 3.7. Sensibilización por una resolución de problemas y conflictos en colaboración.
- 3.8. Conocimiento de las normas básicas de la mediación no formal (escucha activa, mensajes en primera persona, ayudar a reformular, ayudar a buscar soluciones) y las fases de la mediación formal (presentación y aceptación del mediador; recogida de información y personas implicadas; aclaración del problema; proponer posibles soluciones y aprobación del acuerdo).
- 3.9. Comprensión y transformación del conflicto en oportunidad.
- 3.10. Uso de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales, mostrando disposición de apertura hacia otro y de compartir puntos de vista y sentimientos.
- 3.11. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, comprendiendo notas características de ésta y los valores cívicos en la sociedad democrática.
- 3.12. Reflexión y análisis de desigualdades sociales.
- 3.13. Reflexión sobre los valores de la Constitución española, sus principios de convivencia y los símbolos comunes de España y los españoles.
- 3.14. Conocimiento y valoración de los derechos y deberes de la Constitución.
- 3.15. Resolución y conceptualización de dilemas morales.
- 3.16. Comprensión de la responsabilidad social, justicia social, servicios públicos, bienes comunes y contribución de los ciudadanos a través de los impuestos.
- 3.17. Respeto y conservación del medio ambiente, mostrando actitud crítica.
- 3.18. Análisis de la influencia de la publicidad sobre el consumo
- 3.19. Análisis de las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico, mostrando interés por la prevención de accidentes de tráfico.
- 3.20. Conocimiento e interiorización de prácticas de primeros auxilios.
- 3.21. Reflexión y uso seguro y ético de las nuevas tecnologías.

## **D) Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente:**

En base a la **Orden 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

En su **artículo 15**, establece el horario de dedicación para la realización de las funciones de

coordinación docente. En el apartado 2 de dicho artículo aparecen los siguientes criterios:

a) De nueve a diecisiete unidades: 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.

b) De dieciocho o más unidades: 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.

c) En los colegios de educación primaria y en los colegios de educación infantil y primaria que impartan los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria se añadirá una hora si cuentan con hasta ocho unidades de este nivel educativo y dos horas si cuentan con nueve o más unidades.

A los efectos de lo establecido en este apartado, y dadas las características de este centro y el número reducido de unidades del mismo, el horario para la realización de las funciones de coordinación docente deberá realizarse de 17,30 a 18,30 h. todos los martes de cada mes.

### **HORARIO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Los módulos establecidos para cada área son de 30 minutos. Excepcionalmente el centro, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrán establecer o combinar sesiones lectivas de distinta duración dentro de la misma jornada escolar, siempre que estén comprendidas entre los 30 y los 60 minutos, y no se modifique el tiempo total semanal mínimo de cada curso y área establecido en este anexo.

ÁREA: ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR  
SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA. MÁLAGA

ANEXO PR2		DISTRIBUCIÓN HORARIA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA																			
Centro:		CEIP JUAN PORRAS						Localidad:		TRIANA											
DESARROLLO DE LOS HORARIOS MÍNIMOS																					
	1º CICLO						2º CICLO						3º CICLO						ETAPA		
	MÍNIMO LECTIVO			CENTRO			MÍNIMO LECTIVO			CENTRO			MÍNIMO LECTIVO			CENTRO			%		
	1º	2º	%	1º	2º	%	3º	4º	%	3º	4º	%	5º	6º	%	5º	%	6º	%	MÍNIMO	CENTRO
CIENCIAS DE LA NATUR.	1,5	1,5	6%	3	3	12%	1,5	1,5	6%	2,25	2,25	9%	1,5	1,5	6%	1,5	3%	1,5	3%	6%	9,00%
CIENCIAS SOCIALES	1,5	1,5	6%	3	3	12%	1,5	1,5	6%	3	3	12%	1,5	1,5	6%	1,5	3%	1,5	3%	6%	10,00%
LENGUA CASTELL. Y LIT.	4,5	4,5	18%	6	6	24%	4,5	4,5	18%	4,5	4,5	18%	3,75	3,75	15%	4,5	9%	4,5	9%	17%	20,00%
MATEMÁTICAS	4,5	4,5	18%	4,5	4,5	18%	3,75	3,75	15%	4,5	4,5	18%	3,75	3,75	15%	4,5	9%	4,5	9%	16%	18,00%
1ª LENGUA EXTRANJERA	1,5	1,5	6%	1,5	1,5	6%	2,25	2,25	9%	3	3	12%	2,25	2,25	9%	3	6%	3	6%	8%	10,00%
EDUCACIÓN FÍSICA	1,5	1,5	6%	1,5	1,5	6%	1,5	1,5	6%	1,5	1,5	6%	1,5	1,5	6%	1,5	3%	1,5	3%	6%	6,00%
VALORES SOC. / RELIGIÓN	0,75	0,75	3%	1,5	1,5	6%	0,75	0,75	3%	1,5	1,5	6%	0,75	0,75	3%	1,5	3%	1,5	3%	3%	6,00%
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1,5	1,5	6%	1,5	1,5	6%	1,5	1,5	6%	0,75	0,75	3%	1,5	1,5	6%	1,5	3%	1,5	3%	6%	5,00%
2ª LENGUA EXTRANJERA							1,5	1,5	6%	1,5	1,5	6%	1,5	1,5	6%	1,5	3%	1,5	3%	4%	4,00%
ED. PARA LA CIUDADANÍA													1,5		3%	1,5	3%			1%	1,00%
CULTURA Y PRÁCTICA DIG.														1,5	3%			1,5	3%	1%	1,00%
<b>SUBTOTALES</b>	<b>17,25</b>	<b>17,3</b>	<b>69%</b>	<b>22,5</b>	<b>22,5</b>	<b>90%</b>	<b>18,8</b>	<b>18,75</b>	<b>75%</b>	<b>22,5</b>	<b>22,5</b>	<b>90%</b>	<b>19,5</b>	<b>19,5</b>	<b>78%</b>	<b>22,5</b>	<b>45%</b>	<b>22,5</b>	<b>45%</b>	<b>74%</b>	<b>90,00%</b>
RECREO	2,5	2,5	10%	2,5	2,5	10%	2,5	2,5	10%	2,5	2,5	10%	2,5	2,5	10%	2,5	5%	2,5	5%	10%	10%
Autonomía del centro	5,25	5,25	21%				3,75	3,75	15%				3	3	12%					16%	
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>	<b>25</b>	<b>50%</b>	<b>25</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>	<b>100,00%</b>

Se debe utilizar la coma para indicar los decimales  
Solo se cumplimentan las celdas en color verde  
El horario de 2ª lengua extranjera se encuentra acumulado al total de autonomía del centro en 1º y 2º

A los efectos de lo establecido en este apartado, y dadas las características de este centro y el número reducido de unidades del mismo, el horario para la realización de las funciones de coordinación docente deberá realizarse de 16,30 a 17,00 h. todos los martes de cada mes.

## E) Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá carácter criterial y formativa y tomará como referencia el progreso del alumno o la alumna en el conjunto de las áreas, así como el grado de desempeño de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de la etapa. En este sentido, la evaluación será:

- **Continua**, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial**, por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, establecidos en el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- **Global**, por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa**, ya que proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa y orientadora del proceso educativo.

**Los referentes para la evaluación, siguiendo el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015 son:**

- **Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores**, establecidos para cada área curricular. A partir de los criterios de evaluación se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias, indicadores y orientaciones metodológicas, y son el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa.
- **El perfil de área**, determinado por el conjunto de criterios de evaluación e indicadores de un área curricular para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área.
- **El perfil de competencia**, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias según el desarrollo curricular, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave en cada ciclo de la Educación Primaria que será el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias.
- **Las programaciones didácticas** que, a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a dichos criterios de evaluación.

**Los criterios de evaluación** de las áreas serán el referente fundamental para valorar:

1. El grado de desempeño de las competencias clave.
2. El desarrollo de los objetivos de la etapa.



A su vez, debemos tener como referencia los **estándares de aprendizaje evaluables**, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Por su parte, en el currículo andaluz, también se definen **indicadores de evaluación** como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. Los indicadores de evaluación utilizados, tanto en los procesos de evaluación interna de los centros como en las evaluaciones externas que se desarrollen por la Administración educativa de Andalucía, han de considerarse factores de rendimiento junto a otros de proceso.

La integración de todos estos elementos queda definida en el currículo andaluz en los **mapas de desempeño** que presentan la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria y el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.

**Los docentes** serán los responsables del proceso de evaluación al poseer una visión global de conjunto sobre los aprendizajes y el grado de adquisición de las competencias clave que el alumnado debe alcanzar. Para ello, utilizaremos procedimientos de evaluación variados que faciliten la evaluación del alumnado, como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, entre los que podemos citar la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, los registros del profesorado o los trabajos de clase.

- **Segundo ciclo de Educación Infantil.**

- **La evaluación en la etapa de Educación Infantil.**

**¿Cómo es?**

La evaluación en la etapa de Educación Infantil será continua, formativa y global, es decir, atenderá al conjunto de las áreas.

**¿Qué decisiones tomamos como consecuencia de la evaluación?**

**Decisiones sobre la aplicación de medidas de apoyo:**

**1. Información a las familias:**

Corresponderá al tutor informar regularmente a las familias sobre los progresos y dificultades detectados en el proceso educativo de sus hijos. Estos informes servirán para la reflexión conjunta y la necesaria colaboración de las familias con el centro.

La información recogida de la evaluación continua se compartirá y se trasladará a las familias, en un informe escrito trimestral y de forma personal las veces que sean necesarias. Los informes reflejarán los progresos efectuados por los niños y las niñas con referencia a los criterios de evaluación establecidos en el marco de la propuesta pedagógica. El contenido y formato del informe será decidido por el equipo educativo de ciclo.

- **Educación Primaria.**

**¿Qué decisiones tomamos como consecuencia de la evaluación?**

– **Decisiones de calificación:** los resultados de la evaluación en Educación Primaria se expresarán en los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT), sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el insuficiente y positivas todas las demás.

– **Decisiones de promoción:** accederá al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez.

**Situaciones que nos podemos encontrar y decisiones que adoptaremos:**

**I)** Alumnado que ha alcanzado las competencias correspondientes y el adecuado grado de madurez: promociona al ciclo siguiente.

**J)** Alumnado que no ha alcanzado las competencias correspondientes o el adecuado grado de madurez o ambas circunstancias, pero se considera que esa circunstancia no le impedirá seguir con aprovechamiento el nuevo curso: podrá pasar al ciclo o etapa siguiente. En este caso recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos objetivos. Las programaciones didácticas incluirán un plan de actuación destinado a la adquisición de dichos aprendizajes con indicación del profesorado responsable.

**K)** Alumnado que no ha alcanzado las competencias correspondientes o el adecuado grado de madurez o ambas circunstancias y se considera que esa circunstancia le impedirá seguir con aprovechamiento el nuevo curso: permanecerá un curso más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria y con un plan específico de refuerzo o recuperación. El centro organizará este plan, de acuerdo con lo que establezca la Administración educativa. El centro, en el marco de su autonomía pedagógica, y con carácter excepcional, podrá adoptar la decisión de permanencia de un año más en el primer curso del ciclo siempre que pueda favorecer el desarrollo personal y social del alumnado. Esta decisión se comunicará a las familias con la mayor antelación posible.

– **Decisiones sobre la aplicación de medidas de apoyo.** Algunas de las alternativas a considerar junto con las decisiones de promoción, en el último paso del proceso de evaluación, son la articulación de un conjunto de medidas que apoyan la mejora del aprendizaje del alumno, en el marco de una evaluación sumativa, y que suponen el desarrollo de planes específicos de refuerzo identificados en normativa y recogidas en nuestro plan de atención a la diversidad.

**B.1. Primer ciclo de Educación Primaria.**

**CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL 1º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

**CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

- L) Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
- M) Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes literarias sobre todo andaluzas para desarrollar hábitos de lectura.
- N) Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE MATEMÁTICAS.**

- O) Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.
- P) Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
- Q) Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE INGLÉS.**

- R) Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.
- S) Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.
- T) Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CIENCIAS SOCIALES.**

- U) Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.
- V) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.
- W) Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA.**

- X) Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.
- Y) Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.
- Z) Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.
- AA) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.

### **B. 2.Segundo ciclo Educación Primaria.**

#### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

#### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

- BB) Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.

**CC)** Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.

**DD)** Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE MATEMÁTICAS.**

**EE)** Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

**FF)** Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

**GG)** Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE INGLÉS Y FRANCÉS.**

**HH)** Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.

**II)** Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.

**JJ)** Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CIENCIAS NATURALES.**

- KK)** Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.
- LL)** Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.
- MM)** Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.
- NN)** Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CIENCIAS SOCIALES.**

- OO)** Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.
- PP)** Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.
- QQ)** Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.

### **B.3Tercer ciclo Educación Primaria.**

#### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL 3er CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

#### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

**RR)** Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

**SS)** Expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.

**TT)** Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE MATEMÁTICAS.**

**UU)** Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

**VV)** Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

**WW)** Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE INGLÉS Y FRANCÉS.**

**XX)** Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.

**YY)** Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.

**ZZ)** Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.



### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CIENCIAS NATURALES.**

- AAA)** Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.
- BBB)** Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.
- CCC)** Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.
- DDD)** Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CIENCIAS SOCIALES.**

- EEE)** Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.
- FFF)** Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.
- GGG)** Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.

## **F) Forma de atención a la diversidad del alumnado y organización de actividades de refuerzo y recuperación.**

Los programas de apoyo serán elaborados de acuerdo a las necesidades detectadas en el alumnado, por tanto serán específicos de cada uno de ellos. Se realizarán mediante actividades pactadas entre el tutor, la directiva y los maestros/as de apoyo, realizándose un seguimiento de las mismas mediante el “cuaderno de apoyo”, al finalizar el trimestre se elaborará un informe para determinar modificaciones oportunas, así como la evolución del alumnado.

En el programa de refuerzo o apoyo de cada alumna/o quedarán recogidos los objetivos a alcanzar por el alumnado, según las dificultades detectadas.

Actualmente en los centros educativos el alumnado presenta diferencias en ritmos de aprendizaje, la situación social y familiar, los intereses y las motivaciones, una diversidad que hace necesaria la planificación de medidas para poder atenderlas.

De este modo, el centro deberá adoptar las medidas de atención a la diversidad que favorezcan la integración del alumno tal y como viene recogido en el artículo 2. de la **Orden 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía**, la cual especifica que los centros docentes adoptarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades, con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de la educación primaria.

Partiendo del análisis del contexto, del centro y de nuestro alumnado las **medidas organizativas** serán:

- a) Refuerzo por parte de otro profesor dentro del aula. Dicho refuerzo se centrará en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- b) Los profesores del centro, tanto tutores como especialistas serán los encargados de llevar a cabo las diferentes medidas de apoyo dentro del aula.
- c) Realizar una evaluación inicial, para conocer el punto de partida de nuestros alumnos/as, y conseguir el desarrollo de nuevas capacidades. A su vez, la evaluación continua nos permitirá conocer las dificultades en el aprendizaje de los alumnos/as en el momento en el que se producen y poder reorientar la programación didáctica.
- d) Se proporcionará a los alumnos/as una atención lo más individualizada posible y adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de alumnos/as.
- e) Se establecerán medidas de coordinación con las familias, así como medidas comunes de estrategias educativas en ambos contextos. De este modo se buscará la implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as.

### **Los objetivos que queremos conseguir:**

Mediante este plan de atención a la diversidad pretendemos proporcionar una enseñanza personalizada y adaptada a las necesidades educativas de cada uno de nuestros alumnos/as. En

función del análisis y valoración de necesidades, especificamos los objetivos que se pretenden conseguir, los cuales hacen referencia a los siguientes ámbitos:

- Desarrollo personal y social.
- Desarrollo cognitivo.
- Mejora de la convivencia.

#### **Medidas ordinarias**

Llevaremos a cabo actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades mediante modificaciones organizativas o curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales. Podrán ser las siguientes:

#### **Actividades de recuperación.**

Se podrán organizar actividades con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de áreas, no superadas. A tal efecto, se incluirán en la planificación del curso las medidas organizativas oportunas, que se concretarán en cuidar que los horarios de estas actividades coincidan con los de las áreas–materias en el aula.

#### **Refuerzo en determinadas áreas, ámbitos.**

Esta medida, que estará a cargo de los tutores o de los profesores especialistas en dichas áreas, está destinada al alumnado que puede seguir el currículo ordinario del curso en que está escolarizado, pero necesita una atención más individualizada tanto en aspectos curriculares como en estrategias de aprendizaje y pautas de trabajo.

#### **Medidas de apoyo.**

Estas medidas están destinadas al alumnado con dificultades en competencias básicas cuya adquisición es imprescindible para posibilitar el avance curricular.

#### **Adaptaciones individuales o grupales no significativas del currículo.**

Medida destinada a alumnos/as o grupos de alumnos/as, que supone una modificación no esencial de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, así como de la temporalización y otros aspectos organizativos.

#### **Permanencia de un año más.**

Valorar la posibilidad de que un alumno/a permanezca un año más en el ciclo de Educación Primaria en que se encuentra escolarizado, cuando no haya alcanzado los objetivos correspondientes.

#### **Seguimiento individualizado.**

De aquellos alumnos y alumnas cuya situación académica, personal o social así lo aconseje.

## MODELO DE PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS.

A CUMPLIMENTAR POR EL TUTOR/A DEL ALUMNO/A

### 1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A.

NOMBRE Y APELLIDOS: .....

FECHA DE NACIMIENTO: ..... EDAD: .....

NIVEL: 1º  2º  3º  4º  5º  6º  CURSO: .....

NOMBRE PADRE: .....

NOMBRE MADRE: .....

DIRECCIÓN : ..... LOCALIDAD: ..... TF.: .....

CENTRO: .....

TUTOR/A: .....

### 2.- MOTIVO/S DEL PROGRAMA DE REFUERZO.

El alumno/a, según el artículo 8.3 de la orden de 25 de Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, es incluido/a en el programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales por encontrarse en la siguiente situación (señalar con una X):

- No ha promocionado de curso.
- Aunque ha promocionado de curso, no ha superado alguna de las materias o áreas instrumentales del curso pasado.
- Se acaban de detectar dificultades en las áreas o materias instrumentales.

**3.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DEL ALUMNO/A EN LA/S  
 ÁREA/S O MATERIAS INSTRUMENTALES.**

ÁREA	DIFICULTADES OBSERVADAS
<b>LENGUA            CASTELLANA</b>	

<b>MATEMÁTICAS</b>	
<b>LENGUA EXTRANJERA</b>	

**4.- PROPUESTA DE TAREAS TIPO Y ACTIVIDADES MOTIVADORAS PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES.**

<b>ÁREA</b>	<b>TAREAS TIPO A REALIZAR*</b>	<b>ACTIVIDADES MOTIVADORAS**</b>
<b>LENGUA CASTELLANA</b>		
<b>MATEMÁTICAS</b>		

<b>LENGUA EXTRANJERA</b>		
------------------------------	--	--

**\*Ejemplo de tarea: elaborar un libro de recetas de cocina.**

**\*\*Ejemplo de actividad motivadora: buscar recetas de cocina de la familia.**

**5.- CALENDARIO, UBICACIÓN Y RESPONSABLE/S DEL PROGRAMA DE REFUERZO.**

<b>DÍA</b>	<b>HORA/S</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ÁREA/MATERIA</b>	<b>PROF. RESPONSABLE</b>
<b>LUNES</b>				
<b>MARTES</b>				
<b>MIÉRCOLES</b>				



<b>JUEVES</b>				
<b>VIERNES</b>				

**6.-COMUNICACIÓN A LA FAMILIA.**

Se hace constar que el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_\_\_ el tutor/a del alumno/a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ha mantenido una reunión con sus padres, tutores o representantes legales (táchese lo que no proceda) en la que les ha explicado la situación actual de su hijo/a y se les ha informado de la necesidad de que sea incluido en este programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, mostrando los mismos su consentimiento / no consentimiento (táchese lo que no proceda).

EL/LA TUTOR/A  
 PADRES

LOS

Fdo. _____ _____	Fdo.
---------------------	------

### 7.- INFORMACIÓN PERIÓDICA A LA FAMILIA

El/los profesor/es responsable/s del programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales han informado periódicamente a la familia del alumno/a sobre la evolución del mismo/a en las siguientes fechas:

Fecha: ____ de _____ de _____
Hora: _____
Acude a la reunión: <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/> Abuelo/a <input type="checkbox"/> Otro: _____
Se le informa de: .....
.....
.....
La familia indica: .....

.....  
 .....

Compromisos adquiridos: .....

.....  
 .....

Acordamos mantener una próxima reunión el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

**8.- SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA Y DE LA EVOLUCIÓN DEL ALUMNO/A.**

(A cumplimentar por el profesor responsable en cada una de las sesiones a las que acuda el alumno/a)

FECHA	HORA	MATERIA/ ÁREA	TAREAS/ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTITUD DEL ALUMNO/A	RENDIMIENTO DEL ALUMNO
				<input type="checkbox"/> Positiva  <input type="checkbox"/> Negativa	<input type="checkbox"/> Adecuado  <input type="checkbox"/> Inadecuado
				<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Adecuado

				<input type="checkbox"/> Negativa	<input type="checkbox"/> Inadecua
--	--	--	--	-----------------------------------	-----------------------------------

### 9.- DECISIONES SOBRE EL PROGRAMA DE REFUERZO.

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_\_ el/la tutor/a y el/la profesor/a responsable del programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales del alumno/a \_\_\_\_\_

hacen constar que el citado/a alumno/a:

Abandona el programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas por HABER

SUPERADO las dificultades que en su momento fueron detectadas, incorporándose plenamente a su grupo.

Debe continuar en el programa de refuerzo el próximo curso por no haber superado aún las dificultades

Se debe incluir en un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Se le ha de confeccionar una adaptación curricular no significativa

Se deriva al Equipo de Orientación Educativa para que se le realice una evaluación psicopedagógica

Otra actuación: Especificar .....

.....

EL TUTOR/A  
PROFESOR/A

EL



competencias clave		
-	-	-
-	-	-

**ACTIVIDADES Y TAREAS**

Actividades comunes	Actividades de refuerzo o ampliación (para cualquier alumno/a)	Actividades adaptadas (alumno/a NEAE)
-		
-		
-	-	-
-	-	-
-	-	-

**ACTIVIDADES Y TAREAS EN EL ENTORNO FAMILIAR**

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Para todo el alumnado:\_\_\_\_\_.

Para alumno/a NEAE:\_\_\_\_\_.

Para alumno/a NEE:\_\_\_\_\_.

*MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR para alumnado con  
NEAE asociadas a Altas Capacidades Intelectuales:*

**GRUPAL- INDIVIDUAL**

**1 A.- DATOS DEL GRUPO:**

**CURSO Y SECCIÓN:**

**TUTOR:**

**PROFESORADO IMPLICADO EN LA ADAPTACIÓN:**

**TIEMPO PREVISTO PARA LA ADAPTACIÓN:**

**1B.- DATOS DEL ALUMNO/A:**

**APELLIDOS Y NOMBRE:**

**TUTOR/A**

**PROFESORADO IMPLICADO:**



**TIEMPO PREVISTO PARA LA ADAPTACIÓN:**

**2.-ÁREAS O MATERIAS A ADAPTAR:**

- a)
- b)

**3.- CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS:**

- ENRIQUECIMIENTO DE CONTENIDOS

**4.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PROFUNDIZACIÓN:**

**5.- CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA:**

- CAMBIOS DE MATERIAL
- CAMBIOS DE AGRUPAMIENTOS
- NUEVA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
- ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS

• **HORARIO – ESPACIOS del GRUPO/ALUMNO-A/ ÀREA –**

**AGRUPAMIENTO- PROFESIONALES**

	<u>LUNES</u>	<u>MARTES</u>	<u>MIÉRCOLES</u>	<u>JUEVES</u>	<u>VIERNES</u>
De 9 a					
De a					
De a					
De a					
De a					

**6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Modificaciones en los instrumentos, material, formas, tiempos en la evaluación

**7.- SEGUIMIENTO:**

Tiempos, implicados, fechas, acuerdos que se adoptan.

En.....a ... de.....de 201..

Profesor/a tutor/a  
otros tutores/as...)

Profesorado especialista

Otro personal ( orientador/a,

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Enterados

PADRES-MADRES O RESPONSABLES LEGALES

Fdo. ....

## MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA

Curso escolar: 20\_\_/20\_\_

Área: \_\_\_\_\_

Nivel y grupo: \_\_\_\_\_

<b>Ed. Infantil</b>	1º Ciclo		2º Ciclo					
<b>Ed. Primaria</b>	1º Ciclo		2º Ciclo		3º Ciclo			
<b>Ed. Secundaria</b>	1º Curso		2º Curso		3º Curso		4º Curso	

**Alumnos/as:**

**Nivel de competencia curricular alcanzado por el alumnado:**

*(marcar una cruz)*

Profesorado responsable:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Fecha de elaboración:

## ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO

## ADAPTACIONES DEL CURRÍCULO

### 1. OBJETIVOS

*(Sólo en aquellos casos en los que los alumnos/as presenten un desfase curricular importante con respecto al grupo clase)*

### 2. CONTENIDOS

### 3. METODOLOGÍA

--

### 4. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

--

### 5. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	I	T	S

I: Iniciado T: Trabajado S: Superado

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

--

## 6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los establecidos en la normativa para el grupo clase.

## G) Plan de Orientación y Acción tutorial.

Es el capítulo prioritario de la actividad orientadora y elemento complementario de la programación docente. Para dar cobertura a estas necesidades:

La función principal del tutor/a es la de **orientar** no sólo el proceso de aprendizaje del alumnado, sino también su **integración**, así como ofrecerles ayuda para un mejor conocimiento y aceptación de sí mismo, teniendo en cuenta el entorno en el que se desenvuelve y su desarrollo madurativo y social. Es por ello que en el horario se ha tenido muy en cuenta que la acción educativa de los profesores/as tutores incida en su grupo clase el mayor número de horas posibles. Por otra parte, es imprescindible que el tutor/a asegure la coordinación necesaria entre los diversos profesores que intervienen en el mismo alumno/a o grupo de alumnos/as, para conseguir la mayor calidad educativa posible.

La **acción tutorial** del profesorado viene definida por los siguientes objetivos, funciones y acciones:

• **Con los alumnos** (observación, entrevistas, cuestionarios, técnicas de grupo, dinámicas de integración)

1. Conocer las aptitudes e intereses de los alumnos/as con objeto de orientarles más eficazmente en el proceso de aprendizaje.
2. Facilitar la integración del alumno en el grupo-clase y en la dinámica escolar.
3. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje haciendo seguimiento de ellos para detectar dificultades y necesidades y articulando, en la medida de los recursos de que se dispongan, las respuestas más oportunas.
4. Informar y asesorar al alumnado del proceso que sigue.
5. Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.

• **Con las familias** (reuniones informativas, asambleas de clase, entrevistas individuales, cuestionarios).

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres, mediante reuniones dirigidas a informarles sobre aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos/as.
2. Desarrollar estrategias buscando la participación e implicación de las familias en la tarea educativa, espíritu colaborativo respetando la autonomía y competencias propias de cada sector.

• **Y con los profesores** (intercambio de información, sesiones de evaluación, coordinación de actuaciones para el tratamiento de las dificultades...)

- Coordinar la acción educativa de todos los profesores que trabajan con un mismo grupo de alumnos/as. – equipo docente de la tutoría.
- Coordinar el proceso de evaluación continua y resolver sobre el mismo.

La acción Tutorial debe constituir el instrumento pedagógico-didáctico que articule a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del propio centro en su conjunto en relación con la orientación y la acción tutorial.



## **H) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, conforme se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.**

En el **Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, en su artículo 9 (relacionado con la participación de las familias), incluye la posibilidad y el procedimiento para suscribir compromisos educativos con las familias y otras medidas que mejoren el rendimiento académico del alumnado.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades de aprendizaje y se suscribirán en cualquier momento del curso académico.

El Consejo Escolar llevará a cabo un seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y adoptar las medidas de mejora.

En nuestro colegio, mediante las tutorías y reuniones con las familias se sigue un continuo control del rendimiento escolar de cada alumno/a y del grupo en general. Cuando se detectan conductas, hábitos o hechos se ponen en conocimiento del Equipo de Ciclo en las reuniones que se llevan a cabo mensualmente, así como en los Claustros del profesorado. Se valorarán las necesidades educativas y se tomarán las decisiones y medidas más adecuadas para los alumnos/as. Se informará al servicio de orientación psicopedagógica y se podrá requerir la autorización familiar, en caso de ser necesaria la evaluación de diagnóstico de aprendizaje.

## **I) Plan de convivencia**

### **1.- Diagnóstico actual del estado de la convivencia en el centro.**

En nuestro colegio el clima es, en general, positivo, correcto y respetuoso. También se concede especial importancia a las conductas que supongan discriminación, racismo o xenofobia.

### **2.- Respuesta del Centro ante las situaciones de conflicto.**

#### **2.1.- Implicación del profesorado, alumnado y familias.**

Los distintos sectores que componen la comunidad educativa explicitaron, entre los principios y valores con los que se identifica, una señal de identidad relacionada con la convivencia y la necesidad de desarrollar estrategias educativas que procuren mejorarla continuamente, y para ello se propugna fomentar el respeto mutuo, el diálogo, la colaboración, la solidaridad, el orden y la disciplina.

Para delimitar esta seña de identidad y los principios educativos que de ella dimana, se han formulado ocho Objetivos Generales de Centro con cuya consecución procuramos desarrollar y mejorar la convivencia:

1. Asegurar el orden interno que permita conseguir en grado óptimo los objetivos educativos de nuestro Centro.
2. Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa el R.O.F., especialmente aquellos artículos referidos a las normas internas de convivencia, a la disciplina, a la descripción y calificación de las faltas, y a los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplan.
3. Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos, de los profesores, del personal de servicios y de los padres.
4. Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase.
5. Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo como factor de eficacia frente al excesivo individualismo.
6. Favorecer las situaciones en las que el alumno pueda participar en la organización, desarrollo y evaluación de los diferentes aspectos de la vida académica del Centro.
7. Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y de la disciplina.
8. Propiciar la colaboración familia-colegio a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y creación de cauces de comunicación.

Estableciendo una serie de acciones para conseguirlos.

Dichas acciones son: informar a los alumnos sobre el funcionamiento del Centro y su organización, divulgar el ROF en todos los sectores de la comunidad educativa, los debates en clase sobre la convivencia, sobre las normas relacionadas con ésta que aseguren el trabajo correcto en el colegio, la implicación a los padres para que animen a sus hijos a seguir conductas positivas de observación de las normas establecidas.

Nuestro objetivo es entrenarles en habilidades sociales para fomentar la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del Centro, analizar y comentar con los alumnos los derechos y deberes. El claustro de profesores y el orientador suman su esfuerzo para llevar a cabo este cometido y conseguir los objetivos propuestos.

Junto a esta labor eminentemente formativa, de interiorización, también se responde con la aplicación de las normas de convivencia establecidas en el R.O.F., procurando observarlas y corregir las conductas contrarias a las mismas.

El claustro de Profesores y el Consejo Escolar reciben información de estado de la convivencia en el colegio.

### **3.- Relación con las familias y la comunidad.**

Las familias se relacionan con el Centro fundamentalmente a través de los tutores, quienes convocan a los padres, bien colectivamente, al menos una vez al año, bien individualmente, a lo largo del mismo, para tratar cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta de un alumno/a, los padres tienen inmediato conocimiento, bien por escrito, a través de ipasen o por teléfono.

### **4.- Experiencias y trabajos previos en relación con la convivencia.**

1. Debates en clase sobre la conveniencia de que existe un R.O.F. que establezca unas normas que aseguren el funcionamiento correcto del Centro.
2. Elaboración y seguimiento de normas específicas para el grupo-clase que impliquen en su observancia a los alumnos/as y a los profesores de los mismos.
3. Cumplimiento de las normas internas de convivencia y aplicación de las correcciones que de su incumplimiento se deriven.
4. Divulgación del R.O.F. entre alumnos/as, padres y profesores.
5. Actividades dirigidas a los alumnos/as dentro del Plan de Acción Tutorial, referidas a habilidades sociales, fomentando la convivencia, integración y participación de los alumnos en la vida del Centro.
6. Énfasis especial en atajar cualquier manifestación xenófoba o racista que pueda darse en el Centro.
7. Revisión del R.O.F. abierta a todos los sectores de la Comunidad Educativa.

### **5.- Necesidades de formación y recursos.**

Aunque la convivencia es una preocupación constante entre el profesorado, son pocos los que han recibido una formación específica sobre este tema y, casi siempre, el tratamiento que cada uno hace de un problema de comportamiento que se presenta en clase es consecuencia del sentido común o de la aplicación del R.O.F.

Es necesario poseer estrategias que nos permitan detectar qué situaciones son las que más favorecen los conflictos entre los alumnos/as, y entre los alumnos/as y los profesores, para prevenirlos. También es imprescindible saber cómo intervenir en los casos que estos conflictos se presenten.

La formación debe contemplar que la reacción docente sea coherente en todo el profesorado para evitar confundir a los alumnos/as y reforzar los mensajes constructivos sobre sus conductas.

Dada la provisionalidad de los profesores en el Centro, conviene articular los medios para que de forma permanentemente se lleven a cabo acciones de divulgación y de formación relacionada con temas que tengan que ver con la convivencia en el Centro.

El Centro cuenta, por otro lado, con sus proyectos institucionales donde quedan recogidos aspectos que se refieren a su organización, el R.O.F. el Plan de Acción Tutorial y la educación en los valores explicitados en nuestras señas de identidad.

## **6.- Objetivos y actitudes que se pretenden favorecer.**

Los principios básicos que se explicitan en el Proyecto Educativo son:

1. El Plan de Convivencia de nuestro colegio tiene como objeto promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia.
2. Con él pretendemos desarrollar adecuadamente las relaciones entre todos los componentes de nuestra comunidad educativa.
3. Deseamos favorecer la resolución pacífica y educativa de los conflictos que se presenten.
4. Priorizaremos aquellas actuaciones preventivas destinadas al conocimiento previo de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y de las normas necesarias para una convivencia pacífica y respetuosa. Para ello utilizaremos el Plan de Acción Tutorial, los Boletines Informativos para las familias, entre otras acciones para su divulgación e interiorización.
5. Implicamos a todos los sectores de la comunidad educativa en la difusión, aplicación y seguimiento del Plan de Convivencia, con el fin de evitar incoherencias en las actuaciones para reforzar conductas positivas.

### **Estos principios básicos se concretan en los siguientes objetivos:**

- Desarrollar una intervención preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.
- Cimentar las relaciones personales en el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
- Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima en clase para evitarla conflictividad y disminuir las conductas más graves.
- Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante la negociación y el esfuerzo conjunto del profesor y de los alumnos.
- Actuar antes los conflictos actuales, siempre que sea posible, de manera proactiva, es decir, como un medio positivo y constructivo para la prevención de un conflicto futuro.
- Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todos los profesores, evitando contradicciones que desorienten a los alumnos.
- Analizar las causas de las conductas disruptivas y procurar resolverlas como paso previo para solventar problemas de convivencia.
- Utilizar las medidas punitivas como último recurso para solucionar los problemas de convivencia, y sólo cuando las estrategias motivacionales y educativas no hayan dado resultado.

**Las actitudes que se pretenden favorecer con este plan son las siguientes:**

1. Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje.
2. Asistir a clase con puntualidad.
3. Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
4. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación.
5. Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales.
6. Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
7. No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

**7.- Normas Internas de Convivencia.**

**7.1.- Sobre asistencia a clase y justificación de faltas.**

- A) Los alumnos/as asistirán con puntualidad a clase como medio indispensable a su formación humana y académica.
- B) Todos los profesores/as anotarán los retrasos y las faltas de asistencia de los alumnos/as, sean o no justificados, en los partes de faltas establecidos al efecto, preferiblemente a través de la aplicación de Séneca o i-séneca.
- C) Los alumnos justificarán sus faltas **en un plazo máximo de tres días** desde su incorporación a las clases, preferiblemente a través de ipasen o entregando el justificante al tutor y enseñándolo previamente a los profesores implicados.
- D) Tres horas de inasistencia a clase sin justificar constituyen una falta leve. Esta falta constará en el expediente de los alumnos/as y será comunicada a los padres. El tutor, de acuerdo con la Dirección, cumplimentará una amonestación que constará en el expediente del alumno/a y se aplicarán las correcciones por faltas leves contempladas en el presente Reglamento.
- E) La acumulación de tres faltas leves por inasistencia dará lugar a una falta grave, a al alumno/a correspondiente se le aplicarán las correcciones establecidas en el presente Reglamento para este tipo de faltas.
- F) La valoración de los justificantes de las faltas enviadas por los padres las realizara el Tutor y/o la Dirección. En caso de solicitar la realización de un examen no hecho por no haber asistido a clase, deberá presentarse justificante médico o documento de garantía suficiente.
- G) En ausencia del profesor, los alumnos/as permanecerán en el aula esperando las instrucciones del profesor de guardia.
- H) Los alumnos/as que teniendo una prueba de evaluación y falten a las clases anteriores sin justificar su absentismo debidamente (aportando certificado médico o similar) no podrán presentarse a la misma o se aplicará una corrección de acuerdo al tipo de falta.

**7.2.- Sobre el recreo y otros periodos de descanso.**

1. Ningún alumno/a podrá abandonar injustificadamente el Centro durante las horas lectivas.
2. Durante las horas de clase los alumnos/as no deberán salir del aula, en casos excepcionales es el profesor correspondiente quien concederá permiso para hacerlo.
3. Durante los recreos los alumnos/as no podrán permanecer en las aulas ni dentro del edificio. En caso de inclemencias climatológicas permanecerán en el aula o donde les indiquen los profesores.
4. Durante los recreos los servicios sólo se utilizarán para el uso al que están destinados.
5. Los periodos de cinco minutos entre clases seguidas se utilizarán fundamentalmente para recoger el material de la clase finalizada, preparar el de la siguiente y acudir al servicio, si fuese necesario. El alumno/a evitará entrar en otras aulas que no sea la propia de su grupo.

### **7.3.- Sobre el aprovechamiento y la actitud de los alumnos/as.**

- A) El control de aprovechamiento y actitud del alumnado se comunicará en el boletín de calificación escolar, después de cada evaluación. Debidamente firmado por el padre, madre o representante legal del alumno/a.
- B) Los padres tendrán derecho a recabar información sobre el rendimiento y actitud de su hijo/a, a través del profesor tutor. Asimismo deberán acudir a cuantas reuniones se les convoque al efecto.
- C) Los profesores tutores, de acuerdo con la Dirección y con el Orientador, podrán convocar en cada periodo de evaluación reuniones de profesores y alumnos/as para analizar y comentar incidencias académicas o de convivencia.

### **7.4.- Sobre el material y el mantenimiento de las instalaciones.**

1. Los alumnos/as, profesores y demás miembros de la Comunidad Educativa procurarán contribuir eficazmente al mantenimiento de la limpieza, cuidado y embellecimiento de las instalaciones y material del Centro. Cualquier desperfecto o daño material de las instalaciones producido por negligencia o de forma intencionada, será motivo de restauración y comportará la sanción correspondiente.
2. Los responsables de los desperfectos producidos en las instalaciones, material o mobiliario por negligencia, mala intención o por uso indebido así como de sustracciones de material serán sancionados, exigiéndose la reposición o las reparaciones precisas, incluso económicas, a que hubiera lugar. En último término, será responsable de los daños y se hará cargo de la sanción el grupo, curso o sector de alumnos donde se produzca los daños, salvo constancia del responsable o responsables de los desperfectos o sustracciones.
3. Los pasillos y demás dependencias del Centro deberán mantenerse limpios haciendo uso correcto de las papeleras. Quedan prohibidas todo tipo de pintadas.

### **7.5.- Sobre otros aspectos de la convivencia.**

- a) El recinto del Colegio está reservado a los alumnos/as matriculados en el mismo, por lo tanto no se permitirá la entrada de personas ajenas al mismo a no ser que vengan a realizar gestiones que tengan que ver con el funcionamiento del Centro.
- b) Queda prohibido el uso de aparatos grabadores y reproductores y la utilización de teléfonos móviles y otros que perturben el curso normal de las clases. Estos aparatos podrán ser incautados hasta la recuperación de los mismos por los padres tutores.
- c) Se prohíbe la posesión o consumo de drogas o bebidas alcohólicas en el Centro. Tampoco está admitido mascar chicle o comer en clase, a no ser que el tutor de un permiso especial. También está rigurosamente prohibido fumar en cualquier dependencia del Centro.

## 8.- La disciplina y las normas correctoras.

1. La disciplina se concibe como un medio para la formación de la persona y la consecución de los objetivos del Centro.

2. Constituirán faltas de disciplina todas las acciones que atentan contra:

1. El normal funcionamiento de la vida escolar.
2. El respeto a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
3. El trabajo escolar.
4. La conservación del material y las instalaciones.

3. Los principios que han de regir en la aplicación de las correcciones serán:

- ✓ **Educación.** Cuando la comisión de una falta haga necesaria la adopción de medidas disciplinarias, las correcciones que se impongan deberán tener un carácter educativo y deberán contribuir al proceso general de formación y recuperación del alumno/a; por lo que en ningún caso dichas correcciones afectarán a su derecho a la educación y a la evaluación.
- ✓ **Inmediatez.** Para que las correcciones sean efectivas han de aplicarse lo más cercanas que sea posible al momento en que las faltas sean cometidas, de esta forma el alumno establecerá la asociación conducta-consecuencia.
- ✓ **Proporción.** La corrección ha de ser proporcionada a la falta, teniéndose en cuenta las circunstancias concretas que la rodean.
- ✓ **Consistencia.** Las mismas conductas han de tener siempre las mismas consecuencias, sin perjuicio de los atenuantes y agravantes que ocurran en aquellas.
- ✓ **Interés general.** A la hora de aplicar las correcciones se considerará la repercusión que las faltas tengan en el resto del alumnado y en sus derechos.

Para corregir estas faltas podrán aplicarse las siguientes **sanciones**:

- **Amonestaciones verbales.** Consistirán en avisos verbales o en llamadas de atención sobre la conducta constitutiva de falta del alumno/a; en la medida de lo posible se intentará que sea privada.
- **Aviso a los padres.** Consistirá en solicitar al alumno/a que comunique a los padres la amonestación verbal que se le ha hecho sobre la conducta objeto de falta mediante los instrumentos establecidos y que éstos se den por avisados de la amonestación firmada en dichos instrumentos. Con ello se persigue la información y la implicación de los padres en la corrección de las conductas.
- **Amonestación escrita.** El profesor informa por escrito a los padres, al tutor y a la dirección sobre la falta cometida por el alumno/a. Las amonestaciones por escrito serán acumulables y tres constituirán falta grave.
- **Comparecencia ante el Director/a.** El profesor pedirá al alumno que se presente ante el Director/a y le comente por qué ha sido enviado a él/ella. En caso de no encontrarse disponible el Director/a a la comparecencia se realizará ante el Tutor/a. Una vez realizada la comparecencia, el Director/a o el Tutor/a, acompañarán al alumno a clase.
- **Privación de recreo.** Podrá ser impuesta por un profesor o por un tutor. Esta corrección se realizará donde el profesor corrector determine y se responsabilizará de ella. El profesor mandará al alumno/a que realice un trabajo durante este periodo de recreo. En ningún caso esta corrección superará los cinco días por cada falta.
- **Realización de trabajos.** Se procurará que estos trabajos guarden relación con el tipo de conducta que se desea corregir. En general, la corrección de trabajos se usará por los profesores como sanción para los alumnos/as que cometan las faltas en su clase y preferiblemente por faltas de tipo académico.
- **Privación de asistencia /o participación de actividades extraescolares o complementarias.**

## 9.- Comisión de Convivencia.

La comisión de Convivencia del Centro, es la encargada de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia que, desde los distintos sectores de la Comunidad Educativa se propongan y puedan llevarse a cabo.

### 9.1.- Composición.

Los componentes de la Comisión de Convivencia de este colegio son:

- Director/a.
- 1 Maestro/a.
- 1 Madre/padre representante del Consejo Escolar.



### **9.2.- Competencias.**

- Mediar en los conflictos originados por conductas graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- Estudiar junto a la Dirección los casos graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro y asesorar en las medidas correctoras a adoptar en cada caso.
- Proponer actividades para que sean incluidas en el Plan de Convivencia.
- Ser informado de las actividades del plan de convivencia a realizar y participar en la toma de decisiones sobre su desarrollo.
- Evaluar aquellas actividades que figuren en el Plan de Convivencia.
- Ser informado mensualmente por la Dirección de los casos en los que los alumnos/as han sido corregidos por observar conductas contrarias a las Normas de Convivencia.
- Elaborar un informe trimestral que recoja las incidencias producidas en este periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos.

### **9.3.- Infraestructura y recursos.**

La secretaría del centro será el lugar donde la Comisión de Convivencia se reúna habitualmente.

La Comisión de Convivencia dispondrá del tablón de anuncios de la entrada del Centro.

El Centro pondrá a disposición de la Comisión los medios que ésta demande para desarrollar su labor e intervenir en caso de conflictos relacionados con la convivencia.

### **9.4.- Periodicidad de reuniones.**

La Comisión de Convivencia se reunirá al menos al comienzo y al final de curso y una vez por trimestre.

Además se reunirá cuando la ocasión lo requiera para ser informada, consultada o se precise para tomar una decisión.

La convocatoria de estas reuniones deberá tener en cuenta la disponibilidad horaria de todos sus miembros para facilitar su asistencia.

### **9.5.- Información de las decisiones.**

Las conclusiones y acuerdos tomados después de cada reunión de la Comisión de Convivencia podrá ser conocida por todos los sectores de la Comunidad Educativa a través de los comunicados que aquella realice, que se colocarán en el tablón de anuncios puesto a disposición de la Comisión y de las copias de los mismos que serán entregados a los representantes de padres y madres en el Consejo Escolar. También se colocarán en la Sala de Profesores para conocimiento de todos sus miembros.

De forma preceptiva, el Consejo Escolar, en sus reuniones periódicas, recibirá toda la información que la Comisión de Convivencia genere.

### **10.- Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del Plan.**

Se utilizarán diferentes cauces: sesiones del Claustro de Profesores, actividades específicas incluidas en el Plan de Acción Tutorial, etc.

Será la comisión de convivencia, quien en primera instancia realizará el seguimiento y una evaluación del Plan, elaborando un informe que incluya todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente.

## **J) Plan de formación del profesorado.**

Nuestra escuela se ve sometida, como las demás organizaciones humanas, a las **innovaciones** que nos llegan desde dentro o desde fuera. Desde dentro como consecuencia de la revisión, elaboración, implementación y evaluación de nuestro proyecto educativo en sus aspectos curriculares con las consiguientes repercusiones en nuestra práctica docente, respecto a los métodos, los contenidos y las estrategias (ej. nuestras experiencias en planes de mejora) Y desde fuera, por las reformas curriculares, así como las demandas sociales y las nuevas tecnologías que presionan sobre la escuela para que ésta las incluya en su currículum y las incorpore a sus sistemas de organización.

Se dará prioridad a aquellos relacionados con los planes y proyectos:

- Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la Educación.
- Plan de salud laboral y prevención de riesgos laborales.
  - Transformación Digital Educativa
  - Creciendo en salud.
  - Comunidad de aprendizaje.

El profesorado del centro ha detectado una serie de necesidades, que estiman que deberían de ser subsanadas, para una mejora del rendimiento del centro, tanto a nivel del profesorado como de la comunidad educativa en general, éstos son:

- \* Fomento de la lectura.
- \* Formación en digitalización Educativa.

- \* Formación en UDIS.
- \* Formación en competencias clave.

Sin descartar cualesquiera otras necesidades que se detecten a lo largo del curso escolar.

## K) Organización y distribución del tiempo escolar.

### Objetivos y programas de intervención en tiempo extraescolar.

- Jornada escolar.
- Horarios lectivos y complementarios.

Este centro se regirá por el calendario elaborado por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga.

El tipo de jornada escolar es de 5 mañanas y una tarde.

#### - Horario lectivo.

Durante todo el curso escolar el horario será el siguiente:

- 1) Educación Infantil y Primaria: de 9:00 h a 14:00 horas.

Las **actividades complementarias** se realizarán en horario escolar, respetando todas las medidas definidas en el Protocolo de Actuación Covid de nuestro centro, y respetando los grupos de convivencia establecidos.

### **LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	PARTICIPANTES	OBJETIVOS
"HALLOWEEN"	Día 30 de octubre de 2020	Desde Infantil a 6º de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la cultura anglosajona a través de actividades de aula que incluyan objetivos lúdicos y curriculares.</li> </ul>
DÍA DEL FLAMENCO	El 16 de noviembre de 2020	Desde Infantil a 6º de Educación Primaria	*Promover el conocimiento y la reflexión en torno al flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz, valorado y respetado dentro de la cultura española y universal.

<b>DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	El 25 de noviembre de 2020	Desde Infantil a 6º de Educación Primaria	<p>*Concienciar al alumnado de este problema inmerso en nuestra sociedad.</p> <p>*Valorar el respeto hacia los iguales como uno de los valores primordiales para una convivencia adecuada</p>
<b>DÍA DEL NIÑO -A DÍA DE LA CONSTITUCIÓN – DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	Del 20 de noviembre al 6 de diciembre de 2020	Desde Infantil a 6º de Educación Primaria	<p>*Brindar a los <i>niños</i> y las niñas un <i>día</i> de reconocimiento por medio del aprovechamiento del tiempo dedicado al juego y al aprendizaje.</p> <p>*Hacer comprender a los niños y niñas lo que es la Constitución.</p> <p>*Adquirir el conocimiento de los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>*Promover la construcción de sociedades sin discriminación y un mundo donde haya un trato igualitario para todos.</p>
<b>FIESTA DE NAVIDAD</b>	Día 22 de diciembre de 2020	Desde Infantil a 6º de Educación Primaria	<p>*Profundizar en manifestaciones de la cultura andaluza (música y gastronomía).</p>
<b>DÍA DE LA PAZ</b>	El día 29 de enero de 2021	Desde Infantil a 6º de Educación Primaria	<p>*Inculcar en nuestro alumnado el valor del respeto hacia los demás y los beneficios de convivir</p>
<b>DÍA DE ANDALUCÍA</b>	Día 19 de febrero de 2021	Desde Infantil a 6º de Educación Primaria	<p>*Conocer, mostrar interés y valorar algunos aspectos de la cultura andaluza.</p> <p>*Aceptar, practicar y generar normas de convivencia acordes con los valores democráticos en diferentes entornos.</p>

<b>DÍA DE LA MUJER</b>	El 8 de marzo de 2021	Desde Infantil a 6º de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Concienciar a nuestro alumnado de las desigualdades que hoy en día siguen existiendo en nuestra sociedad.</li> <li>*Fomentar a través de diversas actividades la igualdad entre hombres y mujeres.</li> <li>*Propiciar actitudes positivas hacia las mujeres y sus derechos.</li> </ul>
<b>DÍA DEL LIBRO</b>	Del 18 al 22 de abril de 2021	Desde Infantil a 6º de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Animar y fomentar la lectura entre los alumnos.</li> <li>*Descubrir el placer por la lectura.</li> <li>*Reconocer la contribución de los diferentes autores e ilustradores al progreso social y cultural.</li> <li>*Vivir a través de los cuentos momentos de diversión, imaginación y fantasía.</li> <li>*Hacer partícipe a toda la comunidad educativa de las actividades propuestas.</li> </ul>

- **Profesorado.**

Martes tarde de 16:00 h a 19:00 horas, todos los martes de cada mes.

El horario llamado de “exclusiva”, de obligado cumplimiento para el profesorado, se realizará de acuerdo con la siguiente planificación:

- a) Proyecto Educativo de Centro: revisión de nuestro proyecto educativo para adecuarlo progresivamente a la normativa vigente.
- b) Plan de Centro: elaboración y/o modificación, desarrollo, seguimiento y evaluación.
- c) Desarrollo de Planes y Proyectos: Plan de Actuación Digital, Plan de Salud LABORAL

d) Equipos docentes: Elaboración, desarrollo y evaluación de planes de trabajo de los ciclos y programaciones de aula, coordinación.

e) Labor tutorial (desarrollo de tareas del plan de acción tutorial: entrevistas con padres, con alumnos/as, orientación...)

Las horas restantes del horario de obligada permanencia en el Centro tendrán un carácter flexible. Su cumplimiento será computable mensualmente. Se dedicarán a las tareas y actividades relacionadas con la formación del profesorado y el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias.

#### - Calendario

Se aplicará el calendario aprobado por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga.

#### Horario general

##### **Educación Infantil:**

La flexibilidad es la característica fundamental del horario en E. Infantil, distribuyéndose en las tres áreas de conocimiento y experiencia: conocimiento de sí mismo y autonomía personal, conocimiento del entorno, lenguajes: comunicación y representación. En este horario se debe incluir tres tramos de 30 minutos para el **área de Religión** y dos de 30 minutos de **Lengua Extranjera (Inglés)**.

En el horario se contemplan, entre otras actividades: la entrada como importante momento de convergencia comunicativa, los hábitos o rutinas, las noticias, la asamblea, trabajo sobre un centro de interés, juego por rincones, desayuno, recreo, psicomotricidad, canciones y dramatizaciones, juegos dirigidos, asamblea y salida.

##### **Educación Primaria:**

Las clases se desarrollan de 9 a 14 horas divididas en tramos de 30 minutos. En cuanto a la temporalización de las distintas áreas, ésta se ajusta, teniendo en cuenta la pertinente flexibilidad, a las directrices de la normativa vigente.

## **L) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.**

Siguiendo la normativa vigente, en concreto el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, tendremos en cuenta el artículo 26 del presente decreto donde se hace referencia a la autoevaluación.

Nuestro centro realizará una autoevaluación del propio funcionamiento, de los programas que se llevan a cabo, de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

El resultado del proceso de evaluación se plasmará, tal y como dictamina la normativa, al finalizar el curso escolar en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, la cual incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

En cuanto a los procesos de enseñanza-aprendizaje se van a seguir los siguientes criterios:

• **Proceso de enseñanza.**

La evaluación debe conformar un elemento de reflexión y autocrítica sobre el proceso de enseñanza, de tal manera que nos permita corregir los posibles errores que estemos cometiendo en nuestra actuación como docentes.

Por tanto, una de las labores más importantes en la educación es la renovación y aprender a la vez que los alumnos/as, con el fin de cambiar lo mejorable, así como reforzar lo bueno.

Algunos aspectos que se pueden observar para evaluar la intervención educativa, entre otros son los siguientes:

1. Cumplir las normas establecidas por el programa de centro.
2. Cumplir los horarios.
3. Unidades Didácticas bien programadas y que cumplan los objetivos marcados y contribuyan a la adquisición de las Competencias Básicas.
4. Existencia de una adecuada coordinación con el resto de maestros.
5. Sesiones bien programadas y motivadoras para el alumnado.
6. Información clara y concisa.
7. Utilización de diferentes estilos de enseñanza.

8. Utilización de una metodología que motive la coeducación.
9. Evaluación correcta de los alumnos/as, utilizando para ello los mecanismos adecuados.
10. Transmisión de contenidos de forma globalizada, atendiendo a la normativa vigente.

- **Proceso de aprendizaje.**

Para evaluar el proceso de aprendizaje deberemos comprobar que nuestros alumnos/as están consiguiendo los objetivos marcados para este curso. Para ello, y centrándonos en los objetivos/contenidos propuestos, desarrollaremos una serie de criterios de evaluación basados en los de etapa y ciclo. Estos criterios se conformarán en base a capacidades.

A continuación desarrollaremos los principios de evaluación mediante las tres preguntas necesarias para una correcta evaluación del proceso de aprendizaje.

## **¿QUÉ EVALUAR?**

Principalmente las capacidades que se pretende que el alumno/a adquiera expresada en objetivos. Y dado la dificultad de evaluar estos objetivos, los criterios de evaluación se convierten en nuestra referencia más concreta, ya que son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura. Estos criterios se concretan a través de los indicadores /estándares de aprendizaje, que a su vez, concretan lo que el alumno/a debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

La diferenciación de contenidos nos sirven de ayuda a la hora de evaluar, ya que no solo nos centramos en lo que sabe o en su capacidad motriz, sino que tenemos en cuenta otros aspectos como son su interés, actitud durante la clase, su esfuerzo, su progreso durante el curso,... Por lo tanto las capacidades que evaluaremos no van a estar fijas sino que pueden variar durante el curso atendiendo a las características evolutivas de nuestros alumnos/as.

## **¿CUÁNDO EVALUAR?**

La evaluación la realizaremos en tres momentos, que nos servirán como guía para desarrollar nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje:

**Evaluación Inicial:** se realizará al comienzo del curso y de cada U.D. que nos servirá para comprobar el punto de partida de nuestros alumnos/as. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada



alumno, ofreciendo una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

**Evaluación Continua:** Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso. Nos ayudará a comprobar si cumplimos con los objetivos establecidos y nos permitirá realizar modificaciones para mejorar el proceso en el caso de que sea necesario.

**Evaluación Final:** Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos. Nos ayudará a determinar el nivel de consecución de objetivos establecidos a principio de curso.

### ¿CÓMO EVALUAR?

Utilizaremos una serie de **instrumentos o estrategias** para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta evaluación la llevaremos principalmente a cabo a través de la observación directa, mediante la cual podremos hacer pequeños registros sobre algún comportamiento que pudiera parecer importante para la evaluación.

Estas observaciones las podemos plasmar a través de varios tipos de **instrumentos de evaluación** como por ejemplo las “listas de control”, que son un conjunto de frases en las que indicaremos un simple SI, No y A veces. Si nos interesa profundizar más en determinadas conductas, podemos utilizar “escalas de evaluación” en las que asignaremos una puntuación numérica para cada aspecto a evaluar.

Estos instrumentos nos ayudarán a la hora de realizar la evaluación, junto con el “diario del maestro”, en el que incluiremos este tipo de anotaciones con el fin de tener siempre a mano y organizadas las anotaciones sobre nuestros alumnos/as.

Los instrumentos que van a ser utilizados para llevar a cabo los registros necesarios para la evaluación, serán entre otros, los siguientes:

1. La lista de control: Consiste en una serie de frases, que tendremos que marcar, referidas a los objetivos previstos para las unidades didácticas que se estén realizando y que nos indicarán el grado de consecución.
2. Anecdotario: Donde anotaremos los acontecimientos más destacados ocurridos durante la sesión.
3. Diario del maestro/ diario de clase: Nos servirá como guía de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje ayudándonos a mejorar o variar nuestra metodología si fuese necesario.

#### 4. Porfolio.

Así mismo se utilizarán los **mecanismos de recuperación** necesarios para la consecución de los objetivos propuestos en las distintas unidades. Se van a dividir en cuatro modalidades:

- a) Modalidad de agrupar: según las necesidades del momento agruparemos en gran grupo, pequeño grupo, parejas o individuales. Siempre contando que sean heterogéneos y con la tutoría entre iguales.
- b) Momento de atención: horas de clase con el tutor/a y con el maestro/a de apoyo, horas de consulta con logopedas, psicólogos,...., de refuerzo, de recuperación y tareas de colaboración con la familia.
- c) Tipo de tareas: actividades manipulativas, tareas de campo, trabajo de aula, trabajo de gabinete.
- d) Tipo de material: impreso, informática, dossier de ejercicios autocorrectivos.

### **PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO 2020/2021.**

#### **1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.**

##### *1.1 Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.*

Los criterios de organización, distribución del tiempo, de los agrupamientos de alumnos/as así como la asignación de tutorías y enseñanzas quedan reflejadas en el proyecto educativo. Con la finalidad de dar una respuesta más eficaz a las dificultades presentadas, revisando trimestralmente dicha organización y distribución de espacios y del tiempo escolar por todo el Equipo Docente.

##### *1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del centro.*

Para evitar en lo máximo posible la repercusión negativa de las ausencias del personal del centro sobre la dinámica de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as, se comunica la ausencia al equipo directivo con la mayor antelación posible. Este último procederá a su revisión en el caso de las ausencias injustificadas. Además se informa por parte del equipo directivo de la importancia de cumplir con la obligada asistencia a su puesto de trabajo.

##### *1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.*

Se consigue una utilización efectiva del tiempo de aprendizaje, procurando desde el centro, que la comunidad educativa (profesorado, alumnos/as, padres/madres) se ajusten al horario tanto en las entradas como en los intercambios de clase. Para ello hay que destacar la importancia del aprovechamiento del tiempo a todos los miembros, por medio de la elaboración de normas de entrada y salida que quedan recogidas en el ROF y comunicadas a toda la Comunidad Educativa al principio de curso y cuyo cumplimiento se respeta.

## **2. La concreción del currículo que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica.**

*2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.*

Desde el equipo docente se procederá periódicamente a la revisión de la secuenciación de contenidos y logros a alcanzar, así como al estudio de los resultados de su aplicación, adoptando las medidas de mejora oportunas en cada momento. Para ello será necesario tener presente a menudo las dificultades o posibles situaciones de determinados alumnos/as que requieren una intervención rápida para la mejora de su aprendizaje.

**Propuesta de mejora (en proceso):** secuenciar los contenidos de las distintas áreas de forma que se conozcan con claridad los logros que debe alcanzar el alumnado al finalizar nivel, ciclo o etapa educativa. Programar tareas competenciales a través de una metodología basada en el aprendizaje cooperativo.

Indicador de calidad: participación activa y de coordinación docente en la secuenciación de contenidos por niveles, ciclos y etapas.

*2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.*

En cuanto a la aplicación de las estrategias metodológicas utilizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje se procurará la revisión de éstas poniendo en conocimiento del resto del equipo docente las actuaciones más y menos eficaces para orientarles cómo influyen tales actuaciones sobre la motivación y los resultados del aprendizaje del alumnado.

**Propuesta de mejora (en proceso):** establecer estrategias metodológicas (tareas, actividades motivadoras...) que propicien un aprendizaje activo del alumnado, donde se trabaje la expresión oral, el diálogo, la investigación, el trabajo cooperativo, para la adquisición de las competencias clave.

Indicador de calidad: aumentar la participación activa del alumnado dentro y fuera del aula.

### **3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje.**

#### *3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.*

Respecto a los criterios de evaluación y promoción del alumnado, se mantendrán expuestos a disposición de la comunidad educativa, pero a su vez, serán mostrados a los padres que asistan a tutoría con la finalidad de ofrecer más fácilmente en cada unidad didáctica las directrices para que puedan realizar un seguimiento efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje y colaborar con él. Teniendo así un conocimiento por parte de las familias de los criterios de evaluación establecidos para las distintas áreas.

#### *3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.*

Propuesta de mejora:

Trabajar la resolución de problemas haciendo hincapié en los datos, operaciones y especificar la solución correctamente.

Se trabajará la expresión escrita diariamente a través de los distintos recursos literarios de los que disponemos.

Se llevará a cabo durante todo el curso escolar por la tutora.

**Propuesta de mejora (en proceso):** establecer propuestas de mejora tras la evaluación del proceso aprendizaje del alumnado haciendo un seguimiento y evaluación de las mismas.

Indicador de calidad:

11. Adoptar medidas educativas eficaces que mejoren los resultados de evaluación del proceso de aprendizaje.
12. Alcanzar un mayor nivel de expresión escrita.

13. Conseguir que el alumnado entienda el proceso en la resolución de problemas.

#### **4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado.**

##### *4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.*

Se atiende a la diversidad del alumnado mediante las medidas curriculares adaptadas a las necesidades del mismo. Trabajando de manera conjunta familia-escuela para un mayor éxito en las medidas de atención a la diversidad establecidas.

##### *4.2. Programación adaptada.*

Se sigue adoptando un compromiso conjunto con las familias para llevar a cabo con éxito las medidas de refuerzo y de apoyo que sean establecidas. Contando con el Servicio de Orientación Educativa para dar respuesta y establecer medidas de atención a la diversidad.

##### *4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.*

El equipo docente establece reuniones de coordinación para favorecer el mejor desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, adoptando las medidas pertinentes con el resto de profesionales cuando sean necesarias.

#### **5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.**

En este centro, el equipo directivo es un órgano unipersonal, por esta razón, desde el equipo docente, se sigue colaborando con la dirección para ayudar en la optimización de las actividades del centro.

#### **6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.**

La convivencia en el las distintas aulas y en el centro es buena con la inexistencia de conflictos graves que pudieran alterarla.

Se sigue colaborando con las familias en la solución pacífica de los conflictos. Además, se continúa trabajando a nivel de aula, el buen comportamiento, el saber estar, uso del diálogo para resolver conflictos y la no discriminación...

Haciendo partícipes a todo el profesorado en los planes para la mejora de la convivencia escolar (Escuela Espacio de Paz).

## 7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos para su inclusión en el plan de centro.

La buena armonía en las relaciones del equipo docente, así como en su disposición y grado de implicación en las labores educativas optimiza el correcto desarrollo de las actividades del centro, así como agiliza todo tipo de intervenciones y mejoras que se realizan en cada momento. Se continúa en la programación de talleres de distinta temática con el objetivo de acercar al alumnado a su entorno natural, social y cultural, así como una mayor implicación de organismos locales (Ayuntamiento) en actividades educativas.

Estimulación de la formación del profesorado en los aspectos relacionados con las TICs, Educación en Valores, resolución de conflictos...

## M) CRITERIOS PARA AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

Nuestro centro cuenta con tres unidades para este curso escolar 2020/2021, repartidas de la siguiente forma:

- Una unidad de Educación Infantil:
- Comprende: Educación Infantil (3. años, 4 años y 5 años),
- Dos Unidades de Educación Primaria:

(1º, 2º y 3º curso de Educación Primaria)

(4º, 5º y 6º curso de Educación Primaria)

Dado el escaso número de alumnado en este centro, se ha seguido un único criterio para el **agrupamiento del alumnado**: agrupamiento por ciclos y etapas.

Debido a las características peculiares de nuestro centro, tales como:

- Ausencia de personal docente definitivo.
- Profesorado provisional.

Han supuesto que cada curso escolar comience con profesorado nuevo, lo que ha conllevado la no existencia de continuidad en los ciclos.

En base a las características del centro citadas anteriormente se han seguido los siguientes criterios para la **asignación de la tutoría**, éstos son:

B) Especialidad por la que ha sido nombrado.

C) Posesión de conocimientos TICs,.

D) Experiencia previa en las distintas etapas.

## **N) CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.**

Los criterios generales que se han tenido en cuenta para elaborar las programaciones didácticas han sido los siguientes:

- Tener en cuenta las características y las necesidades del alumnado.
- Partir de los conocimientos previos en base a la evaluación inicial.
- Basar el proceso de enseñanza-aprendizaje en un enfoque globalizado de las diferentes áreas.
- Adaptarlas al currículo oficial y a la normativa vigente.
- Guiarse por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles.
- Las programaciones didácticas incorporarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.
- Potenciar el trabajo tareas y el aprendizaje cooperativo en cada unidad. Al hacerlo de este modo desarrollamos varias competencias a la vez.
- La ordenación y secuenciación de los contenidos debe ser coherente e incorporar contenidos transversales.

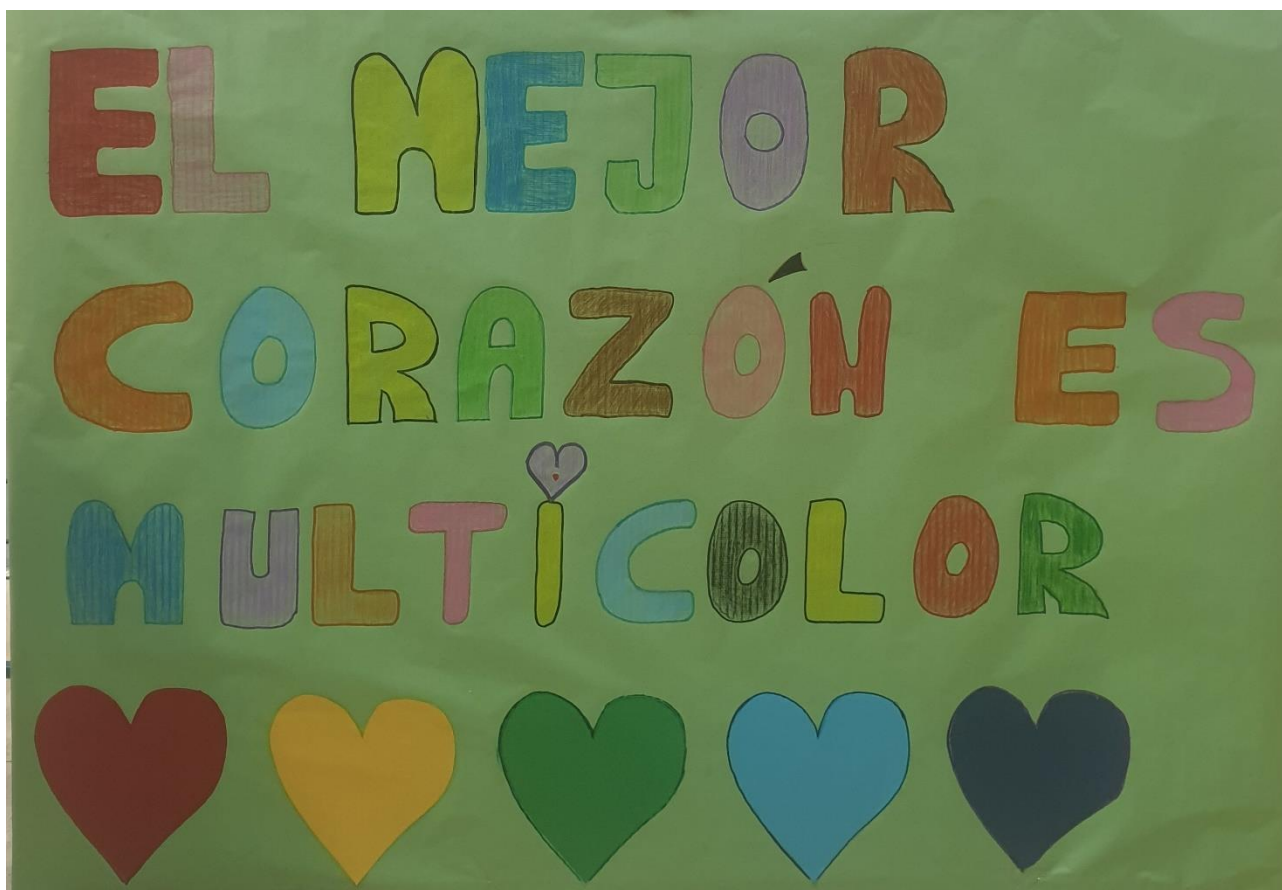
- Para la adquisición de las competencias, las programaciones didácticas estructurarán los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral, así como hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Los equipos de ciclo, constituidos por el profesorado que interviene en la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que constituyen un mismo ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado.



## ANEXO I

# PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EDUCACIÓN.

PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EDUCACIÓN.



### 1. JUSTIFICACIÓN.

Entendemos la igualdad como una relación de equivalencia, en el sentido de que todas las personas tienen el mismo valor, y precisamente por ello son iguales. Sin embargo,

tener el mismo valor no implica que tengan la misma identidad ni que sean uniformes. La igualdad admite diferencias, pero no desigualdades. La desigualdad supone discriminación y privilegio; y la diferencia implica diversidad entre sujetos de la misma especie.

La Educación para la Igualdad se convierte en un reto de nuestro sistema educativo, puesto que hombres y mujeres hemos vivido durante siglos en un contexto marcado por una jerarquía de género impuesta. En nuestro centro queremos aportar nuestro granito de arena y tratar de cambiar algunas conductas sexistas propias de nuestra herencia social e imprimir en las nuevas generaciones hábitos y conductas propias de personas educadas en la libertad y en el respeto mutuo.

Nuestro Plan por la Igualdad de Género se complementa a la perfección con el actual Proyecto Escuela Espacio de Paz que se está desarrollando durante el presente curso escolar (como continuación del curso anterior) y en el que está implicado todo el profesorado del Centro. La idea es que estos dos proyectos se unan complementándose para llegar a “vivir en igualdad para convivir pacíficamente”.



## 2. OBJETIVOS.

Los objetivos que se pretenden alcanzar a largo plazo con el desarrollo del presente Plan, son los siguientes:

2. Trabajar, a través de las distintas actividades del currículo que se realicen a lo largo del año, la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.
3. Promover, desde las primeras edades, la necesidad de compartir las actividades que realizamos en el hogar entre todos y todas las personas que conviven en el mismo.
4. Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación,...
5. Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo la violencia y el sexismo en las situaciones de juego.
6. Sensibilizar al profesorado en el proceso coeducativo utilizando un lenguaje y actitudes no sexistas.
7. Realizar, por parte del claustro, propuestas para prevenir la violencia sexista y la violencia escolar en nuestro centro.
8. Establecer mayor colaboración entre familia y escuela para sensibilizar al alumnado y a padres y madres de la importancia de la igualdad de género.

## 3. MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

En la LOMCE el R.D. 126/06 de 2014 en su artículo 2 nos habla de la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado *competencias clave*, por ello serán un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto educativo para educar en igualdad.

- **Comunicación lingüística.**

**Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.**

**Además deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.**

- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**

**Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.**

- **Competencia digital.**

**Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.**

- **Competencias sociales y cívicas.**

**Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.**

- **Aprender a aprender.**

**Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal.**

**Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.**

- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.

- **Conciencia y expresiones culturales.**

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, etc. Desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

#### **4. METODOLOGÍA:**

La metodología será totalmente coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la la igualdad.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el

**aula aporta en entrenamiento social muy interesante, así los alumnos/as pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.**

**En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc. Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.**

**La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.**

## **5. DIAGNÓSTICO.**

Este punto es necesario llevarlo a cabo para visibilizar las diferencias y detectar las desigualdades que se producen tanto en la práctica docente como en la organización escolar de nuestro centro.

En efecto, lo importante es que ese diagnóstico sea sencillo, claro, y contextualizado a la realidad de nuestro centro.

Tenemos que tener en cuenta la evaluación de los siguientes puntos:

- Espacios.
- Tiempos.
- Expectativas profesionales hacia las chicas y hacia los chicos.

- Juegos y juguetes.
- Relaciones interpersonales.
- Detección del sexismo en el alumnado, profesorado y familias.
- Lenguaje: oral, escrito y visual.
- Libros de texto y materiales curriculares.
- Quiénes ocupan los puestos de responsabilidad y decisión en los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Elementos propios del Plan de Centro; objetivos, programaciones, plan de convivencia, POAT, actividades complementarias y extra escolares., rendimiento académico, absentismo...

Respecto al contexto externo debemos tener en cuenta:

Zona en la que se ubica el centro

- *Características:* Se encuentra situado a la entrada del pueblo, cuenta con fácil acceso tanto peatonal como en vehículo. Buena iluminación. Con una totalidad de unos 657 habitantes.
- *Recursos institucionales:* cuenta con un centro de salud.
- *Recursos no institucionales:* disposición de pistas deportivas, parques...

Por otro lado, analizamos el contexto interno, en los siguientes puntos:

- Es un colegio público de Educación Infantil y Educación Primaria, con un total de 27 alumnos y alumnas donde la convivencia es positiva y de respeto.

*En cuanto al alumnado.*

Los resultados académicos obtenidos son positivos.

No se observa ningún tipo de conflicto entre ellos, comparten espacios, juegos, materiales....

*Las familias* son parentales con un porcentaje mínimo de familias monoparentales, destacando un nivel sociocultural y económico bajo-medio

*-El equipo docente* está formado por cinco docentes.

Una vez analizado el contexto externo e interno del Centro respecto a la igualdad entre géneros, la siguiente labor que debemos realizar es plantear pautas de intervención y propuestas de mejora para el desarrollo de la labor coeducativa en el mismo, propias del centro:

- Propuestas dirigidas a toda la comunidad educativa:

1. Fomentar el intercambio comunicativo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Pedir la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, escuchando sus propuestas.
3. Visualizar la presencia de niñas y niños por igual en el centro.
4. Plantear actividades que impliquen a toda la comunidad educativa (exposiciones, concursos...)

- Propuestas dirigidas al alumnado:

1. Intervenir en el juego simbólico, mostrándoles la posibilidad de poder jugar a todos los juegos y con todos los juguetes, así como la de poder desarrollar todos los roles sociales que existen de forma igualitaria.
2. Estimular a las alumnas y alumnos para que participen en todas las tareas domésticas y relacionadas con el centro, dentro de sus posibilidades.

- Propuestas dirigidas a las familias:

1. Concienciar a madres/padres/tutores de que todas/os podemos realizar las mismas actividades indistintamente del sexo que tengamos.
2. Pedir la colaboración de la familia compartiendo así la responsabilidad de la labor coeducativa.

- Propuestas dirigidas al profesorado:



1. Distribución igualitaria de los cargos de responsabilidad en el centro.
2. Realizar cursos de concienciación para el profesorado.
3. Complementar los materiales curriculares que existen con otros nuevos que potencien la igualdad entre sexos.

## **6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Para analizar la realidad del centro respecto a la coeducación podemos usar diferentes técnicas e instrumentos de evaluación cuantitativos y cualitativos. Deberán adaptarse a sus características y posibilidades.

- Cuestionarios.
- Registros de observación.

Se llevará a cabo una evaluación inicial, una intermedia y una final.

Respecto a la evaluación inicial, se hará uso de Cuestionarios, Escalas de observación y la revisión de los documentos de centro, destinado a las familias de los padres y las madres se analizarán por separado.

La evaluación inicial consistirá en la observación del alumnado, familias, profesorado y en unos cuestionarios que tendrán que realizar siempre desde el anonimato.

Modelo de encuesta a rellenar por LA MADRE y EL PADRE, por separado: (Rodee con un círculo la respuesta correcta)

1. ¿Trabaja fuera de casa? SI NO
2. ¿Su pareja trabaja fuera de casa? SI NO
3. ¿Cree que hoy día la mujer tiene los mismos derechos que el hombre? IGUALES MAS MENOS
4. ¿Es frecuente que en su casa su hijo/a oiga expresiones parecidas a esta? "Las niñas no hacen eso porque son cosas de niños" o al contrario. SI NO
5. ¿Le riñe a su hija/o cuando hace cosas que Vd. cree que son propias del otro sexo? SI NO

6. ¿Cree que a la hora de asistir a los mismo lugares con los amigos / as, tienen la misma libertad los hijos que las hijas? SI NO
7. ¿Cree que hoy día la mujer puede acceder a cualquier puesto de trabajo? SI NO
8. ¿Existen aún profesiones que son de la parcela exclusiva del hombre o de la mujer? SI NO
9. ¿Valora Vd. el trabajo doméstico como un trabajo más? SI NO
10. ¿Fomenta en su hijo actitudes de colaboración en las tareas domésticas? SI NO ¿Y en su hija? SI NO
11. De las siguientes tareas señala las que realiza:
  - Ir a la compra
  - Lavar
  - Llevar a los hijos / as al médico/a
  - Comprar la ropa de los hijos / as
  - Jugar con los hijos / as
  - Llevar a los hijos / as al colegio
  - Asistir a reuniones con maestros / as

- *ACTITUDES DEL PROFESORADO SOBRE IGUALDAD*. Rodear con un círculo el nº que más se adapte a su forma de pensar en cada afirmación, según esta escala:

1. TOTALMENTE EN DESACUERDO 2. EN DESACUERDO 3. INDECISIÓN 4. DE ACUERDO 5. TOTALMENTE DE ACUERDO

1. La discriminación sexista es de origen genético 1 2 3 4 5
2. Las características biológicas de cada uno de los sexos no son determinantes discriminatorias 1 2 3 4 5
3. La conquista de los espacios públicos es únicamente tarea de mujeres 1 2 3 4 5
4. Los hombres han sido más productores que las mujeres 1 2 3 4 5
5. Las mujeres no han producido nunca 1 2 3 4 5
6. Mujer y responsabilidad son conceptos antagónicos 1 2 3 4 5
7. Los hombres no desarrollan valores femeninos por miedo a la pérdida de su identificación sexual 1 2 3 4 5

8. Si tuviera una hija le recomendaría que no trabajase con coches 1 2 3 4 5
9. Me siento enojada/o con las mujeres que se quejan de que la sociedad es injusta con ellas 1 2 3 4 5
10. Nuestra sociedad pone demasiado énfasis en la belleza de las mujeres 1 2 3 4 5 11. La mayoría de las mujeres se inscriben en asociaciones tan sólo por divertirse, o por no sentirse solas.

LA EVALUACIÓN se hace puntuando así: Ítems sexistas:

Respuestas: 1.....+ 2 puntos

2.....+ 1 punto

3.....0 puntos

4.....- 1 punto

5.....- 2 puntos

Ítems no sexistas:

Respuestas: 5.....+ 2 puntos

4.....+ 1 punto

3.....0 puntos

2.....- 1 punto

1.....- 2 puntos

De este modo, la puntuación más alta corresponderá a las actitudes menos sexistas, y al contrario.

- *CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO.*

1. De este listado de trabajos ¿Cuáles crees que pueden hacer los hombres y cuáles las mujeres?

\* Planchar \* Albañil \* Cocinar \* Bombero \* Arreglar coches \* Coser, hacer punto \* Barrer \*  
Hacer muebles

2. ¿Qué trabajos de estos pueden hacer las niñas o los niños para colaborar en las tareas de casa? \* Hacer la comida \* Lavar los platos \* Fregar el suelo \* Planchar \* Barrer \* Poner la

mesa \* Tender la ropa \* Hacer la compra \* Arreglar un enchufe \* Cambiar la bombona de butano

3. De los juegos que voy a decirte, ¿a cuáles crees que pueden jugar los niños o las niñas?  
\* Al corro \* A policías y ladrones \* Saltar la comba \* Al fútbol \* Con camiones \* A los indios  
\* Hacer comiditas \* Con muñecas \* Con trenes \* A disfrazarse

4. Si jugamos a disfrazarnos, ¿qué disfraz escogerías? \* De bailarín/a de ballet \* De mago \* De bruja \* De hada

5. Si fueses personaje de un cuento, ¿quién te gustaría ser? ¿Por qué?

6. ¿Qué personajes de estos cuentos te gustaría ser? \* Cenicienta \* El gato con botas \* Un guerrero \* Juan sin miedo \* La ratita presumida \* Un hada Blancanieves \* Un príncipe \* Un mago

7. ¿Te gustaría que tus amigos y amigas te dijese:n:\* Bueno/a \* Amable \* Cariñoso/a \* Valiente \* Tranquilo/a \* Fuerte \* Atrevido/

## 7. EVALUACIÓN

**Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.**

**Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.**

**Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.**

**Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:**

## 9. INDICADORES DE ÉXITO. EVALUACIÓN DE LA TAREA.

**Indicadores de éxito de la tarea. La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:**

**La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.**

**Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.**

**Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.**

**Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.**

**Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.**

**Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.**

## **10. ACTIVIDADES**

Somos conscientes de que el enfoque igualitario y coeducativo no puede limitarse a una intervención anecdótica y parcial en el currículo coeducativo, ya que educar por la igualdad y la coeducación es mucho más que introducir un conjunto de nuevos contenidos o propiciar nuevas actividades. Todos los momentos se aprovecharán para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad a través de nuestro vocabulario, lenguaje, actitudes,... que impregnarán nuestra actividad educativa. A pesar de ello, haremos especial hincapié en los siguientes acontecimientos a lo largo del presente curso escolar.

### **DÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A ( 20 DE NOVIEMBRE)**

EDUCACION INFANTIL.

El día de los derechos del niño/a se han trabajado los derechos y deberes en la asamblea y ficha alusivas. Mural "Los Derechos con dibujos de Pocoyo".

### PRIMER CICLO DE PRIMARIA

- Expresión Oral: Recopilación y lectura de los derechos y deberes del niño/a. Lectura de la "Convención internacional de los derechos de la infancia". Debate en el aula. Lectura del libro: "El niño sin identidad". Comprensión lectora sobre el libro.
- Expresión escrita: Realización, por los alumnos de un texto sobre el Derecho a la Identidad. Exposición en un mural del autorretrato de cada uno de los alumnos. Resumen del texto leído "El niño sin identidad" y dibujos relacionados con este derecho. Se expuso en un mural el trabajo realizado por todo el alumnado.
- Elaboración de una caja regalo, con uno de los derechos del niño. Los alumnos/as llevaran su regalo a sus compañeros de ciclo y explicaran el derecho que muestran.

### SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA.

- Confección de un decálogo de derechos y deberes del niño/a. Se confecciona un mural con ellos y se coloca en la clase para tenerlo presente durante todo el curso.
- Es importante resaltar que la escuela es uno de los agentes de socialización más importante junto con la familia. Por tanto debe formar, desde las edades más tempranas a personas autónomas e independientes. En clase se tienen en un lugar preferente las palabras: - igualdad – solidaridad – respeto – coeducación -formación en valores.
- Todas las semanas a última hora del viernes y cuando se considera necesario, dedicamos un tiempo a tratar los temas anteriores en una asamblea de clase.

### TERCER CICLO DE PRIMARIA

- Se han proyectado varios vídeos en la pizarra digital presentando los "derechos y obligaciones" de los niños. Comentando y reflexionando sobre ellos. El

alumnado ha estado muy motivado y ha participado activamente en todo momento.

- Los alumnos/as han elaborado comics sobre los derechos. Algunos se han centrado en un sólo derecho u obligación y otros, los han recopilado todos. Cada alumno/a ha presentado su trabajo a sus compañeros/as con una breve exposición oral. Exposición de todos los trabajos en el pasillo.

### **ACTIVIDADES 25 DE NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER**

*A nivel de ciclo, cada uno ha ido viendo videos musicales y cuentos que reflejan esta problemática:*

#### INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA

- *Infantil y 1º ciclo, Cuento de "Arturo y Clementina"*

<https://www.youtube.com/watch?v=3pHIAdW-PHs>

#### SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

- *2º ciclo, cuento "El príncipe Ceniciento",*

[https://www.youtube.com/watch?v=suq\\_0NP\\_ObE](https://www.youtube.com/watch?v=suq_0NP_ObE)

#### TERCER CICLO DE PRIMARIA

- *3º ciclo, video musical de Huecco " Se acabaron las lágrimas" Analizamos su letra y será bailada y cantada todos juntos, el día señalado.*

[https://www.youtube.com/results?search\\_query=huecco+se+acabaron+las+lágrimas&](https://www.youtube.com/results?search_query=huecco+se+acabaron+las+lágrimas&)

#### A NIVEL DE CENTRO.

- Mural alusivo al decálogo de la No violencia de género elaborado por el alumnado de 2º y 3º ciclo y un lazo morado fabricado por todo el alumnado.



### **ACTIVIDADES 3 DE DICIEMBRE DIA DE LA DISCAPACIDAD/ DIVERSIDAD FUNCIONAL.**

#### PRIMER CICLO DE PRIMARIA.

- Video de Elmer el Elefante.
- Exposición de los dibujos del elefante diferente a todos los elefantes.

Mural.

- Expresión escrita sobre: Yo soy bueno en... y Yo no soy bueno en...

Realización de dibujos sobre el texto de todos los niños y niñas.

- Video del corto: "Cuerdas"
- Mural "Todos iguales pero diferentes"
- Video de Elmer el Elefante. Corto de David Mckee.
- Lectura del cuento Elmer el Elefante

• Dibujos realizados por los alumnos de Elmer el Elefante, "Elmer no es como los demás elefantes de su manada, es de mil colores..."

#### SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA



- Redacción "Todos iguales ,Todos diferentes"

#### TERCER CICLO DE PRIMARIA

- Redacción "Todos iguales ,Todos diferentes,
- Se ofrecerá un premio a todos los participantes.
- Lectura y comentario de "El futbolista"

#### A NIVEL DE CENTRO.

- Bajo el lema "Todos iguales todos diferentes" todos los alumnos del centro, cantamos y escenificamos la canción; Mensajes del agua de Macaco.

### **ACTIVIDADES 30 DE ENERO DIA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA**

#### A NIVEL DE AULA.

- Elaboración de murales por parte del alumnado en cada uno de los diferentes ciclos.
- Fichas alusivas al día de la paz, cuaderno "Juntos construimos la paz". Cuadernos para la Paz.
- Colaboración en todas las actividades programadas por el centro.
- Se ha reflexionado sobre la importancia de resolver los conflictos de manera pacífica rechazando cualquier tipo de violencia.
- Todo el alumnado del centro participó en la elaboración del mural "Juntos construimos la paz" donde realizaron frases y slogans relativos a la Paz y leyeron poesías alusivas al tema.
- Proyección del video "Grullas de Papel"

#### A NIVEL DE CENTRO.

- El Día escolar de la Paz y de la no Violencia el segundo y tercer ciclo participó en la elaboración de frases y slogans en inglés para construir el mural "Juntos construimos la Paz".
- Se celebró un acto colectivo en el patio y se realizó un mural con el lema "Juntos construimos la Paz" donde todo el alumnado participó con frases, palabras alusivas a la Paz y corazones con su foto .
- "Juntos construimos la paz" cantamos y escenificamos dos canciones: "Color esperanza", de Diego Torres e "Imagine" de John Lennon .
- "Besos y abrazos con sabor a PIRULETA", durante toda la semana se fomentará las muestras y acciones de compañerismo, respeto y amistad entre el alumnado gratificando dichas acciones con PIRULETAS DE CORAZÓN".

#### **ACTIVIDADES 14 DE FEBRERO CELEBRAMOS "SAN VALENTINA"**

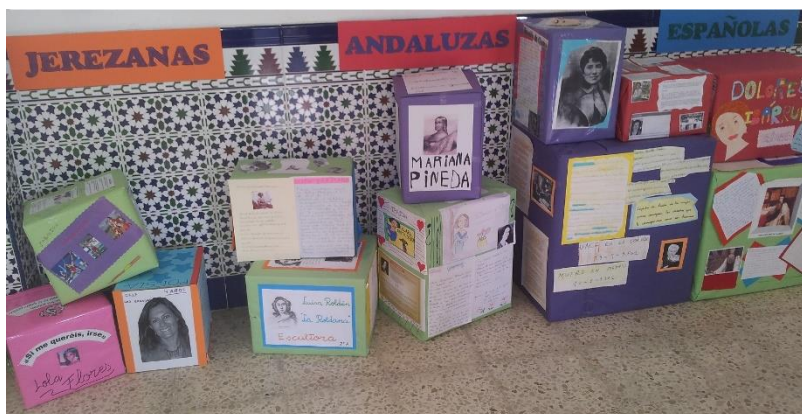
##### A NIVEL DE CENTRO.

- Se escriben cartas de amistad entre el alumnado, se echarán al buzón de la amistad y el 14 de febrero se leerán entre todos y cada uno le lee las cartas de amistad al compañero\ a al que va dirigida.

#### **8 DE MARZO "DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA"**

Aprovechamos este día para recordar a las mujeres, madres, artistas, cantantes, pensadoras, matemáticas, deportistas, etc. de nuestra ciudad, de nuestra comunidad, de nuestro país y de otros países que han destacado y que han sido importantes y que aún lo siguen siendo. Ésto se plasmará en unos cubiletes que contendrán imágenes, frases y objetos que caracterizan a las mujeres

destacadas. Cada curso ha elaborado varios cubiletes y todos ellos formarán un puzle.



Además se han visionado cuentos y vídeos adecuados para este tema, como:  
INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA

- *Infantil y 1º ciclo, Cuento de "Una feliz catástrofe"* <http://www.youtube.com/watch?v=phKnXI01Dz0>

SEGUNDO Y TERCER CICLO DE PRIMARIA

- Documental para 2º y 3ª ciclo de Primaria, "Mujeres importantes de la historia": [http://www.youtube.com/watch?v=nyCDd\\_hSwuY](http://www.youtube.com/watch?v=nyCDd_hSwuY)

## **ACTIVIDADES 2 DE ABRIL DIA MUNDIAL DEL AUTISMO**

- Se adorno la entrada del colegio con globos azules que todos los alumnos/as trajeron de sus casas, como símbolo del autismo.
- Elaboración de pequeños murales con un puzle corazón. Estos se colocaron por todo el centro y en las puertas de las aulas.
- Canción " Light it up blue"

## **OTRAS ACTIVIDADES**

### **4 de Febrero TALLERES CON APOYO POSITIVO:**

**TALLERES: AFECTIVO-SEXUAL:** para trabajar las relaciones afectivo-sexuales.

**TIPOS DE FAMILIA:** para trabajar los diferentes tipos de familia.

### **28 de Febrero Día de Andalucía.**

- Dar a conocer a poetas y mujeres ilustres.

A NIVEL DE CENTRO.

- Lectura de poesías de mujeres y hombres de Andalucía.

- En el patio con globos blancos y verdes construimos la bandera de Andalucía que pegaremos sobre varios metros de papel continuo para que todos podamos participar.

- Escuchar y cantar el Himno de Andalucía en el patio del colegio.

- **23 de Abril. Día del libro.**

- Expresión escrita, oral y plástica del libro coeducativo “ Las chicas también pueden y los chicos también pueden ” de la editorial astronave.

Elaboración de Marca páginas.

## 10. NORMATIVA DE REFERENCIA

- [II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016/2021](#). Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de Febrero de 2016. BOJA N°41, de 2 de Marzo de 2016.
- [I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación](#). Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2005. BOJA N° 227, de 21 de noviembre de 2005.
- [ORDEN de 15 de mayo de 2006](#), por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
- Orden de 20 de junio de 2011 [Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar](#).
- [Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el sistema educativo andaluz](#).
- [Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la Promoción de la igualdad de género en Andalucía](#).
- [Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de Medidas de prevención y protección integral contra la violencia](#)



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CEIP Juan Porras  
29008504

CURSO 2020/21

## **ANEXO II**

# **PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR**



**C.E.I.P. JUAN PORRAS**

**CURSO: 2020/2021**

**RESPONSABLE: Verónica Pérez Cazorla**

**DIRECCIÓN: C/ Ctra. Benamargosa, s/n**

**C.P. 29718 Triana (Vélez-Málaga) Málaga**

## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Características del Centro.

1.2. Características actuales de la Biblioteca.

1.3. Horario y funcionamiento.

### 2. COORDINACIÓN DEL PROYECTO.

2.1. Responsable.

2.2. Equipo de apoyo.

### 3. OBJETIVOS GENERALES.

### 4. ACTUACIONES GENERALES DE TRABAJO.

4.1. Apoyo a los planes y programas en los que está inmerso el centro.

4.2. Tareas y actividades que va a desarrollar el equipo de la Biblioteca Escolar.

### 5. EVALUACIÓN.

## 1. INTRODUCCIÓN.

- **Características del centro.**

El C.E.I.P. Juan Porras se encuentra en Triana, localidad perteneciente al municipio de Vélez-Málaga, en el corazón de la comarca de la Axarquía, y en la zona oriental de la provincia de Málaga. Esta localidad está situada en el interior del municipio.

Es una zona rural en la que la mayor parte de su población se dedica a la agricultura, sobre todo fruticultura subtropical y horticultura protegida.

Su población ha descendido en los últimos años debido al envejecimiento de la población.

En cuanto al alumnado, hay 4 clases donde se encuentra cada ciclo: Educación Infantil ( 10 alumnos/as), primer ciclo de Educación Primaria ( 8 alumnos/as), segundo ciclo de Educación Primaria ( 5 alumnos/as) y tercer ciclo de Educación Primaria ( 3 alumnos), en total 26 alumnos/as.

- **Características actuales de la Biblioteca.**

EL CEIP “Juan Porras” cuenta este año con un espacio físico de biblioteca escolar. Es el primer año que este centro dispone de un espacio físico para la dedicación de la misma.

El equipo de biblioteca, además, hemos formado un aula en cada clase, dónde se disponen de libros de su edad.

- **Horario y funcionamiento.**

Este curso escolar vamos a seguir haciendo todo lo posible para que funcionen las bibliotecas de aula. Pero no haremos prestamos en la biblioteca del centro hasta que la situación actual sanitaria lo permita.

1. Se hacen préstamos al alumnado desde la biblioteca de aula.



2. Deberá reflejarse las lecturas realizadas a través de un lectómetro, de fichas sobre el libro leído y reconocerse las mismas con un premio, del cual se hará entrega en la fiesta fin de curso.

El horario de biblioteca lo elige cada tutor/a, pudiendo usar tanto la biblioteca de aula como la visita a la biblioteca del centro.

Desde el curso pasado tenemos Biblio-patio, la cual sacaremos al patio 2 días en semana.

El funcionamiento de la biblioteca se rige por una serie de normas entre las que destacamos:

3. Procurar silencio en el aula, durante su uso.
4. El tiempo máximo de préstamo de un libro será de 15 días, y en caso de no poder devolverlo por falta de tiempo, deberá ser renovado y continuar con él otros 15 días.
5. Si un lector/a no devuelve el libro en su plazo se le dará aviso para su pronta devolución. En caso de demora se le impondrá una sanción, por la que no podría retirar ningún libro en el plazo de un mes.
6. Si un alumno/a pierde o rompe un libro, deberá reponerlo con uno de similares características, en el plazo de una semana.

## 2. COORDINACIÓN DEL PROYECTO.

### 2.1. Responsable.

La responsable del proyecto Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares es la maestra Verónica Pérez Cazorla, tutora de Educación Primaria.

La propuesta de la persona responsable está orientada a establecer las estrategias adecuadas para que funcionen en todas las clases bibliotecas de aula, la biblioteca del centro, así como la biblio-patio, y también maletas viajeras en caso de mejora ante la situación actual sanitaria. Teniendo así un recurso abierto y dinámico para toda la Comunidad Educativa, estableciendo las líneas comunes de actuación y asesoramiento entre el profesorado, informando y orientando todas las actividades a la promoción de la lectura y el hábito lector de una manera activa y creativa, a partir de actividades que acerquen al alumnado al conocimiento de su realidad más próxima y conocimiento de costumbres y tradiciones típicas de su propia Comunidad, englobando todas las áreas y a todos los cursos.

### 2.2. Equipo de apoyo.

Al equipo de apoyo de la biblioteca pertenecen 2 maestras del claustro.

### 3. OBJETIVOS GENERALES.

- Fomentar hábitos de lectura en el alumnado y en sus familias, desarrollando actividades y estrategias que las propicien (tanto en casa como en el centro).
- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Aumentar el número de libros sobre todo en Educación Infantil y primer ciclo de Primaria, aunque también se aumentará en los otros dos ciclos de Primaria.
- Seguir con la Biblio-patio, presentando libros atrayentes para el alumnado.
- Hacer cuatro maletas viajeras, una para Educación Infantil, otra para primer ciclo, otra para el segundo ciclo y otra para el tercer ciclo de primaria.
- Instalar abies para registrar los libros del centro.

### 4. ACTUACIONES GENERALES DE TRABAJO.

#### 4.1. Apoyo a los planes y programas en los que está inmerso el centro.

Además de estas actividades, el Proyecto de Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares se interrelaciona con otros planes y programas actualmente llevados a cabo en nuestro Centro, como el Plan de Igualdad, Creciendo en Salud, en actividades referentes a celebraciones de efemérides tales como el Día del Flamenco, Día de la No violencia y la Paz, Día de la mujer trabajadora, Día de Andalucía, Día del Libro...

Las personas responsables de los planes y programas que se encuentran en el centro solicitarán, cuando lo vean necesario, el apoyo pertinente al equipo de apoyo de la biblioteca del centro.

#### 4.2. Tareas y actividades que va a desarrollar el equipo de la Biblioteca Escolar

Se realizarán actividades tales como:

- Instalar abies, imprimir tejuelos.
- Elaborar carnets de la biblioteca para todo el alumnado.
- Repartir a cada tutor/a los carnets de la biblioteca de su tutoría. Utilizar el carnet de la biblioteca para realizar los préstamos de libros para el alumnado.
- Realización de la 2ª campaña “COMPARTE TUS LIBROS, COMPARTE TUS SONRISAS”, en la que solicitaremos que el alumnado preste libros de lectura al centro para que sus compañeros/as puedan utilizarlos durante una quincena.
- Libro viajero, (se hará si la situación sanitaria lo permite).
- Maleta viajera, (se hará si la situación sanitaria lo permite).
- Realización de un lectómetro en cada clase, será un cuadro de doble entrada, en la primera entrada nos encontramos con los meses del año y en la segunda entrada el alumnado.
- Listado de los usuarios de la biblioteca que más leen.
- Cuentacuentos representados por el alumnado del centro.
- Poesías recitadas por el alumnado para los vecinos del pueblo.
- Realización de un concurso navideño de poesías, en la que todos los alumnos que participen deberán escribir una poesía libre con esta temática.
- Celebración de Efemérides.
- Celebración del Día del Libro, con un intercambio de libros de casa.

Se informará a las familias de las actividades que se realicen sobre animación a la lectura, tanto a nivel de aula como de centro, procurando su implicación y participación.

## 5. EVALUACIÓN.

Se evaluarán las actividades realizadas desde la biblioteca y el cumplimiento de los objetivos propuestos a lo largo del presente curso académico 2020/2021.

El resultado de esta evaluación servirá como punto de partida para la formulación de objetivos y planificación de actividades en el curso siguiente.



# **PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**

## **2020/2021**

**CEIP JUAN PORRAS**

**COORDINADOR: FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

ANÁLISIS DEL PUNTO DE PARTIDA.

**ENTORNO DEL CENTRO.**

**Entornonatural:**

El CEIP Juan Porras, se encuentra en Triana una pedanía que conforma una de las otras 11 del municipio malagueño de Vélez-Málaga. Situada a 6,5 km del núcleo matriz (Vélez-Málaga). Conocida también como el corazón de la Axarquía, que cumple a su vez la función de capitalidad de la comarca de la Axarquía.

Triana posee muchas zonas de campo y un arroyo, con rutas para el senderismo.

Aproximadamente tiene una población de 650 habitantes aunque esta ha descendido en los últimos años debido al envejecimiento de la población.

**Entorno socioeconómico:**

El centro se halla enclavado en una localidad rural con un nivel socioeconómico medio y en la mayoría de las familias existe cierta preocupación por la educación de sus hijos/as.

Los habitantes de la localidad son de nacionalidad primordialmente española, aunque también encontramos la presencia de familias de origen marroquí, lo cual se refleja en el aumento de la ratio de alumnos/as extranjeros/as que se matriculan en el centro escolar.

La mayor parte de la población cuenta con estudios básicos; una parte importante con estudios medios y en menor proporción, con estudios universitarios.

Las familias de nuestros alumnos/as suelen estar estructuradas y se implican en la formación de sus hijos/as. El nivel socio económico es en general medio- bajo.

La mayoría de alumnos/as participan en las actividades que organiza el Ayuntamiento y el centro escolar a través de las actividades extraescolares: fútbol, natación y gimnasia. Durante este curso, debido al problema sanitario causado por el COVID 19, no se están llevando a cabo.

Existe una buena relación entre Escuela-Ayuntamiento y Escuela-Familias.

La economía de Triana es fundamentalmente agraria, con una escasa mecanización, manteniéndose actividades tradicionales como el cultivo de la pasa. También tiene especial importancia el olivar, cuya explotación resulta poco competitiva por el carácter rústico de su producción, aunque tiene unos altos niveles de calidad.

Últimamente se han introducido nuevas técnicas de invernadero que contrastan con iniciativas agroecológicas que se basan en el carácter menos desarrollado de la agricultura. Ese contraste se traduce en la producción de productos tropicales, como aguacates y mangos, pero también de hortalizas comunes en nuestro mercado, que están unidas a un importante sector agroindustrial.

#### **EL C.E.I.P. JUAN PORRAS.**

En el centro es un colegio rural y en él se imparte Educación Infantil y Primaria, encontrando aulas mixtas. En cuanto al alumnado, hay 4 clases donde se encuentra cada ciclo: Educación Infantil (11 alumnos/as), primer ciclo de Educación Primaria (9 alumnos/as), segundo ciclo de Educación Primaria (7 alumnos/as) y tercer ciclo de Educación Primaria (3 alumnos/as), en total 30 alumnos/as. El centro no cuenta con aulas de Pedagogía Terapéutica ni de Audición y Lenguaje.

Pertenece a la red de Escuelas Espacio de Paz, Plan de Lectura y Bibliotecas y Transformación Digital Educativa, Programa de Acompañamiento Escolar, PALE, Plan de Convivencia, Plan de Igualdad y Plan de Autoprotección.

En las instalaciones contamos con un patio y baños. Cerca del centro encontramos una pista deportiva que está a disposición del colegio.

#### **ACTIVOS EN SALUD COMUNITARIOS**

Los activos en salud comunitarios que encontramos son un parque infantil bastante cuidado, una piscina pública y un polideportivo. Los activos en salud sociales que encontramos son profesores con experiencias en senderismo.

El cuanto a las orientaciones de distintos profesionales del ámbito educativo y sociosanitario el centro mantiene relaciones con los profesionales socio-sanitarios de referencia de acuerdo con el protocolo COVID 19 de prevención y actuación.

### **EQUIPO DE PROMOCIÓN DE SALUD EN EL CENTRO.**

El Equipo de Promoción de Salud está compuesto por el coordinador del Programa Creciendo en Salud, la tutora de infantil, las tutoras de cada uno de los ciclos de primaria y la directora del centro. Todos los miembros de este equipo participarán en las actividades propuestas en el plan de actuación del Programa Creciendo Salud, además de aportar posibles modificaciones de las mismas y de informar el resultado final de ellas. Se realizará una reunión trimestral en la que se pongan en común los resultados de las actividades que se hayan realizado.

### **DEMANDAS SOCIALES.**

Las demandas sociales que podemos encontrar en los alumnos/as y las familias tienen que ver con los hábitos de alimentación saludables ya que la vida cotidiana de los niños y niñas está rodeada de alimentos con altos contenidos en azúcares como las chucherías, la bollería industrial y los refrescos. El consumo de estos alimentos se ve agrado por la publicidad y por la vida sedentaria de los niños. Por ello, las familias demandan cada vez más que se trabajen desde la escuela hábitos de vida saludable.

No olvidaremos el trabajo de la educación socio-emocional trabajando en nuestras aulas y en toda la dinámica escolar trabajando el propio proceso educativo, ya que está caracterizado por las relaciones interpersonales entre alumno-maestro y con el mismo grupo de iguales. Con lo cual, durante la convivencia escolar es inevitable que haya conflictos emocionales ante los cuales hay que aprender a actuar y a controlar las propias emociones.

Los exámenes o los trabajos en el aula también pueden llevar a emociones negativas como estrés, apatía, falta de motivación o baja autoestima. Estas situaciones las trabajaremos partiendo de la salud emocional y el autocontrol.

### **LÍNEAS DE INTERVENCIÓN QUE SE DESARROLLARÁN**

Las líneas de intervención que se vamos a desarrollar durante este curso escolar tienen que ver con la Educación Emocional y, sobre todo, con los Estilos de Vida Saludable.

Vamos a desarrollar estas líneas porque son las que realmente responden a las necesidades y a los activos en salud que se han detectado en la evaluación inicial y que se pretenden potenciar.

## BLOQUE TEMÁTICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### 3.1. Objetivos de educación socioemocional

- Sentirse bien consigo mismo/a y con los otros para favorecer un desarrollo saludable.
- Tomar una conciencia progresiva de las propias emociones y de las emociones de los demás, así como adquirir estrategias para su autorregulación, con especial tratamiento en las derivadas a raíz de la COVID19.
- Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades, favoreciendo la elección de conductas saludables.
- Reconocer las emociones en los otros y empatizar con ellos.
- Mejorar la capacidad de sentir, pensar y tomar decisiones por sí mismo.
- Fomentar el autocontrol y la resolución pacífica de conflictos.
- Reconocer y fomentar las emociones positivas para aumentar el bienestar personal, desarrollando habilidades que potencien la autonomía emocional.

### 3.2. Objetivos de estilos de vida saludable

- Crear hábitos para conseguir una alimentación equilibrada y saludable, fomentando el consumo de frutas.
- Promover la dieta mediterránea.
- Sensibilidad y fomentar la actividad física en actividades de ocio y tiempo libre.
- Ofrecer información a la familia y hacerlos partícipes en el proyecto a través de la colaboración.
- Fomentar la higiene y el cuidado personal.
- Fomentar en el alumnado la importancia de la prevención para protegernos de la COVID19 a partir del concepto de salud integral (física, emocional y mental).

## ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA DESARROLLAR CON ÉXITO EL PROGRAMA.

Las estrategias de formación son dos:

- Jornadas para **NOVELES**: videoconferencia a través de Moodle Creciendo en Salud, el 11 de noviembre de 17:00 a 19:00 horas.
- Jornadas de Coordinación: Para el curso 20-21 solo está prevista la realización de forma presencial de la Jornada Final de Coordinación. La coordinación inicial se desarrollará en la plataforma Moodle del



programa. En el caso de que no sea posible celebrar jornadas presenciales la formación se desarrollará de manera Virtual en el Aula de Formación del Profesorado.

A lo largo del curso escolar, el profesorado participante en el programa realizará de forma voluntaria la formación que considere oportuna y que atienda a sus necesidades e intereses.

### **ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

Los objetivos que hemos propuesto en los apartados anteriores los vamos a trabajar de manera transversal en cada de las áreas, de forma que este programa se llevará a cabo de forma global. Aún así este programa destaca, obviamente, en las siguientes áreas:

- Educación física: es el área por excelencia donde se trabaja y se pone en práctica la actividad y el ejercicio.
- Valores sociales y cívicos ya que en ella se trabajan valores, actitudes, sentimientos y emociones.
- Ciencias naturales puesto que en esta área se trabajan aspectos claves en la alimentación.
- Área de Lengua extranjera a través de los alimentos y recetas francesas e inglesas.

Vamos a exponer diversas estrategias de intervención para desarrollar el programa:

- C) Inclusión del programa en el Proyecto Educativo de Centro.
- D) Estará integrado en las Programaciones de ciclo y de UDIS.
- E) Información al Claustro de Profesores y Consejo Escolar del Centro.
- F) Información a los padres y madres sobre el Programa y el desarrollo de las actividades. Durante el curso 2020-2021 se informarán de forma telemática desde la realización de cada tutoría.
- G) Inclusión del Plan de actuación “Creciendo en Salud” en el Proyecto Educativo de Centro.
- H) Se aprovechará la celebración de las efemérides para incluir el programa (Día Internacional de la Infancia, Fiesta del otoño, Fiesta de Navidad, Día de la Paz y la no violencia, Día de Andalucía...). Durante el presente curso, debido a la problemática generada por la COVID19 no se realizarán actividades extraescolares.

Antes de finalizar este apartado, es necesario aclarar que todas las estrategias que proponemos para desarrollar el programa giran en torno a los tutores/as, jugando estos un papel fundamental en la puesta en práctica del programa. No olvidaremos el carácter interdisciplinar del programa coordinándonos en diferentes momentos con otros planes y programas que se llevan a cabo en nuestro centro escolar.

### **METODOLOGÍA**

En este apartado hemos seleccionado algunos principios metodológicos partiendo del dossier informativo de nuestro programa creciendo en salud:

- La promoción y educación para la salud en el centro se debe concebir como una actividad sistemática y continuada en el tiempo que requiere de planificación, programación, implementación, seguimiento y evaluación.
- Es necesario partir del análisis del contexto y detección de las necesidades, así como, los activos o aspectos favorecedores de la salud en el centro para establecer las prioridades y concretar los objetivos específicos de cada línea de intervención.
- Partir de las motivaciones, intereses e ideas previas del alumnado para la selección de los contenidos de cada bloque temático, teniendo en cuenta las expectativas de los y de las participantes en el programa, así como, la funcionalidad a corto y largo plazo de la estrategia metodológica.
- Destacar los aspectos positivos, enfatizando las ventajas de los comportamientos saludables en lugar de mostrar los inconvenientes de las conductas poco saludables.
- Las actuaciones docentes que se desarrollen deben estar integradas en el currículo y en la dinámica general del trabajo en el aula desde una perspectiva transversal o interdisciplinar, estableciendo estrategias de coordinación entre las diferentes áreas curriculares de desarrollo, así como, de otros Programas Educativos y Planes que se desarrollen en el centro.
- Promover la participación activa de toda la comunidad educativa, destacando el rol del equipo directivo y profesorado participante por su compromiso en el desarrollo del programa, del alumnado como protagonista del proceso de construcción del conocimiento, y de las familias por el hecho de ser agentes transmisores fundamentales de las conductas y estilos de vida de sus hijos e hijas.
- Propiciar la innovación en el desarrollo de estrategias y métodos que faciliten la práctica docente desde una perspectiva novedosa y fundada en evidencias que posibiliten el trabajo colaborativo de los docentes, favoreciendo el intercambio de experiencias.
- Promover una metodología activa y participativa basada en el juego en la que se desarrollen actividades como: gamificación, juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos...

## RECURSOS

### Recursos Materiales

Instalaciones: aulas, patio, pistas deportivas...

Recursos educativos: ordenadores, acceso a internet, vídeos, audios, PDI, libros, fichas, murales, posters, revistas...

### Recursos Humanos

Personal Docente: equipo directivo y todo el equipo docente.

Equipo de promoción de la salud: todo el profesorado y 4 alumnos/as.

Personal no Docente: familias.

EOE para dudas y consultas.

Otros participantes en el programa a través de la plataforma COLABORA 3.0

Asesorías del Centro de Profesorado de referencia, Inmaculada Cubero.

Responsable de la promoción de Hábitos de Vida Saludable en la DDTT, Juan Manuel Rodríguez

Cáceres. Profesionales de la DGT, policías locales. Excepcionalmente no se podrá llevar a cabo debido a la crisis sanitaria causada por la COVID19.

### ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO

#### En relación a la línea de Educación Socio-emocional:

- Negociar y establecer las **normas de clase** al comenzar el curso.
- **Role-playing** de situaciones donde se expresen diferentes tipos de emociones y sentimientos. Durante el curso 2020-2021 se harán especialmente los relacionados con el problema sanitario COVID19.
- Desarrollar **hábitos de higiene**: el cepillado de dientes y el aseo después de la clase de Educación Física y del recreo. Durante el curso 2020-2021 se lavarán y desinfectarán las manos en cada sesión y además si por causa excepcional se comparte algún material, también se realizará el lavado y desinfección de manos.
- **Cuentos** para conocer las emociones como por ejemplo “las emociones juegan al escondite.”
- Visualización de **animaciones** para aprender a nombrar e interpretar las expresiones del rostro.
- **Audiciones musicales** que estimulen las emociones o sentimientos.
- **Actividades cooperativas** para negociar y crear responsabilidades dentro de un grupo, aceptando éxitos y fracasos tanto propios como colectivos. Excepcionalmente las actividades cooperativas que impliquen un contacto directo o no se guarden las medidas de seguridad como el distanciamiento, debido a la crisis sanitaria, no se llevarán a cabo durante este curso.
- **Charlas** sobre la inteligencia emocional y gestión de situaciones, debido a la crisis sanitaria no serán realizadas por personas externas al centro, se trabajarán por las y el tutor de cada ciclo.

#### En relación a la línea Estilos de Vida Saludables:

- Fomentaremos los **desayunos saludables**, por ejemplo, en el Día de Andalucía se ofrecerá un desayuno sano y equilibrado basado en la dieta mediterránea. Además, se lleva a cabo el fomento del consumo de frutas diariamente y una propuesta de desayunos equilibrados para toda la semana.

- Informaremos a las **familias** de la importancia de que los alumnos/as traigan un **desayuno sano y saludable** para tomar a la hora del recreo.
- Visionado de **cortos y películas** sobre la alimentación, actividad física y salud.
- Otra actividad será la “**Jornada de senderismo**” en la que nos trasladaremos al campo para explorarlo y conocerlo y una vez llegado al destino para realizar diferentes juegos y actividades físicas. Durante el curso 2020-2021 esta actividad no se realizará por la problemática sanitaria del COVID19.
- Realización de una **carrera solidaria en colaboración con UNICEF** en la que participarán todos los alumnos del colegio y el profesorado que lo desee. Durante el curso 2020-2021 esta actividad no se realizará por la problemática sanitaria de la COVID19.
- **Reto mensual**: esta actividad consiste en que cada mes habrá un reto desde la actividad física. Ejemplo, el mes de octubre fue el reto de las abdominales y el mes de noviembre es el reto de las flexiones.
- **Creación de los frutipuntos**: los frutipuntos se consiguen trayendo en el desayuno para el recreo fruta, habrá un premio a final de curso para el alumno/a que más fruta haya consumido en el colegio.
- **Circuitos de educación vial** en colaboración con la policía local. Debido al COVID 19 se sustituirá por un circuito creado dentro del centro desde el área de Educación Física.
- Realización de **recetas sanas** desde el área de lengua extranjera: pinchitos de frutas y macedonia.

## TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Para difundir las actividades realizadas a lo largo de curso escolar recurriremos al:

Profesorado participante: claustros, reuniones de ETCP, ciclo, recreos, Whatsapp, correo electrónico,...

Los y las profesionales implicados de los diferentes ámbitos: whatsapp, llamadas telefónicas y correos electrónicos.

La comunidad educativa: Consejo Escolar, Delegados de padres y madres, notas informativas, tablón de anuncios, blog del centro,...

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. PROPUESTAS DE MEJORA

### EVALUACIÓN INICIAL

En este centro ya cuenta con experiencia en llevar a cabo este programa.

Algunas actuaciones que estamos haciendo es incluir este programa en el proyecto educativo de centro, localizar los activos de salud comunitarios y crear el equipo de salud del centro.

Para que la promoción de la salud sea efectiva es preciso que el entorno, desde su perspectiva física y social, favorezca la elección de las opciones más saludables. Por ello, resulta necesario que evaluemos las características del medio educativo en el que se encuentran en relación con la salud y la seguridad, estableciendo áreas de mejora y, en definitiva, avanzando para generar un entorno más saludable, seguro y respetuoso con el medio ambiente, en el que se promuevan relaciones interpersonales de calidad.

### **SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

Tiene como finalidad reconducir las actuaciones o procesos de intervención y optimizar los recursos disponibles, adaptando el programa a la realidad de cada centro. Será el equipo de promoción de la salud el que durante todo el curso escolar realice las sesiones de valoración. El seguimiento del programa se hará de forma trimestral.

### **EVALUACIÓN FINAL**

Al finalizar el programa se realizará un análisis de la consecución de los objetivos propuestos, dificultades encontradas y propuestas de mejora para el curso siguiente. El Equipo Docente cumplimentará los ítems de evaluación y el coordinador del programa elaborará la memoria final de curso.



JUNTA DE ANDALUCIA  
**CEIP Juan Porras**  
**29008504**

CURSO 2020/21

ANEXO IV



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CEIP Juan Porras  
29008504

CURSO 2020/21

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte

<b>CENTRO</b>	<b>CEIP JUAN PORRAS</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>29008504</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>TRIANA (VÉLEZ MÁLAGA)</b>

Curso 2020/2021



El presente *Protocolo* se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19

#### CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

Nº REVISIÓN	FECH A	Descripción
1	Octubre 2020	Modificación y Revisión.
2		



CEIP JUAN PORRAS

29008504

# REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

## ÍNDICE

### **TÍTULO I: cauces de participación de la comunidad educativa. ....pág 169**

Capítulo I: familias.

Capítulo II: alumnado.

Capítulo III: profesorado.

### **TÍTULO II: criterios y procedimientos que garanticen rigor y transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en procesos de escolarización y evaluación..... pág 175**

Capítulo I: criterios de escolarización y evaluación del alumnado.

### **TÍTULO III: organización de espacios, instalaciones y recursos materiales (espacio biblioteca), y normas de uso. .... .pág 176**

Capítulo I: organización de las instalaciones y espacios educativos.

Capítulo II: Capítulo I: recursos materiales, compras y normas de uso.

Capítulo III: espacio biblioteca.

### **TÍTULO IV: organización, vigilancia de recreos y períodos de entrada y salida de clase. ....pág 180**

Capítulo I: periodos de entrada y salida al centro y al aula.

Capítulo II: vigilancia de recreos.

### **TÍTULO V: forma de colaboración de tutores/as en gestión del programa de gratuidad de libros de texto. ....pág 181**

Capítulo I: forma de colaboración de tutores/as en gestión del programa de gratuidad de libros texto.

Capítulo II: programa de gratuidad de libros de texto.

### **TÍTULO VI: plan de autoprotección del centro. ....pág 182**

Capítulo I: plan de autoprotección.

Capítulo II: protocolo de actuación en caso de emergencia.

Capítulo III: protocolo de actuación en caso de emergencia.

**TÍTULO VII: autoevaluación y procedimiento para la designación de los miembros del equipo de evaluación. ....pág 184**

Capítulo I: autoevaluación de los centros de educación infantil y primaria.

Capítulo II: equipo de evaluación y memoria de la autoevaluación.

**TÍTULO VIII: normas de utilización de móviles y aparatos electrónicos, uso seguro de internet y ultraportátiles.... ....pág 185**

Capítulo I: normas de utilización de móviles y aparatos electrónicos.

Capítulo II: uso seguro de internet y ultraportátiles.

**TÍTULO IX: competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales. ....pag 188**

Capítulo I: competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales de la administración educativa.

Capítulo II: competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales del consejo escolar.

Capítulo III: competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales del equipo directivo.

Capítulo IV: competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales del coordinador/a del centro.

**TÍTULO X: autorización de los servicios y centros docentes autorizados. comedor escolar, actividades extraescolares y transporte escolar. ....pág 191**

Capítulo I: autorización de los servicios y centros docentes autorizados.

Capítulo V: el transporte escolar.

Capítulo VI: ayudas individualizadas para el transporte escolar.

## **TÍTULO I: CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

### **CAPÍTULO I: FAMILIAS.**

#### **I.III.DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS.**

##### **I.III.I.DEBERES DE LAS FAMILIAS.**

4. Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
5. Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
6. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
7. Procurar que sus hijos/as conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por el centro.
8. Cumplir con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia suscritas con el centro.

##### **I.III.II.DERECHOS DE LAS FAMILIAS.**

5. Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
6. Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso enseñanza y aprendizaje de éstos.
7. Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
8. Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos/as.
9. Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos/as.
10. Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos/as al centro.
11. Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
12. Conocer el Plan de Centro.
13. Ser informadas de las normas de convivencia establecidas por el centro.
14. Recibir información de las conductas contrarias a las normas de convivencia realizadas por sus hijos/as.
15. Suscribir con el centro un compromiso de convivencia.
16. Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
17. Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
18. Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
19. Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.
20. Los padres, las madres y los representantes legales del alumnado matriculado en el centro podrán asociarse de acuerdo con la normativa vigente.
21. Las asociaciones de padres y madres tendrán al menos las finalidades siguientes:
22. Asistir a los padres, madres o representantes legales del alumnado en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o menores bajo su guarda o tutela.
23. Colaborar en las actividades educativas del centro.

e) Promover la participación de los padres, madres o representantes legales del alumnado en la gestión del centro.

Las asociaciones de padres y madres tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto, así como del Plan de Centro.

Las asociaciones de padres y madres se inscribirán en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, a que se refiere el Decreto 71/2009, de 31 de marzo.

Se facilitará la colaboración de las asociaciones de padres y madres del alumnado con el equipo directivo del centro, y la realización de actividades formativas en las que participen las familias y el profesorado.

### **Artículo 1. Participación a nivel de centro.**

- La participación de las familias en la vida del centro estará canalizada a través de:

A. Sus representantes en el Consejo Escolar del centro, en los términos que establezca la normativa vigente.

B. Asociaciones legalmente constituidas, que gozarán de autonomía en su organización y gestión.

C. En caso de crearse Escuelas de Familia, su funcionamiento se desarrollará y quedará recogido en el Proyecto Educativo.

### **Artículo 2. Participación a nivel de aula.**

A. La participación a nivel de aula se concreta a través de la Tutoría y de las actividades puntuales que se puedan ir desarrollando a lo largo del curso escolar.

B. El plan de acción tutorial determinará el número, periodicidad y temas a tratar en las reuniones generales a las que se convoque a las familias por parte del Tutor o Tutora.

C. A la primera reunión general del curso que convoque cada tutor o tutora asistirá todo el profesorado que imparta docencia en un mismo grupo de alumnado.

D. Desde la dirección se coordinará el calendario de estas reuniones generales para posibilitar la asistencia de todo el profesorado implicado.

### **Artículo 3. Persona Delegada de padres y madres.**

- En caso de elegirse una persona que represente al resto de padres y madres del aula, se realizará en la primera reunión general del curso. En ella, los padres y las madres elegirán, entre ellos y ellas, un padre

Delegado o una madre Delegada de aula por el periodo de un curso escolar, que tendrá las siguientes funciones:

- A. Recoger propuestas de los padres y madres del aula y hacerlas llegar al tutor o tutora o a los órganos de gobierno del centro.
- B. Estar en contacto con el tutor o la tutora del grupo para tener información continuada de lo que ocurre en el aula.
- C. Transmitir información a los padres y las madres del aula, de los ámbitos que conoce y en los que participa.
- D. Cualesquiera otras recogidas en el plan de convivencia, plan de acción tutorial u otro documento planificador del centro.

#### **Artículo 4. A.M.P.A. y Equipo Directivo.**

- El Equipo Directivo y la A.M.P.A. mantendrán reuniones periódicas con el fin de coordinar las actuaciones de los padres y madres con la Programación Anual. El calendario de estas reuniones será fijado por ambas partes en la primera quincena de septiembre.
- En la actualidad nuestro centro no cuenta con A.M.P.A.

## **CAPÍTULO II: ALUMNADO.**

### **Artículo 2. Deberes del alumnado.**

Son deberes del alumnado:

- a) El estudio, que se concreta en:
  - La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
  - Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
  - El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
  - El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
  - La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.
- b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.

- c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- h) Participar en la vida del centro.
- i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

### **Artículo 3. Derechos del alumnado.**

El alumnado tiene derecho:

- a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b) Al estudio.
- c) A la orientación educativa y profesional.
- d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.
- g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.

- h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2.i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- k) A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- l) A la protección contra toda agresión física o moral.
- m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- ñ) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

#### **Artículo 5. Asambleas de escolares.**

- a. Se establece la asamblea como una práctica fundamental para la participación del alumnado.
- b. Las asambleas podrán ser de aula, curso o ciclo.
- c. La Finalidad y contenido de las asambleas de escolares así como el momento de realización, periodicidad y funcionamiento serán fijados en el plan de acción tutorial y plan de convivencia.

#### **Artículo 6. Delegados y Delegadas de aula.**

1. La elección de los Delegados y Delegadas de aula, un niño y una niña por cada clase, será antes de la finalización del mes de octubre según procedimiento y calendario fijados en el plan anual de centro.
2. Serán sus funciones:
  - d) Recoger sugerencias del alumnado para comunicarlas al tutor o tutora y profesorado.
  - e) Cualesquiera otras recogidas en el plan de convivencia o plan de acción tutorial.

### **CAPÍTULO III: PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE.**



## **1. DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO.**

### **1.1 DEBERES Y FUNCIONES DEL PROFESORADO.**

1. Programación y enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.
2. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
3. La tutoría del alumnado.
4. La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.
5. La atención al desarrollo intelectual afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
6. La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo programadas por el centro.
7. Procurar que las actividades del centro se desarrollen dentro de un clima adecuado.
8. Informar periódicamente a las familias y orientarlas sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos.
9. La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que le sean encomendadas.
10. Participación en la actividad general del centro.
11. La participación en las actividades formativas programadas por el centro.
12. La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería o los propios centros.
13. La investigación, experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
14. El conocimiento y utilización de las TIC como herramienta habitual de trabajo.

### **1.2 DERECHOS DEL PROFESORADO.**

1. A los derechos individuales y colectivos previstos en la legislación básica de la función pública.
2. Al reconocimiento de su autoridad magistral y académica.
3. A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.
4. A intervenir en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.
5. A recibir la colaboración activa de las familias.
6. A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración educativa.
7. A recibir el respeto, la consideración y la valoración de la comunidad educativa.
8. Al respeto del alumnado.
9. A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.
10. A participar en el Consejo Escolar como representante del profesorado.
11. A la formación permanente para el ejercicio profesional.
12. A la movilidad interterritorial en las condiciones que se establezcan.
13. A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente para los que sea designado.
14. A la acreditación de los méritos que se determinen a efectos de su promoción profesional.

### **1.3 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL PROFESORADO.**

3. Atención prioritaria a la mejora de las condiciones de trabajo y al estímulo de la consideración y reconocimiento social de la función docente.
4. La Administración otorgará al profesorado de los centros la presunción de veracidad dentro del ámbito docente en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos o con ocasión de ellas.
5. Las personas que causen daños, injurias u ofensas al personal docente podrán ser objeto de reprobación ante el Consejo Escolar del centro.
6. La Consejería promoverá ante la Fiscalía la calificación como atentado de las agresiones, intimidaciones graves o resistencia activa grave que se produzcan contra el profesorado en el desempeño de sus funciones.
7. La Consejería proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal
8. docente en el ejercicio de sus funciones.
9. La asistencia jurídica:
  - a) Representación y defensa en juicio.
  - b) La asistencia jurídica en los procedimientos judiciales iniciados frente al
  - c) personal docente y aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad o bienes.

#### **Artículo 7. Participación en los órganos colegiados.**

- El profesorado participará en los órganos colegiados del centro en los términos que la normativa vigente establezca.

#### **Artículo 8. Claustro de Profesoras y Profesores.**

- Los temas a tratar en las sesiones ordinarias de Consejo Escolar serán previamente informados en/por el Claustro de Profesoras y Profesores.

#### **Artículo 9. Equipos de Ciclo.**

- Los temas a tratar en Claustro ordinario serán previamente analizados en las reuniones de los equipos de ciclo.

## **TÍTULO II.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN RIGOR Y TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE**

## **GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, ESPECIALMENTE EN PROCESOS DE ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN.**

### **CAPITULO I: CRITERIOS DE ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

#### **Artículo 11. Criterios de escolarización.**

- Se establecerán según la legislación que a tal efecto se publica cada año.

#### **Artículo 12. Evaluación del alumnado.**

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tiene su apoyo legal en:
  - a) Orden del 29 /12/2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - b) Orden del 10 /8/2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- A los maestros y maestras de nuestro Centro les corresponde:
  - a) Realizar una Evaluación inicial con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de educación infantil y primaria, así como entre distintos Centros. Se realizará durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada nivel e incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior. Será un punto de referencia ante la toma de decisiones relativa al currículo y para la adopción de medidas de adaptación curricular, en su caso.
  - b) La evaluación continua será realizada por el equipo docente y coordinada por el tutor/a. Los procedimientos, aplicación y criterios de corrección serán conocidos por el alumnado.
  - c) Se realizarán al menos 3 sesiones de evaluación. El encargado de levantar acta será el tutor o tutora. Se decidirá la información a aportar al alumnado, padre, madre o tutor/a.
  - d) Los resultados de la evaluación de cada área se expresarán en los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT) y sobresaliente (SB).
  - e) La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo la realizará el tutor o tutora con el asesoramiento del equipo de orientación educativa.
  - f) En la sesión de evaluación final se considerará la promoción del alumnado atendiendo a la adquisición de las competencias básicas.
  - g) A los alumnos/as repetidores se les elaborará un informe de evaluación.
  - h) Los documentos oficiales de evaluación son:
    - i) En la educación infantil: la ficha personal del alumno o alumna, el informe anual de evaluación individualizado, el informe individualizado de final de ciclo y el resumen de la escolaridad.
    - j) En la educación primaria: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico de educación primaria y el informe personal. Todos estos documentos se completarán en formato informático, a través de Séneca.
    - k) Ante el traslado de un alumno o alumna a otro Centro docente, el Centro de origen remitirá al de destino los documentos antes nombrados, si estos son solicitados.

l) El artículo 20.3 de la LOE 2/2006, modificada por la LOMCE 8/2013, establece una evaluación de carácter diagnóstico para el alumnado de 3º de E. Primaria. En el 6º curso se realizará una evaluación final de etapa.

### **Artículo 13. Distribución del alumnado.**

1. La distribución del alumnado de tres años en la unidad correspondiente se llevará a cabo antes del comienzo del curso, teniendo en cuenta el orden de llegada de las solicitudes. En caso de que el número de solicitudes fuera mayor al número de plazas ofertadas, se convocará un acto público en el que serán sorteadas el total de número de plazas disponibles.

2. El alumnado con Dictamen de Escolarización se distribuirá uniformemente en el caso de haber más de un curso por nivel educativo, con el fin de procurar la mejor atención posible. Se considerará la Adaptación Curricular Individualizada igual que el Dictamen de Escolarización.

3. En el caso de haber más de un curso por ciclo educativo, los equipos de ciclo y la jefatura de estudios estudiarán y decidirán la distribución del alumnado que permanece un año más en el ciclo, atendiendo a las características individuales del alumnado y a las generales del grupo.

## **TÍTULO III.- ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES (ESPACIO BIBLIOTECA), Y NORMAS DE USO.**

### **CAPÍTULO I: ORGANIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS EDUCATIVOS.**

#### **Artículo 14. Organización de espacios e instalaciones.**

- La organización de los espacios educativos del Centro Escolar es la siguiente: 1 aula de Educación Infantil, 3 aulas de Educación Primaria, aseos de alumnos/as en primera planta, aseo de profesores/as en primera planta, en ambos edificios.

### **CAPÍTULO II: RECURSOS MATERIALES, COMPRAS Y NORMAS DE USO.**

#### **Artículo 15. Recursos materiales.**

- El C.E.I.P. “Juan Porras” cuenta con un edificio de dos plantas en el que se concentran las actividades académicas con la siguiente disposición:

a) En la planta baja se ubican dos aulas, un aseo de profesorado, y servicios de los alumnos/as y de los profesores/as y un hall que realiza las funciones de secretaría y sala del profesorado.

b) En la primera planta hay dos aulas.

c) Anexo al edificio se encuentra la iglesia del pueblo y un edificio que la Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria. Durante este curso el edificio Anexo perteneciente a la antigua Escuela Rural de Triana, está siendo utilizado por nuestro colegio previo convenio por parte del Ayuntamiento. Disponemos en uso de aseos para alumnado, Aula destinada a ser biblioteca del centro en parte baja, además de un aseo para el profesorado, y las dos aulas de la planta de arriba donde se encuentran las clases de segundo y tercer ciclo de Educación Primaria.

### **Artículo 16. Compras.**

- a) Todas las compras de material y almacenamiento de facturas, serán realizadas exclusivamente por la persona que ostente la secretaría del centro, con el visto bueno de la persona que ejerza la dirección.
- b) Las propuestas de compra y las necesidades de material se comunicarán a la Secretaría para su tramitación.

En este centro recae toda esta gestión sobre la persona que ejerce la dirección.

### **Artículo 17. Normas de uso.**

- a) Todo el equipamiento del centro será reparado o repuesto con la mayor celeridad posible.
- b) Si la anomalía es imputable a un mal uso por parte de escolares, éstos correrán con los gastos de reparación o reposición.

## **CAPÍTULO III: ESPACIO BIBLIOTECA.**

### **Artículo 18. Definición.**

- La Biblioteca Escolar es un Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje, instrumento de apoyo a las tareas docentes y al desarrollo de los hábitos lectores, espacio compensador de desigualdades que atiende a la diversidad y dinamizador de la vida cultural del centro, con capacidad de proyección a la comunidad escolar.

### **Artículo 19. Objetivos y Funciones.**

1. La utilización de la biblioteca escolar ha de responder a los siguientes objetivos:

- Proporcionar un continuo apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje e impulsar la renovación permanente.
- Asegurar el acceso de toda la comunidad educativa a una amplia gama de recursos, servicios y programas.
- Dotar al alumnado de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos y servicios.

○ Habituarse a la utilización de la biblioteca con finalidades culturales, informativas y de aprendizaje permanente.

2. Para alcanzar estos objetivos, la biblioteca escolar debe cumplir las siguientes funciones:

- Recopilar todos los documentos existentes en el centro, así como materiales y recursos didácticos relevantes.
- Ofrecer información al alumnado para satisfacer sus necesidades curriculares y culturales.
- Contribuir a que el alumnado desarrolle las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información.
- Dar respuesta a las demandas del alumnado con necesidades educativas especiales, articulando medidas de apoyo en el acceso y uso del fondo documental y en la participación de aquél en las actividades programadas.
- Actuar de vía de comunicación y colaboración con otras fuentes y servicios de información externos.

### **Artículo 20. Organización.**

1. Funciones de la Dirección:

- Presentar el plan de trabajo de la biblioteca e incluirlo en el Plan de Centro.
- Nombrar a la persona responsable de la biblioteca escolar.
- Promover el uso de la biblioteca escolar en el currículo, impulsando las mejoras y cambios pertinentes en el Proyecto Educativo del Centro.
- Promover acciones formativas relacionadas con las estrategias de utilización de la biblioteca como recurso educativo de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### **Artículo 21. Responsable de la biblioteca.**

1. La persona responsable de la biblioteca será elegida por la Dirección, a ser posible de entre el profesorado definitivo del centro. Este maestro o maestra responsable de la Biblioteca coordinará el Plan Lectura y Biblioteca .

2. Serán funciones de la persona responsable de la Biblioteca:

- a) Elaborar el plan de trabajo anual de utilización de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- b) Realizar el tratamiento técnico de los fondos, así como su selección y propuesta de adquisición atendiendo a las demandas de los sectores de la comunidad educativa.
- c) Informar al claustro de las actuaciones de la biblioteca y canalizar sus demandas.

- d) Asesorar al profesorado en técnicas de fomento de la lectura, materiales de apoyo y de las didácticas especiales, formación del alumnado en habilidades de uso de la información, articulando y elaborando programas de actuación específicos.
- e) Coordinar los recursos humanos, definir la política de préstamo y organizar la utilización de los espacios y los tiempos.

## **Artículo 22. Funcionamiento de la Biblioteca Escolar.**

1. El uso del aula, servicios y fondos de la biblioteca, así como la participación en el programa de actividades, se regirá en todo momento de acuerdo a las normas establecidas en este Reglamento. No se permitirán otros usos arbitrarios, no programados o ajenos totalmente a la finalidad educativa y cultural que tiene dentro del centro.

2. Al comienzo de cada curso escolar, la persona responsable de la Biblioteca dará cumplida información a toda la comunidad educativa de los aspectos generales de su funcionamiento: responsables, horarios, programa de actividades generales... Toda esta información se integrará en el Plan Anual.

3. El horario de la Biblioteca:

a) La persona responsable de la Biblioteca establecerá un horario de apertura de la misma. Para su utilización fuera del horario de apertura, se deberá contar con el permiso de la persona encargada.

b) Horario de recreo y extraescolar: se puede determinar que durante el recreo se use la Biblioteca, en cuyo caso la persona que la atiende quedará exenta de la vigilancia del recreo.

c) Para actividades extraescolares y de Formación de Profesorado, se arbitrarán las medidas oportunas para garantizar el uso responsable de la Biblioteca.

d)

## **Artículo 23. Fondo documental.**

### **1. La Biblioteca ofrece el préstamo de su fondo documental de acuerdo con las siguientes indicaciones:**

a) El préstamo de los fondos de la biblioteca, que será personal, se llevará a cabo durante el horario concreto establecido para ello por parte de la persona responsable de la biblioteca o personas colaboradoras.

b) Todos los fondos pueden ser consultados en la sala, pero no todos se pueden prestar para su lectura y/o consulta fuera de ella, pues deberán ser objeto de determinadas restricciones que garanticen la igualdad de oportunidades de uso de todos los posibles usuarios. Por tanto, aquellos fondos que sean frecuentemente consultados, de difícil reposición o que en un momento determinado pudieran ser objeto de consulta masiva, tendrán la consideración de “restringidos”. Dichas limitaciones pueden ir desde la consideración de “documento no prestable” hasta la de “documento restringido temporalmente”.

### **2. Serán fondos con limitaciones:**

- Las obras básicas de referencia.

- Los fondos antiguos o preciosos (obras con grabados o láminas de imposible reposición o fácil deterioro).
- Materiales creados en el centro (trabajos, dossiers, etc.).
- Los documentos electrónicos originales.
- Obras cuya materia sea objeto de un trabajo de investigación por un gran número de escolares y de las que la biblioteca carezca de suficientes ejemplares para ofrecer en préstamo individual.

**3. Anualmente se revisará la política de préstamo y las directrices principales por las que habrá de regirse, se seguirán las siguientes líneas generales:**

- Todos los préstamos tendrán una duración de dos semanas, pudiéndose prorrogar antes de su fin por el mismo periodo.
- Todos los fondos prestados serán devueltos obligatoriamente al finalizar el curso.
- Salvo el profesorado, que podrá llevarse un máximo de dos ejemplares, el resto de personas usuarias podrá retirar un solo ejemplar.
- La no devolución en el plazo fijado originará reclamación oral y/o por escrito, tras la cual y de persistir el retraso devengará en la suspensión temporal del servicio de préstamo que estime conveniente el equipo de apoyo según análisis de las circunstancias de la persona prestataria.

a) Las personas prestatarias se responsabilizarán del buen uso y conservación de los documentos corriendo con los gastos derivados de las reparaciones a que hubiera lugar por desperfectos tras una mala utilización de los mismos. El daño irreparable o pérdida de cualquier documento o material prestado originará la inmediata reposición o reintegro de su valor al centro. En caso de deterioro leve procuraremos que no sean los lectores o las lectoras quienes intenten arreglarlo por su cuenta.

b) Las colecciones de libros existentes en las aulas serán tratadas como préstamos colectivos realizados por la biblioteca del centro. Cada aula se considerará como un tipo de lector más, para lo cual estableceremos que mensualmente se puedan asignar 25 ejemplares “normales” a cada aula. La persona responsable de su custodia y mantenimiento será el tutor o tutora del grupo.

## **TÍTULO IV.- ORGANIZACIÓN, VIGILANCIA DE RECREOS Y PERÍODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE.**

### **CAPÍTULO I: PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO Y AL AULA.**

#### **Artículo 24. Desplazamientos de grupos de escolares.**

- Todos los desplazamientos de grupos de escolares se harán en filas precedidas por el profesorado que imparte clase al grupo.

#### **Artículo 25. Entradas al centro.**



- Dado que se trata de un centro pequeño, los alumnos/as se dirigirán ordenadamente hacia sus clases. El profesorado, llegada la hora del comienzo de la clase, se dirigirá al aula que le corresponda.

#### **Artículo 26. Entradas al aula.**

- Una vez abierta la puerta de entrada del centro, cada alumno se organizara en fila en el patio de recreo, esperando a que llegue su tutor/a para acompañarlos a su aula. La entrada en la misma se realizará de forma ordenada y lo más silenciosa posible.

#### **Artículo 27. Salidas del aula.**

- Terminado el periodo lectivo, los alumnos formarán una fila junto a la puerta del aula. La salida se realizará de manera ordenada y lo más silenciosa posible.

#### **Artículo 28. Cambios de clase.**

- Cada profesor/as estará atento al cambio de clase. Una vez llegada la hora del mismo, el profesor se dirigirá hacia su próxima clase y los alumnos/as esperarán dentro del aula a que llegue el siguiente profesor.

#### **Artículo 29. Salida del centro.**

- En el caso de escolares no recogidos puntualmente por los familiares responsables, se actuará de acuerdo con la normativa vigente.

### **CAPÍTULO II: VIGILANCIA DE RECREOS.**

#### **Artículo 30. Recreos.**

- 1) Durante el tiempo de recreo, la totalidad del alumnado saldrá al patio. Sólo podrá permanecer en clase aquel alumnado acompañado de algún maestro o maestra.
- 2) En caso de climatología adversa por lluvia, viento o frío, todo el alumnado permanecerá en clase acompañado de su tutor o tutora.

#### **Artículo 31. Vigilancia de recreos.**

- Durante el tiempo de recreo, todo el profesorado, salvo si se está exento por reducción horaria, se distribuirá en zonas fijas determinadas por la jefatura de estudios, en nuestro caso por la dirección, en la

primera quincena de septiembre, oído el Claustro de Profesorado. Quedarán totalmente vigiladas tanto la pista polideportiva como todos los rincones del patio.

### **Artículo 32. Uso de los baños durante los recreos.**

- Cada vez que un alumno/a necesite ir al baño, tendrá que comunicárselo a alguno de los profesores que están vigilando el patio. El acceso a los aseos se hará de forma ordenada e individual, quedando terminantemente prohibido correr por los pasillos del centro. En caso de incumplirse, se aplicarán las medidas correctoras que se estimen oportunas, teniendo que aprobarse por el claustro.

### **Artículo 33. Finalización de recreos.**

- Una vez finalizado el recreo,. Los alumnos/as se dirigirán hacia el porche de entrada. Cada tutor estará esperando a sus alumnos/as.

## **TÍTULO V.- FORMA DE COLABORACIÓN DE TUTORES/AS EN GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.**

### **CAPITULO I: FORMA DE COLABORACIÓN DE TUTORES/AS EN GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS TEXTO.**

#### **Artículo 34. Colaboración de tutores/as en gestión del programa.**

- Al comienzo de cada curso académico, los tutores/as registrarán el préstamo de los libros cedidos a cada alumno/a. Cada libro recibido por los alumnos/as deberá llevar el sello de la Junta de Andalucía y anotado nombre y apellidos del alumno/a, grupo al que pertenece y curso académico.
- En los primeros días del curso académico, los tutores recordarán a sus alumnos/as, las normas de buen uso y funcionamiento de los libros de texto.
- Al finalizar el curso académico, cada tutor se encargará de recoger los libros de texto de sus alumnos/as. Tendrán que comprobar el estado de los mismos y los guardarán en lugar indicado para ello. Así mismo, anotarán los libros que no puedan volver a utilizarse por roturas, extravíos, etc., y el nombre de los alumnos/as a los que se les había entregado.

### **CAPITULO II: PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.**

#### **Artículo 35. Programa de Gratuidad de Libros de Texto.**

1. Todos los libros de texto adquiridos en el marco del Programa de Gratuidad de Libros de Texto serán propiedad del centro.
2. Los libros de texto extraviados o deteriorados (que no puedan seguir siendo usados) por el alumnado serán abonados al centro por sus representantes legales.

3. Al término del curso académico, cada equipo de ciclo comprobará el estado de los libros prestados y determinará los que se podrán seguir usando el curso siguiente.
4. Las familias que no repongan los libros extraviados o deteriorados quedarán exentas de recibir nuevos libros.

## **TÍTULO VI.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO.**

### **CAPÍTULO I: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.**

#### **Artículo 36. Plan de Autoprotección y actualización del mismo.**

1. El Centro cuenta con un Plan de Autoprotección que está actualizado a las leyes y medidas exigidas hasta este momento.
2. Al inicio de cada curso escolar, será de obligado cumplimiento la revisión de este documento.
3. Si fuera necesario, se adaptará a la normativa vigente de ese momento.
4. Además de todo lo recogido en el Plan de Autoprotección, en este documento quedará constancia del protocolo de actuación de todos los miembros de la comunidad educativa en caso de emergencia.

### **CAPÍTULO II: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.**

#### **Artículo 36. Plan de Autoprotección y actualización del mismo.**

5. El Centro cuenta con un Plan de Autoprotección que está actualizado a las leyes y medidas exigidas hasta este momento.
6. Al inicio de cada curso escolar, será de obligado cumplimiento la revisión de este documento.
7. Si fuera necesario, se adaptará a la normativa vigente de ese momento.
8. Además de todo lo recogido en el Plan de Autoprotección, en este documento quedará constancia del protocolo de actuación de todos los miembros de la comunidad educativa en caso de emergencia.

### **CAPÍTULO III: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.**

#### **Artículo 37. Protocolo de actuación para la evacuación del Centro Educativo.**

- El protocolo para la evacuación del centro educativo será el siguiente:

1. Al oír la señal (cinco toques intermitentes de un segundo de duración cada uno) de evacuación todos los niños/as y maestros dejarán de hacer aquello que estuvieran haciendo y, de forma ordenada y tranquila abandonarán su aula.
2. Se evacuará primero la PLANTA 0 o BAJA y después la PLANTA 1 o ALTA.
3. El orden de salida será:
  - En primer lugar el aula de Infantil

- Segundo lugar el alumnado de Educación Primaria del aula de la planta baja
  - Tercer lugar alumnado que se encuentra en el aula nº 3.
  - Cuarto lugar alumnado de segundo Ciclo de Educación Primaria.
  - Quinto lugar alumnado de tercer Ciclo de Educación Primaria.
  - Finalmente las personas encargadas de cada planta se reunirán en la planta baja junto con el coordinador del Plan de Emergencia para verificar que no hay nadie más en el edificio antes de abandonarlo.
- 
- Una vez evacuado todo el centro, los alumnos/as junto con su tutor/a y resto del profesorado se situarán en el punto del patio más alejado al edificio.

### **Artículo 38. Instrucciones para el profesorado.**

1. Al oír la señal de emergencia (cinco toques de timbre a intervalos de un segundo de duración) el tutor/a y maestro/a que esté en el aula deberá comunicar al alumnado que es la señal de evacuación (por si no la hubieran reconocido).
2. Se debe dejar de hacer lo que se esté haciendo y proceder al desalojo inmediato procurando mantener la calma y el orden y que no cunda el pánico. Decir a los niños/as que se coloquen en fila junto a la puerta y el alumno/a más responsable será el encargado/a de cerrar ventanas, apagar luces y cerrar puertas.
3. El maestro/a es la última persona en abandonar el aula. Colocará la señal de aula vacía en el pomo de la puerta de entrada a la misma, con vista al exterior (pasillo).
4. Una vez en el pasillo se agruparán y organizarán según el orden establecido más arriba. En la planta baja saldrán los más pequeños (de menos edad a más edad) y en la planta alta igualmente (véase el orden más arriba).
5. Antes de abandonar la planta, el coordinador de cada planta verificará que no queden alumnos/as en las aulas, pasillos, aseos y otros departamentos. Al tiempo que el coordinador general cortará los suministros de calefacción, luz y agua (si es independiente).
6. El primer maestro/a en abandonar el edificio deberá colocar a su alumnado en el punto establecido, es decir, en el más alejado del patio del edificio con respecto al foco de conflicto o de emergencia. Los demás alumnos/as y profesores se irán colocando en torno al mismo.
7. En todo momento, se debe guardar la compostura sin alterar el orden, respetando las instrucciones y tomando nota de los aspectos reseñables del ejercicio de evacuación.

8. El coordinador general abandonará el edificio en último lugar, cerrando la puerta de salida del centro tras de sí y controlará el tiempo desde el inicio de la señal hasta la finalización del ejercicio.
9. El ejercicio del simulacro tendrá una duración total de 30 minutos. Tras el mismo, el coordinador general junto con los coordinadores de cada planta accederá al edificio para comprobar su estado y la situación actual de emergencia. Tras verificar que todo esté correctamente se encenderán o pondrán en funcionamiento (activo) todos los servicios (calefacción, , luz y agua).
10. En el siguiente claustro se reunirá todo el claustro de profesorado para exponer conclusiones, dudas y propuestas de mejora del simulacro.

## **TÍTULO VII.- AUTOEVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN.**

### **CAPÍTULO I: AUTOEVALUACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.**

#### **Artículo 39. Autoevaluación.**

- i. Los Centros de Educación Infantil y los Centros de Educación Primaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.
- ii. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma.
- iii. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

### **CAPÍTULO II: EQUIPO DE EVALUACIÓN Y MEMORIA DE LA AUTOEVALUACIÓN.**

#### **Artículo 40. Equipo de evaluación.**

- Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por un miembro del equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

#### **Artículo 41. Procedimiento para la designación de los miembros del equipo de evaluación.**

- El procedimiento para la designación de los miembros del equipo de evaluación será el siguiente: cada sector de la comunidad educativa se reunirá y, durante el primer trimestre, elegirá un representante del equipo de evaluación.

#### **Artículo 42. Memoria de la autoevaluación.**

- El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar, y que incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

### **TÍTULO VIII.- NORMAS DE UTILIZACIÓN DE MÓVILES Y APARATOS ELECTRÓNICOS, USO SEGURO DE INTERNET Y ULTRAPORTÁTILES.**

#### **CAPÍTULO I: NORMAS DE UTILIZACIÓN DE MÓVILES Y APARATOS ELECTRÓNICOS.**

##### **Artículo 43. Uso de móviles y aparatos electrónicos en el centro.**

1. Queda prohibido el uso de aparatos grabadores y reproductores y la utilización de teléfonos móviles y otros que perturben el funcionamiento normal de las clases.
2. El uso indebido de estos aparatos dará lugar a su incautación por parte del profesorado. Los padres/madres o tutores legales, se presentarán en el centro para poder recuperar dichos aparatos.
3. En caso de enfermedades graves o accidentes de algún familiar del alumnado, se permitirá usar estos aparatos, una vez puesto en conocimiento de la dirección del centro y una vez obtenido el visto bueno de la directora.

#### **CAPÍTULO II: USO SEGURO DE INTERNET Y ULTRAPORTÁTILES.**

##### **Artículo 44. Ultraportátiles.**

- Mientras dure la implantación y desarrollo del Plan Escuela TIC 2.0 y de la dotación de ultraportátiles por parte de la Junta de Andalucía, al igual que con el resto del material escolar, la responsabilidad del mismo es de la familia y del propio alumno o alumna que tiene que ejercitar su responsabilidad digital, aspecto éste que también integra la competencia digital.

#### **Artículo 45. Responsables.**

1. Dentro del centro es el profesorado, y para facilitar en el aula el uso seguro de Internet se procederá a realizar filtrados de contenidos.
2. Fuera del centro, la responsabilidad correrá a cargo de las familias. Éstas recibirán un manual de uso seguro y responsable de Internet.

#### **Artículo 46. Distintos usos de los ultraportátiles.**

- El uso de los portátiles es educativo, no sólo académico. El ocio también es educativo, por tanto usar el portátil para la interacción social, con la supervisión adulta correspondiente, es compatible y adecuado.

#### **Artículo 47. Mantenimiento de los equipos.**

- Los equipos contarán con una garantía de tres años de avería y reposición. El mantenimiento y reinstalación de los equipos se hará siempre a través del centro escolar donde el alumnado esté matriculado, mediante llamada al Centro de Gestión Avanzado (CGA) si es avería de software, o al Centro de Seguimiento de Material Educativo (CSME) si es otra índole. Los centros harán constar en su Plan de Centro el protocolo de actuación para comunicación de incidencias y averías.

##### **CGA**

Software y redes

(CAU-TIC) 955 06 40 45 (corporativo 36 40 45)

##### **CSME**

Deterioro material y garantías

902 400 505

#### **Artículo 48. Renuncia de los equipos.**

- El portátil es en una herramienta fundamental para el desarrollo de las competencias básicas y los procesos de aprendizaje. Al igual que ocurre con los libros de texto en el Programa de Gratuidad, si una familia no quiere responsabilizarse del portátil deberá prever la manera de que su hijo o hija disponga de esa herramienta para su aprendizaje. En todo caso, la Junta de Andalucía estudiando la corresponsabilidad de la familia con el centro cuando aquella manifieste su imposibilidad de hacerse cargo.

#### **Artículo 49. Información sobre los equipos a las familias.**

- Las familias, en el momento de la entrega de materiales, recibirán información sobre el uso básico del ordenador que se entrega a su hijo o hija, así como del uso seguro de Internet, en los propios centros y mediante la colaboración con las AMPAS.

#### **Artículo 50. Información sobre los cambios que puede realizar en el equipo.**

- El portátil se entrega con la instalación completa para ser usado tanto en el entorno escolar como en el doméstico. El alumnado podrá intervenir en todo aquello que pueda ser instalado como usuario o usuaria.

#### **Artículo 51. Uso seguro de Internet.**

- Conforme al Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad y teniendo en cuenta el artículo 7 de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, en Andalucía en relación al acceso a las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) e Internet por parte de menores de edad. El potencial de aprovechamiento de Internet y las TIC para la educación, el entretenimiento y la cultura, aporta un valor innegable en su desarrollo y formación. Ahora bien, el libre acceso de personas menores de edad a los contenidos de Internet y las TIC, no debe estar desprovisto de las adecuadas garantías que permitan hacer convivir los beneficios de los avances tecnológicos con la defensa de los derechos de los menores que puedan resultar afectados. En este sentido, cabe destacar las actuaciones que se vienen desarrollando en los centros educativos por iniciativa de la Consejería de Educación, tanto en el ámbito de la seguridad mediante filtros de contenido, como en la formación y sensibilización del profesorado y las familias.
- Resulta el deber de las Administraciones Públicas de Andalucía de velar para que en los sistemas informáticos de uso general o cualesquiera otros derivados de la aplicación de nuevas tecnologías, no se difundan publicidad o programas contrarios a los derechos de las personas menores y, en particular, se atenderá a que no contengan elementos discriminatorios, sexistas, pornográficos o de violencia. Igual vigilancia se extenderá a los sistemas informáticos de uso general o cualesquiera otros derivados de la aplicación de nuevas tecnologías.
- Se trata de equilibrar las medidas dirigidas a fomentar el adecuado uso de Internet y las TIC, regulando los derechos de las personas menores al acceso a las nuevas tecnologías, estableciendo elementos pedagógicos y normas del buen uso de Internet, navegadores adaptados, entre otros, con aquellas otras medidas que se disponen para promover elementos de prevención, seguridad y control sobre su uso estableciendo reglas, instrumentos de filtros y otros métodos de seguridad y regulando el funcionamiento de las cibersalas; de tal modo que se puedan aprovechar los beneficios del empleo de Internet y las TIC, pero adoptando medidas para la prevención de los riesgos que una utilización indiscriminada pudiera ocasionar a las personas menores de edad con relación a los contenidos inapropiados para su formación y desarrollo.



## **Artículo 52. Directrices para un uso seguro de Internet.**

- Algunos consejos a tener en cuenta en el uso seguro de Internet en el aula con los alumnos son:
- 1. No revelar nunca las contraseñas:** Tu contraseña es tuya y sirve para identificarte en la Red. Si la tiene otra persona, puede hacerte daño, robarte, pretender ser tú (y por ejemplo ofender a tus amigos, que pensarán que eres tú), etc. ¡Protege tu información!
  - 2. No te conectes a páginas no seguras:** Muchos navegadores incorporan sistemas de protección, utilízalos. Abre el panel de opciones de tu navegador y asegúrate de que el nivel de protección ofrecido es el más alto; si no, modifícalo. El propio navegador te avisará cuando quieras acceder a una página no segura.
  - 3. Desconfiar en los chats abiertos:** Mantén siempre tu anonimato cuando utilices chats abiertos, son demasiados los peligros a los que te puedes exponer.
  - 4. No creer todo lo que llegue al correo:** Recuerda que los correos en cadena son una herramienta que se utilizan para enviar virus y spam a otros ordenadores.
  - 5. Cada persona es libre de dar su opinión en la red,** pero recuerda que todo el mundo podrá verla: Podemos considerar Internet como un gran disco duro donde todo lo que colguemos o escribamos, estará a la vista del mundo entero y muchas veces, quedará visible para siempre.
  - 6. Utilizar herramientas para tu protección:** Existen infinidad de herramientas para ayudar a mejorar la seguridad de nuestro equipo como los antivirus y cortafuegos. Utilizarlas y actualizarlas es esencial para una navegación más segura.
  - 7. Mantener el anonimato en los chats:** Si te conectas a chats abiertos es fundamental que nunca des tu nombre, ni fotos y sobretodo no enciendas tu WebCam; nunca sabes quién estará escribiendo en el otro ordenador.

## **TÍTULO IX.- COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

### **CAPITULO I: COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.**

#### **Artículo 57. Realización de actividades de formación.**

- Corresponde a la Comisión Andaluza de Formación del Profesorado y a las Comisiones Provinciales de Formación incluir en sus planes la realización de actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales y la salud laboral, en las modalidades presenciales, semipresenciales y a distancia.

#### **Artículo 58. Difundir y elaborar materiales.**

- Difundir y elaborar materiales de apoyo al profesorado y unidades didácticas, en cada uno de los niveles, para que puedan integrar la seguridad y la salud en el trabajo como materia transversal.

#### **Artículo 59. Crear la figura del “colaborador o colaboradora de formación”.**

- Crear la figura del “colaborador o colaboradora de formación” para mejorar la coordinación administrativa sobre la Salud Laboral y la Prevención de Riesgos Laborales.

#### **Artículo 60. Desarrollar programas específicos para la vigilancia y el seguimiento de la salud del personal docente.**

- Se realizarán estudios de absentismo por razones de enfermedad y de asesoramiento a aquellas incorporaciones al puesto de trabajo que tengan lugar tras una ausencia prolongada.

#### **Artículo 61. Impulsar acciones preventivas.**

- Impulsar acciones preventivas: convenios, reuniones de trabajo, celebraciones, encuentros, congresos o eventos de carácter local, provincial o regional que servirán para informar y difundir los valores de la cultura de la prevención.

### **CAPITULO II: COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CONSEJO ESCOLAR.**

#### **Artículo 62. Plan de Autoprotección.**

- El Consejo Escolar deberá supervisar la implantación y desarrollo del Plan de Autoprotección.

#### **Artículo 63. Diagnóstico de las necesidades formativas.**

- El Consejo Escolar deberá realizar un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en el lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender el desarrollo de dichas necesidades. A tal efecto, se solicitará al Centro de Profesorado la formación necesaria.

#### **Artículo 64. Determinación de riesgos previsibles que puedan afectar al Centro.**

- El Consejo Escolar deberá determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.

#### **Artículo 65. Recursos humanos y medios de protección.**

- El Consejo Escolar catalogará los recursos humanos y medios de protección, en cada caso de emergencia y la adecuación de los mismos a los riesgos previstos en el apartado anterior.

#### **Artículo 66. Mejora de la seguridad y la salud en el Centro.**

- El Consejo Escolar propondrá las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección, canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa y promoviendo la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso de los sectores de la misma para su puesta en práctica.

### **CAPITULO III: COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL EQUIPO DIRECTIVO.**

#### **Artículo 67. Plan de Autoprotección.**

- El equipo directivo coordinará la elaboración del Plan de Autoprotección e incluir el Plan de Autoprotección en el Plan de Centro y en el Proyecto Educativo.

#### **Artículo 68. Veracidad de los datos.**

- La Dirección es responsable de la veracidad de los datos grabados del Plan de Autoprotección y de su registro en la aplicación informática Séneca. Estos datos se revisan durante el primer trimestre de cada curso escolar y se renuevan sólo si se hubiese producido alguna modificación significativa aprobada por el Consejo Escolar. Las modificaciones se incorporan a la Memoria final de curso.

#### **Artículo 69. Información y difusión del Plan de Autoprotección.**

- Establecer el procedimiento para informar sobre el Plan de Autoprotección y que éste sea conocido por todos los sectores de la Comunidad educativa.

### **CAPITULO IV: COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL COORDINADOR/A DEL CENTRO.**

#### **Artículo 70. Elección y nombramiento del Coordinador/a del Plan de Autoprotección.**

- El Coordinador o coordinadora, nombrado antes del 30 de septiembre de cada curso escolar, mantiene la necesaria colaboración con los recursos preventivos establecidos por la Consejería de Educación y serán los encargados de las medidas de emergencia y autoprotección.

### **Artículo 71. Funciones del Coordinador/a del Plan de Autoprotección.**

- a) Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
- b) Anotar, en la aplicación informática Séneca, las fechas de las revisiones de las diferentes instalaciones del centro. Comprobar y actualizar los datos relativos a las mismas para el control y mantenimiento preventivo. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.
- c) Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollan en el centro en materia de seguridad.
- d) Difundir las funciones y actuaciones que los equipos de emergencias y cada miembro de la comunidad educativa deben conocer en caso de emergencia. Programar los simulacros de emergencia del centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.
- e) Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del profesorado, mediante la cumplimentación de los cuestionarios proporcionados por la Consejería de Educación en Séneca durante el mes de junio.

## **TÍTULO X.- AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CENTROS DOCENTES AUTORIZADOS. COMEDOR ESCOLAR, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y TRANSPORTE ESCOLAR.**

### **CAPÍTULO I: AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CENTROS DOCENTES AUTORIZADOS.**

#### **Artículo 72. Autorización.**

1. La autorización a los centros docentes para llevar a cabo las medidas educativas reguladas en esta Orden será realizada para cada curso escolar mediante resolución de la Dirección General competente en materia de planificación educativa, previo informe de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación.

2. Con anterioridad al plazo establecido para la presentación de las solicitudes de admisión del alumnado, la Dirección General competente en materia de planificación educativa comunicará a las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación lo siguiente:

- ✓ Los servicios complementarios autorizados para el centro docente
- ✓ El número máximo de usuarios autorizado en el servicio complementario de comedor escolar, así como el número de turnos en los que podrá ser ofertado dicho servicio.

### **CAPÍTULO V: EL TRANSPORTE ESCOLAR.**

#### **Artículo 85. Rutas de transporte escolar.**

- La prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar en la modalidad de servicio de transporte público regular de uso especial de escolares por carretera se articulará a través de rutas de transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 287/2009, de 30 de junio.

#### **Artículo 86. Centros autorizados y paradas.**

1. En la planificación educativa que realice para cada curso escolar la Consejería competente en materia de educación se definirán los centros autorizados como receptores de transporte escolar y las paradas asociadas a cada centro.

2. Las paradas de cada ruta cumplirán con los requisitos de distancia mínima entre ellas y de seguridad, establecidos en el artículo 10 del Decreto 287/2009, de 30 de junio, y no podrán ser modificadas sin la autorización expresa de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta de la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial.

3. Una vez autorizado el centro como receptor de transporte escolar, se publicarán las paradas autorizadas en el tablón de anuncios.
4. Será competencia de la dirección del Centro las siguientes actuaciones en relación con la organización de dicho servicio complementario y el alumnado beneficiario:
- a) Publicar las rutas de transporte y las paradas establecidas para cada curso escolar. Dicha publicación se realizará antes del inicio del plazo de presentación de las solicitudes de admisión en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
  - b) Recibir las solicitudes, comprobando que la persona solicitante tiene derecho a la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar de conformidad con lo establecido en el **artículo 3 del Decreto 287/2009, de 30 de junio**.
  - c) Publicar en el tablón de anuncios del centro la relación del alumnado beneficiario de la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar. Dicha publicación se realizará antes del 20 de junio para los alumnos correspondientes al segundo ciclo de educación infantil y educación primaria. De igual manera, se publicará el listado antes del 20 de julio de los alumnos correspondientes a educación secundaria.
  - d) Con anterioridad al inicio del curso escolar, pondrá en conocimiento del alumnado beneficiario del servicio, si éste es mayor de edad, o de sus representantes legales, en caso contrario, la hora, la ruta de transporte y la parada de recogida y regreso, así como las normas establecidas para la utilización del servicio.
  - e) Grabar en el sistema de información Séneca el alumnado usuario del servicio complementario de transporte escolar cuando lo determine la Administración educativa. En dicho sistema de información se mantendrán actualizados los registros, si durante el curso se produjera alguna modificación.
  - f) Facilitar a la empresa adjudicataria del servicio y al acompañante en su caso, la relación del alumnado usuario por paradas. Esta relación deberá actualizarse en caso de producirse altas o bajas.
  - g) De conformidad con lo establecido en el **artículo 19.2 del Decreto 287/2009, de 30 de junio**, la dirección del centro docente facilitará al alumnado usuario del servicio complementario de transporte escolar un documento acreditativo que lo identifique como tal, conforme al modelo que como Anexo I acompaña a la **Orden de 3 de diciembre de 2010**.
  - h) Comunicar a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación de cualquier alteración que se produzca en el cumplimiento del calendario, del horario o de cualquier otro aspecto del servicio complementario de transporte escolar, utilizando el modelo que como Anexo II acompaña a la **Orden de 3 de diciembre de 2010**. Así como de cualquier posible modificación del horario de entrada o salida, antes de hacerla efectiva, previo acuerdo del Consejo Escolar del centro.
  - i) Comunicar a la empresa adjudicataria y al acompañante, en su caso, un número de teléfono de contacto con el centro docente que le permita comunicar de forma rápida cualquier incidencia que pudiera producirse durante el trayecto o en relación con la prestación del servicio.

## TRANSPORTE ESCOLAR DE NUESTRO CENTRO:

El servicio de transporte escolar es gratuito para todos los alumnos/as de Educación Infantil, Educación Primaria.

Será obligado una persona acompañante de transporte escolar acreditada por la Consejería competente en materia de educación. Su presencia será obligatoria en todas las rutas que tengan como destino un centro de Educación Infantil y Primaria.

#### Funciones de la persona acompañante:

- Cuidar al alumno/a durante su transporte y en las operaciones de acceso y bajada del vehículo así como en la recogida y acompañamiento de los alumnos/as desde y hasta el interior del recinto escolar.
- Hacer cumplir los derechos y deberes del alumnado durante la prestación del servicio.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de uso y utilización del vehículo por parte del alumno/a.
- Informar a la dirección del centro de las incidencias habidas a lo largo del trayecto.
- Atender al alumnado en caso de accidente.
- Cualesquiera otras funciones que deba desempeñar en virtud de lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas del servicio. Decreto 287/2009, de 30 de junio por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar.

#### **NORMAS DE USO DE DICHO SERVICIO, ASÍ COMO LAS CORRECCIONES A APLICAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.**

Los alumnos/as deberán coger el transporte escolar en su parada autorizada, así como su bajada de regreso a casa.

1. No podrá hacer uso de transporte escolar ninguna persona ajena al centro así como alumnos/as a los que no esté autorizado dicho servicio.

Para conseguir un buen funcionamiento se deben cumplir las siguientes normas:

- El conductor del autobús no tiene autorización para modificar las paradas establecidas.
- Es responsabilidad de los padres estar en la parada para recoger a sus hijos/as, cuando la edad del alumno/a, la dificultad de la zona o la distancia al domicilio así lo aconsejen.
- Por la seguridad del alumno/a y de sus compañeros/as debe ir sentado y obedecer las indicaciones del conductor y/o cuidadora.
- El comportamiento durante el recorrido de la ruta debe ser siempre educado y respetuoso.
- Los alumnos/as deberán dirigirse a la parada del autobús siempre acompañados por monitor/a de transporte o comedor una vez finalizada la jornada escolar.
- Todos los alumnos/as usuarios de transporte escolar deberán tener la autorización firmada por padre/madre o tutor legal.

**Artículo 87. Solicitud de la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar.**

- 1) Durante el período normativamente establecido para la matriculación del alumnado, los representantes legales del alumnado, solicitarán la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar indicando la parada autorizada, más próxima a su domicilio, en la que su hijo o hija accederá al vehículo de transporte escolar y abandonará el mismo. Para ello, utilizarán el modelo que como Anexo III acompaña a **la Orden de 3 de diciembre de 2010**, por la que se regula la organización y gestión del servicio de transporte público regular de uso especial de escolares por carretera y las ayudas individualizadas reguladas en el **Decreto 287/2009, de 30 de junio**, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- 2) En los centros que impartan educación secundaria dichas solicitudes deberán presentarse, utilizando el mismo Anexo III, en el período de matrícula del mes de julio con independencia de que el alumnado que vaya a continuar en el centro tenga que concurrir a las pruebas extraordinarias de evaluación establecidas para el mes de septiembre.
- 3) Igualmente, los representantes legales del alumnado menor de edad, o el alumno o alumna, si es mayor de edad, firmarán un documento de conocimiento de las condiciones del servicio. Para ello utilizarán el modelo que como Anexo IV acompaña a la Orden citada anteriormente.

## **CAPÍTULO VI - AYUDAS INDIVIDUALIZADAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR.**

### **Artículo 88. Ayudas individualizadas para el transporte escolar.**

- La Consejería competente en materia de educación podrá conceder ayudas individualizadas para financiar los gastos de transporte conforme a lo establecido en Capítulo III del **Decreto 287/2009, de 30 de junio**.

### **Artículo 89. Procedimiento de concesión de las ayudas individualizadas de transporte escolar.**

- Las ayudas se concederán de forma directa de acuerdo con lo establecido en el **artículo 22.2** de la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de Subvenciones.

### **Artículo 90. Cuantía de las ayudas individualizadas.**

1. La cuantía de las ayudas se establecerán anualmente mediante la Resolución de la Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio por la que se realice la convocatoria pública para acogerse a las ayudas reguladas en la presente Orden.
2. La distancia, a los efectos de concesión de la ayuda, será la existente entre el domicilio del alumnado y el centro docente o parada de destino.

### **Artículo 91. Incompatibilidades con otras subvenciones o ayudas.**



- De conformidad con lo establecido en el **artículo 6.2 del Decreto 287/2009, de 30 de junio**, el alumnado beneficiario de las ayudas individualizadas de transporte podrá obtener otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, debiendo comunicarse a la Consejería competente en materia de educación esta circunstancia, así como proceder al reintegro del exceso obtenido, en su caso, sobre el coste de la actividad subvencionada.

## **Artículo 92. Alumnado beneficiario.**

1. Para nuestro Centro, de conformidad con lo establecido en los **artículos 17.1 y 17.2 del Decreto 287/2009, de 30 de junio**, podrán obtener ayuda individualizada de transporte escolar:

- El alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria y de educación secundario obligatoria, que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia, en la misma, de la etapa educativa correspondiente, o que resida en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas y no pueda hacer uso de ninguna de las modalidades reflejadas en el **artículo 7 del Decreto 287/2009, de 30 de junio**.

2. Excepcionalmente, se podrán conceder ayudas individualizadas para colaborar en los gastos de transporte del alumnado beneficiario del servicio entre su domicilio y la parada establecida de la ruta escolar más cercana a dicho domicilio, cuando el desplazamiento sea superior a dos kilómetros, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 17.3 del Decreto 287/2009, de 30 de junio**.

### **Artículo 93. Obligaciones del alumnado beneficiario.**

- I. Son obligaciones del alumnado beneficiario de las ayudas individualizadas para el transporte escolar, además de las generales previstas en el **artículo 14** de la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, las siguientes:
- Asistir regularmente al centro docente para cursar las enseñanzas en las que se encuentre matriculado durante todo el curso escolar.
  - Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería competente en materia de educación o por el centro docente donde está matriculado.
  - Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y cualquier organismo competente de esta Consejería.
  - Comunicar al órgano concedente la petición y obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, señalando la entidad concedente e importe. Dicha comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
  - Comunicar al órgano concedente de la subvención, todos los cambios de domicilio a efecto de notificaciones durante el período en que la subvención sea reglamentariamente susceptible de control.
- II. Dada la naturaleza de la subvención, se exige al alumnado beneficiario de la obligación de acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como no tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de la Junta de Andalucía.

### **Artículo 94. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.**

1. El plazo para la presentación de las solicitudes será el comprendido entre el 10 de septiembre y el 5 de octubre de cada año.
2. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del centro docente donde esté matriculado el alumnado solicitante de la ayuda individualizada de transporte escolar. Dichas solicitudes serán informadas por la persona que ejerza la dirección del centro y remitidas a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.
3. De conformidad con lo establecido en el **artículo 16** del **Decreto 183/2003, de 24 de junio**, por el que se regula la información y la atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (*Internet*), la solicitud podrá tramitarse por medios telemáticos a través de la página web de la Consejería competente en materia de educación.

### **Artículo 95. Solicitudes y documentación.**

1. La solicitud deberá ajustarse al modelo que como Anexo V acompaña a la **Orden de 3 de diciembre de 2010**. Dicho anexo estará disponible en la página web de la Consejería competente en materia de educación.
2. La presentación de la solicitud para optar a esta ayuda supone la aceptación de las condiciones recogidas en la **Orden de 3 de diciembre de 2010**, así como de las medidas que se adopten en aplicación

de la misma, y conlleva la autorización a la Consejería competente en materia de educación, para la verificación de aquellas otras informaciones acreditativas de las situaciones personales alegadas y que estén en poder de alguna Administración pública.

#### **Artículo 96. Subsanción de solicitudes.**

- Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañase de los documentos preceptivos, la Comisión Provincial de Selección de cada Delegación Provincial, a que se refiere el artículo siguiente, requerirá a la persona interesada para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición.

#### **Artículo 97. Tramitación.**

- 1) Antes del 15 de noviembre de cada año, se publicará la resolución provisional de las ayudas concedidas y denegadas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación. A efectos meramente informativos, igualmente, se publicará en el tablón de anuncios del Centro.
- 2) La resolución provisional contendrá la relación del alumnado beneficiario de las ayudas, con indicación del importe de éstas para el curso correspondiente y, en el caso del alumnado al que le haya sido denegada la ayuda, los motivos de denegación.
- 3) Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de la resolución provisional para formular alegaciones a la misma, utilizando para ello el modelo que como Anexo VI acompaña a la *Orden de 3 de diciembre de 2010*. Estas alegaciones se presentarán preferentemente en el centro docente.
- 4) Los centros docentes darán traslado de las alegaciones recibidas a la correspondiente Comisión Provincial de Selección de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación en un plazo de 3 días hábiles, a partir del siguiente al de finalización del plazo de alegaciones al que se refiere al apartado anterior.

#### **Artículo 98. Resolución definitiva.**

1. Se delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio, la competencia para resolver sobre las solicitudes de ayudas contempladas en la *Orden de 3 de diciembre de 2010*.
2. Antes del 15 de diciembre del año en curso, la Dirección General competente en materia de gestión de las becas y ayudas al estudio dictará la resolución aprobando la relación definitiva del alumnado beneficiario de las ayudas individualizadas para el transporte escolar, así como el importe de éstas, para el curso correspondiente. Dicha resolución se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación. A efectos meramente informativos, igualmente, se publicará en el tablón de anuncios del Centro.

3. Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante la Dirección General competente en materia de gestión de las becas y ayudas al estudio.

#### **Artículo 99. Causas de reintegro de la ayuda percibida.**

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro total o parcial de la cantidad percibida y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

- a. El absentismo escolar del alumnado en los términos establecidos en el artículo 17.7 del Decreto 287/2009, de 30 de junio.
- b. Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.
- c. El incumplimiento total o parcial de las obligaciones del alumnado beneficiario, así como el incumplimiento total o parcial de la actividad o la no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda.
- d. Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.
- e. Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero.
- f. Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades colaboradoras y beneficiarios.

2. La renuncia por parte de la persona beneficiaria a la ayuda individualizada concedida dará lugar a su reintegro inmediato.

# PROYECTO DE GESTIÓN

**C.E.I.P. JUAN PORRAS**

**29008504**

## ÍNDICE

<b>A. Criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto. ....</b>	<b>pág 200</b>
<b>B. Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado. ....</b>	<b>pág 200</b>
<b>C. Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar. ....</b>	<b>pág 201</b>
<b>D. Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares. ....</b>	<b>pág 202</b>
<b>E. Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del Centro. ....</b>	<b>pág 202</b>
<b>F. . Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que, en todo caso, será eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente. ....</b>	<b>pág 202</b>
<b>G. Cualesquiera otros aspectos relativos a la gestión económica del Centro no contemplados en la normativa vigente, o lo que, en todo caso, deberá supeditarse. ....</b>	<b>pág 203</b>

**PROYECTO DE GESTIÓN**

### **A. Criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.**

1. Para la elaboración del presupuesto, se respetarán los apartados de ingresos y gastos previstos en la normativa vigente relativa a la contabilidad de los centros.
2. La dirección evaluará la situación de la que parte el centro para compensar el déficit y carencias que puedan encontrarse en cuanto a materiales y recursos disponibles a la hora de elaborar el presupuesto anual.
3. El presupuesto deberá cubrir, en cualquier caso, todas las necesidades básicas de funcionamiento general del centro (mantenimiento básico de la seguridad de las instalaciones, mantenimiento de las comunicaciones telefónicas, postales, reprografía, electrónicas y comunicaciones escritas del Centro a la comunidad y a las administraciones, soporte de las tareas básicas del profesorado, tutores y tutoras).
4. El Equipo directivo (directora) presentará al Consejo Escolar el borrador del Presupuesto. Esta presentación tendrá lugar con una antelación mínima de una semana a la celebración del Consejo Escolar para que estudie su aprobación.
5. Todos los pagos que realice el Centro se realizarán a través de transferencias o domiciliaciones en su cuenta bancaria oficial para garantizar la total transparencia de la actividad económica del Centro.

### **B. Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado.**

6. Se requiere a todo el personal la notificación de cualquier ausencia prevista con la mayor antelación posible a fin de gestionar de manera eficiente su sustitución.
7. Las ausencias de hasta tres días se sustituirán por el profesorado de apoyo.
8. Las ausencias superiores a tres días que no estén cubiertas por profesorado sustituto nombrado por la Delegación Territorial de Educación serán cubiertas por el profesorado de apoyo.
9. La gestión para la sustitución de las ausencias del profesorado en los supuestos de permiso o licencia, recaerá sobre la dirección del centro por medio de vía telemática, cumplimentando el respectivo formulario del sistema de información Séneca.
10. La Delegación Territorial de Educación comprobará la solicitud procediendo o no a la sustitución, dentro de los cinco días lectivos siguientes a la fecha de solicitud. Mientras tanto se cubrirá la ausencia en el centro con el personal de apoyo educativo.
11. En todas las ausencias que se prevean con anterioridad, el profesorado deberá dejar la programación pertinente a la dirección del centro para que la persona sustituta pueda hacer uso de ella y seguir lo establecido.
12. En las ausencias imprevistas, el profesorado que coordine el ciclo facilitará la programación del equipo para la unidad, al profesorado que vaya a sustituir la ausencia.
13. Las ausencias superiores a tres días que no estén cubiertas por profesorado sustituto nombrado por la Delegación Territorial de Educación serán cubiertas por el profesorado de apoyo educativo.
14. El plan de sustituciones será elaborado a principios de curso por la dirección del centro contando con el profesorado de apoyo.
15. La dirección solicitará la ampliación de horario de sustitución a la Delegación Territorial de Educación en cuanto se vayan a agotar las jornadas concedidas para el trimestre por el Servicio de Personal de la Delegación Territorial de educación, justificando dicha ampliación.

**16.** Para garantizar el derecho constitucional a la huelga, el profesorado y el resto del personal en huelga no puede ser sustituido.

**17.** Los servicios mínimos garantizarán la normalidad en las clases del profesorado que no secunde la huelga y atenderá al alumnado.

### **C. Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar.**

- Entre las normas de convivencia se considerará el uso adecuado de los materiales, instalaciones y edificios del centro. El uso negligente o malintencionado de los mismos será considerado una conducta contraria o gravemente contraria a las normas de convivencia.
- Cualquier miembro de la comunidad es responsable de cumplir y hacer cumplir estas normas de buen uso de materiales, edificios y otros recursos del centro.
- En el caso de daños producidos por mal uso con intencionalidad hacia los materiales, instalaciones o edificios del centro, éste podrá exigir a las personas responsables la reparación de los daños o desperfectos ocasionados, la realización de tareas de mantenimiento o embellecimiento del centro que compense el daño producido, o el abono de los gastos producidos por los daños ocasionados.
- Para evitar futuros perjuicios, cualquier instalación, maquinaria, aparato... que vaya a funcionar en el Centro deberá cumplir las normas homologadas por la administración correspondiente que garantice la idoneidad de los mismos y la corrección de la instalación resultante.
- Por la misma razón, el personal que monte cualquier maquinaria, aparato, instalación, etc. deberá contar con la capacitación profesional pertinente y cumplir con todas las normas exigibles de homologación de sus trabajos.
- Existirá un parte de incidencias a disposición de los miembros de la comunidad para que notifiquen las deficiencias encontradas en cualquier instalación, material o edificio del centro. Este impreso relleno se entregará para que se pueda resolver o tramitar la incidencia.
- Conocida una deficiencia y no pudiéndose ésta resolver por el personal del Centro, será tramitada por la persona que ejerza la dirección a la mayor brevedad ante el organismo correspondiente (Ayuntamiento si se trata de una tarea de mantenimiento o Delegación Provincial si se trata de una obra de mayor envergadura). De ello quedará constancia escrita.
- Las instalaciones, juegos, mobiliario... que no reúnan garantías de seguridad se inutilizarán inmediatamente, procediendo a la gestión de la incidencia a la mayor brevedad.
- El material o mobiliario que no está en buen uso, no se almacenará en los pasillos. Deberá quedarse, con las debidas garantías de seguridad, en la dependencia donde se encontraba inventariado hasta que, por el Equipo Directivo, se decida su reparación, su almacenamiento en otro lugar o darlo de baja del inventario.
- Se procurará, en aquellas tareas que lo permitan, la implicación del alumnado y demás miembros de la comunidad educativa en la reparación y embellecimiento de las instalaciones, mobiliario y edificios.
- El centro contemplará en sus presupuestos una partida para atender las pequeñas reparaciones que permitan la reposición o reparación de los materiales o dispositivos Tic.



#### **D. Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares.**

- El Centro no realizará servicios distintos a los educativos por lo que no se prevé obtención de ingresos por esta razón.
- El posible uso de las pistas, instalaciones, aula de informática, etc. no debe resultar gravoso para el Centro, por lo que su mantenimiento, limpieza y gastos derivados de su uso deberán corresponder a las asociaciones o particulares a quienes se autorice su utilización.
- Los ingresos que el Centro pueda recibir de entes públicos, privados o particulares por los motivos que sean, lo serán en la cuenta oficial del Centro y, salvo que tengan un destino específico, engrosarán la cuenta de ingresos del presupuesto oficial.
- Las aportaciones materiales de cualquier tipo al Centro que puedan realizar las editoriales, empresas, entes públicos, asociaciones o particulares se harán a través del Equipo Directivo y se incluirán en el inventario del centro.
- La elección de libros de texto se hace en función de su adecuación didáctica al proyecto educativo y nuestro alumnado, nunca por las ofertas o regalos de las editoriales.

#### **E. Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del Centro.**

18. La persona responsable de la Secretaría del Centro (directora) actualizará el inventario general del Centro en el mes de junio.
19. Para ello, las personas responsables de los distintos equipos comunicarán mediante el formulario que se establezca las variaciones en el inventario general del Centro ocurridas.
20. No se podrá dar de baja ningún elemento inventariado sin el previo conocimiento del equipo directivo a quien corresponderá la toma de decisiones en este aspecto.
21. Antes del treinta de junio se recogerán los aparatos audiovisuales así como el material más valioso de todo el Centro y se guardarán en sitio seguro para evitar hurtos.
22. Todos los libros de textos del Programa de Gratuidad se empaquetarán por cursos por el equipo de ciclo antes del treinta de junio y se guardarán debidamente clasificados en un lugar que quedará anotado.

#### **F. Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que, en todo caso, será eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente.**

- 23.
24. Todo el papel que se produce en los residuos del Centro, en todas las clases se tendrá un depósito para su reciclado.
25. En el centro depositaremos el papel y el cartón en contenedores específicos.
26. Valoración del reciclado con la realización de actividades motivadoras que incluyan actividades deportivas, manualidades artísticas...
27. El Centro valora positivamente la participación en campañas de repoblación de arbolado organizadas por instituciones y entidades del entorno.

28. Tomaremos como norma común que la última persona que salga de una dependencia, apague el alumbrado.
29. Valoraremos la forma de trabajo que reduzca la producción de residuos y fomentaremos su reciclado.
30. Cada usuario de ordenador o de otros aparatos eléctricos es responsable de apagarlos siguiendo las instrucciones al final de su uso o de la jornada escolar.
31. Los maestros y maestras fomentarán el uso no derrochador, la conservación, restauración y reutilización de materiales escolares y libros del alumnado y del colegio.

**G. Cualesquiera otros aspectos relativos a la gestión económica del Centro no contemplados en la normativa vigente, o lo que, en todo caso, deberá supeditarse.**

Presupuestos anuales y cuentas de gestión

7. La persona responsable de la Secretaría (directora) presentará el proyecto de presupuesto anual y la cuenta de gestión económica al Consejo Escolar en el mes de octubre.
8. El Consejo Escolar estudiará el presupuesto anual del centro y la cuenta de gestión antes del treinta de octubre.